



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 86

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 83

celebrada el martes 10 de diciembre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	4
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados	4
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular:	
— Proposición de ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios y otros ámbitos (corresponde a los números de expediente 120/000018 de la XII Legislatura, 120/000005 de la XIII Legislatura y 120/000004 de la XIV Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 10-1, de 8 de septiembre de 2023. (Número de expediente 120/000003)	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el derecho a otorgar instrucciones previas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 151-1, de 25 de octubre de 2024. (Número de expediente 122/000133)	19
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, para el reconocimiento a las mujeres constituyentes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 241, de 22 de noviembre de 2024. (Número de expediente 162/000369)	35
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 194, de 13 de septiembre de 2024. (Número de expediente 162/000292)	41

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario VOX, sobre la política que va a desarrollar el Gobierno para afrontar la regularización de 900 000 inmigrantes. (Número de expediente 173/000067) 49
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia, que investiga la Audiencia Nacional. (Número de expediente 173/000068) 56
- Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación) 61
- Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 62

SUMARIO

	Página
Minuto de silencio	4
<i>La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por n nuevo caso de violencia machista.</i>	
	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados	4
<i>El señor don Jonay Quintero Hernández adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.</i>	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular	5
	Página
— Proposición de ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios y otros ámbitos (corresponde a los números de expediente 120/000018 de la XII Legislatura, 120/000005 de la XIII Legislatura y 120/000004 de la XIV Legislatura)	5
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rego Candamil y Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; Estrems Fayos, del Grupo Parlamentario Republicano, y Recas Martín, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor García Gomis, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Castilla Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Velasco Morillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5
	Página
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el derecho a otorgar instrucciones previas	19
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Rives Arcayna, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 3

En turno en contra interviene la señora Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX.

Replica la señora Rives Arcayna y duplica la señora Méndez Montasterio.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Estrems Fayos, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Cofiño Fernández, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y la señora González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Proposiciones no de ley	35

	Página
— Del Grupo Parlamentario Socialista, para el reconocimiento a las mujeres constituyentes	35

Defiende la proposición no de ley la señora Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil y la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras Gil de Reboleño Lastortres, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Parlamentario VOX, y Uriarte Bengoecha, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela	41

Defiende la proposición no de ley la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX, y Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Catalán Higuera y Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Santos Maraver, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Hacen uso de la palabra el señor Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	49

Página

— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre la política que va a desarrollar el Gobierno para afrontar la regularización de 900 000 inmigrantes	49
---	-----------

Defiende la moción la señora De Meer Méndez, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Pin Ferrando, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor Cruz Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Torregrosa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 4

Página

- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia, que investiga la Audiencia Nacional** 56

Defiende la moción el señor Ibáñez Hernando, de Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

- Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación)** 61

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios y otros ámbitos (corresponde a los números de expediente 120/000018 de la XII Legislatura, 120/000005 de la XIII Legislatura y 120/000004 de la XIV Legislatura), se aprueba por 316 votos a favor, 5 en contra y 21 abstenciones.

Página

- Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)** 62

Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el derecho a otorgar instrucciones previas, se rechaza por 162 votos a favor, 180 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Abrimos la sesión, señorías.

En primer lugar, desgraciadamente, tenemos que guardar, una vez más, un minuto de silencio por una nueva víctima de violencia machista, de terrorismo machista: Ana Leonor, asesinada el pasado 30 de noviembre. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias, señorías.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º, del Reglamento.

En sustitución de don Sergio Carlos Matos Castro, pregunto a Jonay Quintero Hernández si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **QUINTERO HERNÁNDEZ**: Prometo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Don Jonay Quintero Hernández ha adquirido la condición plena de diputado.

Enhorabuena. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 5

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR:

— PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE RATIOS DE ENFERMERAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN CENTROS SANITARIOS Y OTROS ÁMBITOS (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 120/000018 DE LA XII LEGISLATURA, 120/000005 DE LA XIII LEGISLATURA Y 120/000004 DE LA XIV LEGISLATURA). (Número de expediente 120/000003).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Comenzamos con el punto relativo a la toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular, en concreto de la Proposición de ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios y otros ámbitos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Néstor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente. Moi boa tarde. Esta é unha Iniciativa Lexislativa Popular que xa pasou por catro lexislaturas. O que di moito sobre o interese real, se callar debería dicir, sobre o desinterese real das forzas que neste tempo mantiveron e manteñen a maioría desta cámara para avanzar na mellora substancial da sanidade pública, porque isto é o que está en debate aquí: o incremento de persoal necesario, que ao noso xuízo non debe producirse só no ámbito da enfermaría, para garantir unha sanidade pública, universal e de calidade.

Mais..., máis do que nunca, hoxe faise evidente a necesidade de actuar para revertir a situación de precariedade en que se achán os sistemas sanitarios públicos após décadas de recortes, privatización e deterioración continuada que pagan as persoas usuarias cunha calidade asistencial deficiente. Sabémolo ben na Galiza, onde o Partido Popular utiliza o sistema de saúde para favorecer o negocio das empresas amigas en vez de o colocar ao servizo de toda a cidadanía e non é falar por falar. O último grande escándalo que coñecemos do PP nesta materia é a construción privatizada do Hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo cun sobrecusto, aínda non xustificado nin explicado, nada máis e nada menos que de catrocentos setenta millóns de euros, catrocentos setenta millóns de euros.

En todo caso, o BNG concorda coa idea de establecer unha ratio apropiada persoal, enfermaría, pacientes ou usuarios, usuarias para garantir unha atención adecuada e segura. De feito, o Goberno galego, de que o BNG formou parte entre 2005 e 2009, estableceu no seu día unha ratio na Galiza dunha enfermeira ou enfermeiro en atención primaria cada mil douscentos cincuenta habitantes, decisión que foi rapidamente eliminada polo Partido Popular [...] unha vez que asumiu o Goberno galego no ano 2009. [...]

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Esta es una iniciativa legislativa popular que ya ha pasado por cuatro legislaturas, lo que dice mucho sobre el interés real —quizás debería decir sobre el desinterés real— de las fuerzas que en este tiempo han mantenido y mantienen la mayoría de esta Cámara para avanzar en la mejora sustancial de la sanidad pública; porque esto es lo que se debate aquí, el aumento de personal necesario que, a nuestro juicio, no debe producirse solo en el ámbito de la enfermería, para garantizar una sanidad pública universal y de calidad.

Más que nunca, hoy se hace evidente la necesidad de actuar para revertir la situación de precariedad en la que se hallan los sistemas sanitarios públicos después de décadas de recortes, privatización y deterioro continuados que pagan las personas usuarias con una calidad asistencial deficiente. Lo sabemos bien en Galicia, donde el Partido Popular utiliza el sistema de salud para favorecer el negocio de empresas amigas, en vez de colocarlo al servicio de toda la ciudadanía. Y no es hablar por hablar. El último gran escándalo que conocemos del PP en esta materia es la construcción privatizada del Hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo, con un sobrecoste, aun no justificado ni explicado, nada más y nada menos que de 470 millones de euros.

En todo caso, el Bloque Nacionalista Galego concuerda con la idea de establecer una ratio apropiada de personal de enfermería/pacientes, usuarios y usuarias, para garantizar una atención adecuada y segura. De hecho, el Gobierno gallego, del que el BNG ha formado parte entre 2005 y 2009, estableció en su día una ratio en Galicia de una enfermera o enfermero en atención primaria por cada 1250 habitantes, decisión que fue rápidamente eliminada por el Partido Popular, una vez que asumió el Gobierno gallego... (Rumores).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 6

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría, disculpe. Puede continuar.

El señor **REGO CANDAMIL**: Se callar ao Partido Popular non lle interesa escoitar as súas verdades sobre esta xestión que fai da sanidade pública privatizando, mais é así e está sobradamente constatado.

No conxunto do Estado español a ratio de persoal de enfermería cada mil habitantes situouse en 2023 en 6,1 cando no ano 2020 estaba en 6,5. É dicir, foi a menos, mais nesa altura na Galiza estaban moi por debaixo, en 5,3 e a moita distancia de Europa, que se situou en 8,8. Para que vexan, Alemaña, en 2023, contaba con 12,03 enfermeiros e enfermeiras por cada mil habitantes. Os datos son elocuentes, mais tamén resultan corroborados nas súas consecuencias negativas pola experiencia de quen debe acudir a atención sanitaria polas profesionais do sector, como sistematicamente está a denunciar na Galiza a CIG-Saúde e especificamente sobre a enfermería, o colectivo Enfermeiras en Loita, que salienta a situación de precariedade en que realizan o seu traballo con amplas doses de espírito de servizo público para compensar a pésima xestión do Servizo Galego de Saúde, con falta de medios materiais e humanos, ademais dunha elevadísima porcentaxe de temporalidade.

Partillamos, por tanto, o obxectivo desta ILP, aínda que teñamos que facer algunhas matizacións sobre o feito de que se limite ao persoal de enfermería, non a todo o persoal do sistema de saúde. Sobre a realidade de que para poder avanzar sen que implique temporalidade hai que eliminar totalmente as limitacións da taxa de reposición de efectivos e sen obviar que nalgunha medida colisiona coas competencias das comunidades autónomas nesta materia. En todo caso, o BNG vai votar a favor para que se tramite e para que poida ser mellorada nese trámite.

Moito obrigado.

Quizá al Partido Popular no le interesa escuchar las verdades sobre esta gestión que hace de la sanidad pública, privatizándola, pero es así y está sobradamente constatado.

En el conjunto del Estado español, la ratio de personal de enfermería por cada 1000 habitantes se situó en 2023 en el 6,1%, cuando en el año 2020 ya estaba en el 6,5%, es decir, fue a menos, pero en aquella altura en Galicia estábamos muy por debajo, en el 5,3%, y a mucha distancia de Europa, que se situaba en el 8,8%. Para que se vea, en Alemania, en 2023, contaban con 12,3 enfermeros o enfermeras por cada 1000 habitantes. Los datos son elocuentes, pero también resultan corroborados en sus consecuencias negativas por la experiencia de quien debe acudir a la atención sanitaria y por las profesionales del sector, como se está denunciando sistemáticamente por parte de la CIG Salud, y específicamente sobre la enfermería, el colectivo Enfermeiras en Loita que destaca la situación de precariedad en la que realizan su trabajo, con amplias dosis de espíritu de servicio público, para compensar la pésima gestión del Servizo Galego de Saúde, por falta de medios materiales y humanos, además de un elevadísimo porcentaje de temporalidad.

Compartimos, por lo tanto, el objetivo de esta ILP, aunque tengamos que hacer algunas matizaciones sobre el hecho de que se limite solo al personal de enfermería y no a todo el personal del sistema de salud. Sobre la realidad de poder avanzar sin que implique temporalidad, hay que eliminar totalmente la limitación de la tasa de reposición de efectivos, y sin obviar que en alguna medida esto choca con las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. En todo caso, el BNG va a votar a favor, para que se tramite y para que pueda ser mejorada en este trámite.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Para Podemos siempre es una satisfacción poder debatir iniciativas que vienen trabajadas por la sociedad civil y que, además, permiten abrir debates importantes aquí; debates como los de establecer una ratio mínima de enfermeros y enfermeras para con ello garantizar la seguridad de los pacientes. Está bien que tengamos este debate aquí; el problema es que esta iniciativa ya fue votada por la mayoría de esta Cámara en diciembre de 2020 y se tomó en consideración.

¿Qué ha sucedido en estos cuatro años para que de nuevo tengamos que abordar este debate? Que algunos de los grupos que votaron favorablemente esta iniciativa pasaron a bloquearla durante tres años de legislatura en la Mesa del Congreso con sucesivas prórrogas de enmiendas, hasta que finalizó la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 7

legislatura y, por tanto, decayó. ¿Por qué? Quizá porque esta iniciativa popular contemplaba que tanto la sanidad pública como la privada tenían que cumplir con unas ratios mínimas de enfermeros y enfermeras y eso sería tanto como exigirle a la sanidad privada, a los hospitales privados, que cuenten con una ratio mínima de enfermeros y con unos servicios de calidad mínimos, aunque sea a costa de reducir sus beneficios, y por ahí parece que ni Grupo Popular ni Grupo Socialista estaban dispuestos a pasar. Por tanto, la pregunta que se plantea esta tarde es clara: ¿volverán a votar el Grupo Popular y el Grupo Socialista a favor de esta iniciativa popular? ¿De qué sirve votarla si luego la van a bloquear igual, en la Mesa del Congreso, con prórrogas semana tras semana? Señorías del Grupo Socialista, ¿pueden comprometerse hoy aquí a que se va a tramitar esta ley en esta legislatura? Y, señorías del Grupo Popular, lo suyo es mucho más cínico. Votaron a favor de la toma en consideración de esta iniciativa en 2020 y supongo que volverán a hacerlo esta tarde, pero en las comunidades donde gobiernan no paran de recortar recursos humanos. La Comunidad de Madrid, siempre a la vanguardia de la privatización de la sanidad, pasó de 1935 tarjetas por enfermero en 2010 a casi 2000 en 2022, mientras que la media del resto del país está en 1300 tarjetas por enfermero.

El desmantelamiento de la sanidad pública comienza con la reducción de puestos de enfermería, con el incremento de las ratios y con el aumento de la temporalidad. Hoy día se está contratando a enfermeras por meses e incluso por semanas, también incluso por días y horas, así que con estos procedimientos es muy difícil dar una atención de calidad y, además, hace que muchos profesionales de este ámbito se sigan marchando al extranjero. En el caso del personal de enfermería, la evidencia empírica sobre la incidencia de las ratios en la salud de la población es abrumadora. España se sitúa en el puesto número veinticuatro de la Unión Europea. Es evidente que necesitamos incrementar las ratios, pero esta tarde, como digo, no basta con votar a favor de esta iniciativa y ponernos la medalla, sino que hay que comprometerse con tramitarla y que se haga realidad.

Para terminar, presidente, me gustaría dar las gracias a las organizaciones y a las personas firmantes de esta iniciativa, especialmente a los enfermeros y a las enfermeras. Ellos y ellas nos siguen atendiendo de la mejor forma posible en unas circunstancias cada vez más difíciles. Es el momento de que las instituciones públicas también las atiendan a ellas y atiendan sus demandas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on jaun-andreok. Ongi etorria eman nahi diet euskal taldeen izenean lege-ekimen hau bultzatu duten herritarren ordezkarietara.

Buenas tardes, señoras y señores. Quiero dar la bienvenida, en nombre de todo el Grupo Vasco, a quienes han impulsado esta iniciativa.

En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa, porque nos permite debatir sobre su oportunidad o no en esta Cámara. Quiero poner en valor el esfuerzo y, sobre todo, la paciencia de las personas y los colectivos que proponen esta iniciativa ya que, como todos saben y se ha repetido aquí, esta es la segunda vez que se debate en esta Cámara. Fue presentada en el 2020, en plena pandemia, avalada por 660 000 firmas. Esta iniciativa, como he dicho, fue debatida y aprobada el 15 de diciembre de 2020 y se dejó morir sin debatir en el cajón tras ochenta y tres prórrogas en el plazo de enmiendas.

Conocen nuestra postura, y creo que no les va a sorprender mi intervención, ya que va a ir en la línea de la que ya realizó la portavoz de Sanidad de mi grupo, Josune Gorospe, hace hoy cuatro años. Nuestro grupo parlamentario no va a apoyar esta iniciativa por un motivo fundamental, porque de prosperar en el trámite parlamentario supondría una injerencia en el marco competencial existente, ya que la iniciativa otorga al Estado, a esta Cámara en primer lugar y al Gobierno español en segundo lugar, la potestad de legislar y desarrollar en una materia que va más allá del establecimiento de las bases generales. La iniciativa argumenta su legalidad en el artículo 43 de la Constitución española, que reconoce el derecho a la protección de la salud y que también dice que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Sobre la base del marco competencial establecido tanto en la Constitución como en los estatutos de autonomía, los poderes públicos competentes a los que se refiere este artículo son, en este caso, las comunidades autónomas, tal y como queda reflejado en el título VIII, que establece la organización territorial del Estado.

Tampoco se ha tenido en cuenta en esta iniciativa el artículo 149.1.16.^a, que reserva al Estado la competencia para establecer las bases generales en materia sanitaria. Sin embargo, lo que aborda esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 8

proposición de ley va más allá de las bases generales. Habla de establecer y fijar las ratios del personal de enfermería —solo de enfermería, por cierto—, y todos aquí sabemos que establecer y fijar ratios de enfermería, como de cualquier otro colectivo profesional sanitario, no se puede considerar una base general de sanidad, que lo que la iniciativa pretende se circunscribe al ámbito de la gestión de los recursos humanos de las organizaciones y servicios sanitarios y que, primero, tal competencia corresponde a las comunidades autónomas según la Constitución española y lo recogido en sus estatutos de autonomía, en el caso de Euskadi en el Estatuto de Gernika en los artículos 18 y 20.

Por ello, tal y como dijimos hace cuatro años, la gestión de los recursos humanos de las instituciones sanitarias tiene que atender a criterios científicos y materiales y a recursos humanos desde la proximidad para responder con calidad a las demandas existentes, y eso solo se puede hacer respetando el ámbito competencial, dejando que cada Administración competente tome las decisiones que le corresponden. En esta proposición de ley no se tiene en cuenta este marco, también legal y, por lo tanto, de obligado cumplimiento, y reserva al Congreso —en este caso a las Cortes Generales— primero y al Gobierno español y a una comisión interterritorial de ratios de enfermería, la capacidad de decidir en todo el Estado sobre quién tiene esta competencia, es decir, las comunidades autónomas. Eso, aunque hoy aquí se omita en este debate, es una invasión competencial de libro y, por lo tanto, inconstitucional.

Tampoco corresponde a esta Cámara aprobar medidas que afecten al ámbito sociosanitario, ya que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas recogida en el artículo 148 de la Constitución, que tampoco se ha tenido en cuenta en la iniciativa. En nuestro caso correspondería a la Comunidad Autónoma de Euskadi dictar la normativa en este ámbito y a los territorios históricos su desarrollo y ejecución, y tampoco en esto se cumple el marco. Apelamos al respeto al marco competencial, lo cual no es ir en contra del objetivo de esta iniciativa, que no es otro que mejorar la atención sanitaria de las personas y las condiciones laborales de los y las enfermeras, ya que en esta proposición de ley no se tiene en cuenta a otros profesionales sanitarios sobre los que no se determina la necesidad de ratio alguna. Por otra parte, es excesivo pretender fijar las ratios de personal de enfermería mediante una norma con rango de ley, y este es otro de los motivos por los que nuestro grupo no apoya esta iniciativa, como que tampoco se ha tenido en cuenta cuáles son las causas para que no se mejoren estas ratios. Tal vez incidiendo en estas no se plantearía la iniciativa.

Por otro lado, resulta un brindis al sol debatir una norma de la que se desconoce su impacto real económico y presupuestario. Hoy aquí escucharán grandes palabras, asumiendo un compromiso por los grupos que votarán favorablemente. Nosotros no dudamos de la buena fe y de la mejor de las intenciones de la iniciativa y de sus impulsores, no lo hacemos, pero tampoco compartimos la actitud de las formaciones políticas que gobiernan en las diferentes comunidades autónomas que hoy van a apoyar la tramitación, ya que a esos Gobiernos y parlamentos les correspondería tomar medidas en el sentido que recoge la iniciativa y no lo hacen. Por lo tanto, no cumplen lo que hoy dicen que se tiene que cumplir.

¿Y cómo se llama a no hacer lo que aquí se defiende donde se tiene ámbito competencial suficiente y capacidad para hacerlo? A mi juicio, eso es hipocresía política, como también lo será si, una vez aprobada —porque hoy, aunque nosotros votemos en contra, estoy segura de que esta iniciativa va a comenzar su andadura— se pueda quedar en un cajón a la espera de que acabe el plazo de presentación de enmiendas y sus innumerables ampliaciones, tal y como sucedió la pasada legislatura.

El Partido Nacionalista Vasco tiene responsabilidades en gestión sanitaria, y allí donde gobernamos las ratios se acercan a la media europea. Obviamente, no nos conformamos y queremos mejorar la asistencia sanitaria y también la sociosanitaria, adaptándola a las necesidades de la Euskadi de hoy y del futuro, y en ello estamos. Pero nuestra responsabilidad, como Grupo Vasco en el Congreso, es analizar la iniciativa propuesta y, sobre la base de los argumentos que hoy he esgrimido, tomar una decisión sin ningún tipo de hipocresía y, señores y señoras, esta iniciativa no respeta el ámbito competencial vigente.

Amaizten dut: gure jarrera lege-proposamen hau aintzat hartzearen kontrakoa da. Aldarrikapen sindikal korporatibo baten ondorioa da, erabat duina eta ulergarria, baina bere planteamenduan ez du kontutan hartzen eskumen konfigurazioa, eta beraz, nabarmen da legez kontrakoa dela. Autonomia Erkidegoek osasun arloan duten eskumen esparruaren kontrakoa delako.

Mila esker.

Voy terminando. Nosotros, ante esta propuesta de ley, estamos en contra porque nos parece una reivindicación sindicalista corporativa muy digna, pero no tiene en cuenta todo el orden de competencias y va contra la ley, porque va contra la competencia de las autonomías en temas de sanidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 9

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on.

Por nuestra parte, compartimos el diagnóstico y la preocupación que motiva esta iniciativa popular. Existe una gran falta de personal de enfermería en todos los sistemas públicos del Estado. Es evidente que la dotación de personal de enfermería es insuficiente y que nuestros sistemas de salud están viviendo un gran tensionamiento por diferentes razones, las causas son variadas, y no se está respondiendo adecuadamente a estos nuevos retos. No es una causa menor que el capital financiero haya puesto sus ojos en los servicios a las personas como áreas de oportunidad de negocio y de especulación con una intensidad como nunca se había visto anteriormente. Hemos sufrido una grave pandemia de virus, pero también estamos sufriendo otra pandemia, la de las privatizaciones y los ataques a los sistemas públicos de salud. En nuestros sistemas sanitarios públicos se han debilitado sus capacidades de respuesta a unas necesidades crecientes y una de las carencias precisamente es esta: la falta de medios profesionales suficientes. Entre esos profesionales, hay un colectivo fundamental: el personal de enfermería. Además, los y las trabajadoras de enfermería ofrecen atención en todos los estamentos y modalidades de los cuidados sociosanitarios. La pandemia vino a poner el foco ya sobre su importancia, tanto en la atención hospitalaria como en la extrahospitalaria o en los centros sociosanitarios.

Sobre la propuesta que se trae a este Congreso, el reforzamiento de los sistemas sanitarios, a nuestro entender, pasa por reforzar el personal de enfermería, efectivamente, pero también el resto de profesionales. ¿La solución puede venir de una definición de ratios para todos los estamentos profesionales? El reforzamiento de los sistemas sanitarios pasa por reforzar el personal de enfermería, sí, pero también por el del resto del personal de atención. Para nosotros reforzarlo significa especialmente reforzar la atención bajo un modelo que esté centrado en la persona, reforzar un modelo de organización sobre la base de equipos con unas características adecuadas a las diferentes áreas de atención. Para nosotras y nosotros es el modelo de organización de la atención el que define las ratios necesarias, no al revés, no son las ratios las que definen el modelo de atención. Por nuestra parte, ese es el enfoque que estamos defendiendo en el marco de las instituciones de Euskal Herria.

En esta intervención también quiero llamar la atención sobre que las competencias políticas que nos corresponden como comunidades autónomas quedan tocadas con esta proposición de ley. Las competencias políticas para fijar las ratios de personal de enfermería corresponden a las comunidades autónomas; en nuestro caso, al Gobierno foral de Navarra y al Gobierno de la Comunidad Autónoma vasca. En Euskal Herria no estamos en contra de establecer unas ratios mínimas, siempre que esas ratios no afecten a la capacidad de organización del modelo que estamos proponiendo en cada comunidad autónoma. Tal y como se presenta esta proposición, no la podemos apoyar, porque afecta a nuestra capacidad de autogobierno, pero apoyamos totalmente la necesidad de reforzamiento de personal.

En el Estado existen varios problemas muy importantes. Efectivamente, se está dando una gran falta de enfermeras y enfermeros, pero hay otros problemas añadidos: mucha precariedad laboral y demasiada rotación continuada. Esta falta de personal y las malas condiciones laborales son las que están generando una sobrecarga que repercute en la mala calidad de la atención y falta de seguridad en algunos casos. En el caso del País Vasco, disponemos de mejores ratios que la media estatal, pero, aun así, las carencias son notorias. En una encuesta realizada hace poco en Gipuzkoa, entre las peticiones que se recogían por parte del personal de enfermería, efectivamente hay un 80 % de personas que da prioridad a contar con más personal enfermero, pero va seguido muy de cerca de la solicitud que se hace de una escucha más efectiva hacia el colectivo, de un mayor reconocimiento de su trabajo y también de un mayor reconocimiento de las especialidades, y dentro de ese reconocimiento, de la presencia de la enfermería en puestos de gestión y responsabilidad.

Por nuestra parte, no estamos en contra de la tramitación de esta proposición de ley, pero tenemos reparos en muchas de sus proposiciones, que esperamos que se puedan solucionar durante la tramitación; por eso, nuestra abstención ante esta proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 10

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, president. Senyories, aquesta iniciativa té com a objectiu garantir la seguretat dels pacients des de la millora de les condicions de treball del col·lectiu d'infermeria. Com a iniciativa legislativa popular va recollir 660 000 firmes el 2019, abans de la pandèmia de la covid-19. Estem segurs que haurien estat milions si s'haguessin recollit després de la pandèmia. Totes i tots recordem perfectament aquelles sortides a finestres i a balcons per aplaudir la feina dels sanitaris, herois i heroïnes en una de les vivències més dures que ens ha tocat afrontar: en dos anys, gairebé 100 000 morts a tot l'Estat, 24 000 a Catalunya. De nou, des d'aquí, gràcies a tots els membres del col·lectiu sanitari per cuidar-nos arriscant la vostra vida. Afortunadament, ha quedat enrere aquell episodi que va portar al col·lapse qualsevol model sanitari, però la sanitat postpandèmia segueix patint, i de quina manera, les tensions lògiques de quan no hi ha prou personal per fer front a tota la demanda assistencial. I això es tradueix en estrès, en pressió sobre les bates blanques i, molt especialment, sobre les infermeres i els infermers.

La professió ha donat un cop al damunt de la taula per reclamar solucions en moltes ocasions; fa unes setmanes, aquí mateix, al Congrés, quan la representant de la comissió promotora d'aquesta iniciativa legislativa popular denunciava que aquesta iniciativa, nascuda fa més de cinc anys, va ser prorrogada fins a vuitanta-tres vegades la legislatura anterior. Avui, si es pren en consideració, es tornarà a posar en marxa el rellotge de la tramitació parlamentària, i totes i tots hem d'estar a l'alçada de qui ens cuida a la consulta, al domicili, a l'hospital o a d'altres serveis. Ara som nosaltres els que ens hem de cuidar d'ells, però, si m'ho permeten, nosaltres, a Junts, el que els diem és que ho volem fer des de Catalunya, perquè per això tenim les competències.

Més infermeres és més salut, més seguretat i menys despesa. La sobrecàrrega sobre les infermeres fa que els pacients tinguin un major risc de patir errades sanitàries, com en la medicació, o complicacions evitables, com infeccions hospitalàries o les conegudes úlceres de pressió, que es tenen per estar massa sovint en una mateixa posició. També hi ha més possibilitat d'allargar l'estada a l'hospital o que hi hagi un major nombre de reingressos, i això té un gran cost sanitari i, a més, un major risc de mort. Aquestes afirmacions estan basades en els estudis desenvolupats per la infermera Linda Aiken al llarg de trenta-cinc anys de professió i en més de trenta països. Linda Aiken, que és, per cert, doctora *honoris causa* per la Universitat de Vic, on van tenir molt clar —molt clar— el valor del seu treball d'investigació i anàlisi.

Som conscients que el sistema va sobrepassat des de fa molts anys. A Catalunya patim una situació d'infr finançament que posa molt complicat el dia a dia. Estem farts de reclamar-li a l'Estat més recursos, en part per fidelitzar les infermeres en actiu mitjançant el reconeixement econòmic més enllà del social i del laboral. Això podria evitar que moltes hagin de marxar a l'estranger, ajudaria a recuperar les exiliades i també les que han abandonat la professió, cremades per la sobrecàrrega de treball que suporten. Estem parlant d'un dèficit de 19 000 infermeres a Catalunya, més de 120 000 a tot l'Estat, per tant, d'un problema que de ben segur no s'arregla posant en una llei que s'ha de reduir el rati d'infermeres per pacient, senzillament perquè això no es podrà complir. Per tant, necessitem altres mesures.

Malgrat ser insuficients, les infermeres són les professionals més nombroses del sistema i massa sovint no tenen el poder de decisió que meriten. És important entendre que estem parlant de graduades en infermeria, i moltes d'elles especialistes via EIR com a infermeres residents amb quatre més dos anys de formació. Fa gairebé un any vàrem demanar a la ministra de Sanitat que impulsés el reconeixement de la categoria professional de la infermeria, com a facultatiu que són, en l'escala i amb la solució econòmica que tingui en compte la preparació acadèmica. Acabem de veure com de nou les accions del ministeri són de cost zero; reconeixement laboral, sí, però no econòmic. Mentre el ministeri aplica el seu cost zero, la sanitat de Catalunya afronta cada any un sobrecost de gairebé 3 000 milions, el que suposa un 20 % extra del pressupost total, que és de 13 000 milions. I, mentrestant, el Govern espanyol va ampliant la cartera de serveis. Necessitem més recursos per poder millorar les condicions econòmiques dels nostres professionals sanitaris, incloses les infermeres, o per poder contractar-ne més i millorar la proporció personal-pacient, sense oblidar que cal planificar les dotacions futures d'infermeres des de l'oferta universitària per tal d'augmentar el nombre total i garantir la reposició per jubilacions.

Dit això, volem deixar clar, com sempre —ja ho dèiem abans—, que les competències en sanitat són de les comunitats autònomes i també ho és la planificació de les dotacions de personal sanitari. Per tant, aquí tenim una situació de discrepància respecte d'aquesta ILP. Cada territori té el seu model sanitari i, per tant, la seva particular situació, i també s'ha de tenir en compte com evolucionen aquests models sanitaris. Cada cop hi ha més gent gran; aquest augment de l'expectativa de vida influirà en la planificació de l'atenció primària i comunitària i, a més, la gent vol ser, cada cop més, atesa a domicili. Això millora la qualitat de vida de les persones, però suposa un increment en la càrrega de treball del personal que fa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 11

aquesta atenció. I no només pensant en la gent gran, sinó també en les persones amb malalties d'alta complexitat i molt incapacitants, com l'ELA, que requereixen atenció especialitzada domiciliària. És important tenir-ho en compte, no oblidar-ho a l'hora de valorar l'aplicabilitat d'aquesta iniciativa, com també no oblidar que quan es trenca la nostra salut busquem refugi en elles, les infermeres. Com deia la jugadora del Barça Aitana Bonmatí celebrant el Dia Internacional de les Infermeres, són cada dia mil professionals en una de sola. Elles sí que tenen mèrit.

Gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, esta iniciativa tiene como objetivo garantizar la seguridad de los pacientes desde la mejora de las condiciones de trabajo del colectivo de enfermería. Como iniciativa legislativa popular, debemos recoger las 660 000 firmas de 2019, antes de la pandemia de la COVID-19. Estamos seguros de que habrían sido millones si se hubieran recogido después de la pandemia. Todas y todos recordamos perfectamente aquellas salidas a las ventanas y balcones para aplaudir el trabajo de los sanitarios; héroes y heroínas en una de las vivencias más duras que nos ha tocado afrontar: en dos años casi 100 000 muertos en todo el Estado, 24 000 en Cataluña. Desde aquí muchísimas gracias de nuevo a todos los miembros del colectivo sanitario por cuidarnos arriesgando vuestras vidas. Afortunadamente, ha quedado detrás el colapso del modelo sanitario, pero la sanidad pospandemia sigue sufriendo, y de qué manera, las tensiones lógicas de cuando no hay bastante personal para afrontar toda la demanda asistencial y esto se traduce en un estrés o presión sobre las batas blancas y, muy especialmente, sobre las enfermeras y los enfermeros.

La profesión ha dado un golpe en la mesa para reclamar soluciones en muchas ocasiones; hace unas semanas aquí mismo, en el Congreso, cuando la representante de la comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular denunciaba que esta iniciativa, nacida hace más de cinco años, fue prorrogada hasta ochenta y tres veces durante la legislatura anterior. Hoy, si se toma en consideración, se volverá a poner en marcha el reloj de la tramitación parlamentaria y todas y todos debemos estar a la altura de quienes nos cuidan en la consulta, en el domicilio, en el hospital o en otros servicios. Somos nosotros los que debemos cuidarlos, pero, si me lo permiten, en Junts les decimos que queremos hacerlo desde Cataluña porque por eso tenemos las competencias.

Más enfermeras es más salud, más seguridad y menos gasto. La sobrecarga sobre las enfermeras hace que los pacientes tengan un mayor riesgo de sufrir errores sanitarios en la medicación, complicaciones, infecciones hospitalarias o úlceras por presión, debidas a estar mucho tiempo en una misma posición. También hay más posibilidad de alargar la estancia hospitalaria o de que haya un gran número de reingresos, y esto tiene un gran coste sanitario, además de un mayor riesgo de muertes. Estas afirmaciones están basadas en los estudios desarrollados por la enfermera Linda Aiken a lo largo de treinta y cinco años de profesión en más de treinta países. Linda Aiken, por cierto, es doctora honoris causa por la Universidad de Vic, donde tuvieron muy claro, muy claro, el valor de su trabajo de investigación y análisis.

Somos conscientes de que el sistema está sobrepasado desde hace muchos años. En Cataluña sufrimos una infrafinanciación que hace muy complicado el día a día. Estamos hartos de reclamarle al Estado más recursos para fidelizar a las enfermeras en activo mediante el reconocimiento económico, más allá del social y el laboral. Podría evitar que muchas tengan que marcharse al extranjero; ayudaría también a recuperar a las exiliadas y también a las que han abandonado la profesión, quemadas por la sobrecarga de trabajo que soportan. Estamos hablando de un déficit de 19 000 enfermeras en Cataluña y más de 120 000 en todo el Estado. Por tanto, es un problema que seguro que no va a arreglarse desarrollando una ley en la que se tiene que reducir la ratio de enfermeras por paciente, porque esto no se va a cumplir y, por tanto, necesitaremos otro tipo de medidas.

Además de ser insuficientes, las enfermeras son las profesionales más numerosas del sistema, y con mayor frecuencia no tienen el poder de decisión que merecen. Hablamos de graduadas en enfermería y muchas de ellas especialistas vía EIR, como enfermeras residentes con cuatro más dos años de formación. Hace casi un año pedimos a la ministra de Sanidad que impulsara el reconocimiento de la categoría profesional de enfermería como facultativos que son, con la escala y la solvencia económica que tenga en cuenta su preparación académica. Acabamos de ver cómo las nuevas acciones del ministerio son de coste cero: reconocimiento laboral sí, pero no económico. Mientras el ministerio aplica su coste cero, la sanidad de Cataluña afronta cada año un sobrecoste de casi 3 000 millones, lo que supone un 20% extra del presupuesto total, que es de 13 000 millones; y mientras tanto, el Gobierno español va ampliando la cartera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 12

de servicios. Necesitamos más recursos para poder mejorar las condiciones económicas de nuestros profesionales sanitarios, incluidas las enfermeras, o para poder contratar más y mejorar la proporción personal-paciente; sin olvidar que hay que planificar las dotaciones futuras de enfermeras desde la oferta universitaria para poder aumentar el número total y garantizar la reposición por jubilaciones.

Dicho esto, queremos dejar claro, como siempre —ya lo decíamos antes—, que las competencias en sanidad son de las comunidades autónomas y también lo es la planificación de las dotaciones de personal sanitario, por tanto, aquí tenemos una situación de discrepancia respecto de esta ILP. Cada territorio tiene su modelo sanitario y, por tanto, su particular situación, y también debemos tener en cuenta cómo evolucionan estos modelos sanitarios: cada vez hay más gente mayor, este aumento de la expectativa de vida influirá en la planificación de la atención primaria y comunitaria y, además, la gente quiere ser atendida en sus domicilios. Esto mejora la calidad de vida de las personas, pero supone un incremento en la carga de trabajo del personal que hace esta atención; y no solo pensando en las personas mayores, sino también en las personas con enfermedades de alta complejidad y muy incapacitantes, como la ELA, que requieren atención especializada domiciliaria. Es importante tenerlo en cuenta, no olvidarlo a la hora de valorar la aplicabilidad de esta iniciativa; como también no olvidar que cuando se rompe nuestra salud, buscamos refugio en ellas, en las enfermeras.

Como decía la jugadora del Barça Aitana Bonmatí al celebrar el Día Internacional de la Enfermería: Son cada día mil profesionales como una sola. Ellas sí tienen mérito.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bé, bona tarda a totes i a tots. En primer lloc, i abans d'entrar al fons de la qüestió, crec que és de justícia que des d'aquest faristol posem en valor la tasca imprescindible de les infermeres i infermers del nostre país, un col·lectiu que sosté el sistema de salut amb dedicació i professionalitat, però que massa sovint ha vist com el seu esforç no ha estat reconegut com mereix. Les infermeres són la primera línia en l'atenció dels pacients, les qui garanteixen la seva seguretat i benestar; són presents en els hospitals, centres d'atenció primària i serveis sociosanitaris, assumint cada cop més responsabilitats en un context d'augment de la demanda i complexitat assistencial. Per això, ha de ser una prioritat millorar les seves condicions laborals, assegurar que treballen en entorns segurs i dignes i tenir cura de la seva salut física i mental.

Des d'Esquerra Republicana compartim la preocupació per la seguretat dels pacients i la millora de les condicions del personal infermer i, per tant, compartim el fons de totes i cadascuna de les reivindicacions que fa el col·lectiu que avui es plasmen en aquesta ILP. Ara bé, tot això no es pot fer obviant que les competències en matèria de sanitat estan traspassades a les comunitats i que, per tant, és des del nostre país des d'on s'han de fer aquestes regulacions. I així com, per poder fer-ho i aconseguir els objectius del col·lectiu, totalment comprensibles i compartits, cal que l'Estat doti de recursos econòmics aquests departaments. Avui no ens oposarem a la tramitació, a l'admissió a tràmit d'aquesta ILP, però si aquesta proposta avança en el tràmit parlamentari, presentarem les esmenes necessàries per assegurar que no es retallin les competències de Catalunya i que es respecti el nostre model de salut.

A Catalunya ja hem treballat dur per donar resposta a les necessitats del col·lectiu. El Departament de Salut, en col·laboració amb els col·legis i associacions professionals, va impulsar el Pla d'acció de la professió infermera 2024-2025, que aborda les principals reivindicacions del sector. Aquest pla té com a objectiu situar la infermeria com a protagonista del canvi del model assistencial amb mesures concretes en cinc àmbits clau: millorar la salut i el benestar dels pacients, desenvolupar la professió, ordenar i planificar els recursos professionals, potenciar la formació i la recerca i reforçar el lideratge infermer en la presa de decisions. Aquest pla és el fruit del diàleg constant amb els professionals i respon a moltes de les demandes recollides en el decàleg de reivindicacions del col·lectiu infermer; un document que posa damunt la taula les necessitats reals d'aquestes professionals: millors condicions laborals, salaris justos, reconeixement de la seva formació i l'ampliació de competències que els permetin desenvolupar plenament la seva tasca. És un full de ruta clar que situa les infermeres en el lloc que els correspon dins del sistema de salut.

Per altra banda, el que sí que li pertany a l'Estat i que, per tant, hauria de ser una prioritat urgent del Govern, és la regulació de les titulacions i especialitats d'infermeria. El col·lectiu infermer fa anys que reclama la creació de noves especialitats i la millora de les actuals per adaptar-les a les necessitats d'avui en dia. Aquest és un tema urgent que permetria que les infermeres poguessin exercir amb totes les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 13

competències que els corresponen i amb el reconeixement acadèmic i professional que mereixen. Això no només beneficiaria les infermeres, sinó que tindria un impacte directe en la qualitat de l'atenció que reben els pacients. A Catalunya, mentrestant, seguirem treballant perquè s'impulsi l'autonomia de la professió infermera, perquè es donin respostes a les seves demandes i es millorin les seves condicions laborals. Però això només serà possible si disposem dels recursos econòmics adequats, i aquí és on l'Estat té un deute pendent amb Catalunya. Sense un finançament just i singular no es poden aplicar les millores que el sistema necessita ni garantir els estàndards de qualitat que la ciutadania mereix. Compleixin amb les seves promeses i nosaltres podrem fer front a totes aquestes demandes i moltes més.

En definitiva, volem deixar clar que compartim l'objectiu i el fons de la ILP, que cal garantir una dotació adequada de professionals i unes ràtios pautades que permetin l'exercici de la professió amb seguretat i condicions dignes. Tenim molt clar que les infermeres no són només les qui ens cuiden quan més ho necessitem: són el pilar fonamental del sistema de salut, i la seva veu ha de ser escoltada i respectada.

Moltes gràcies.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, y antes de entrar en el fondo de la cuestión, creo que es de justicia que desde esta tribunal pongamos en valor la tarea imprescindible de las enfermeras y enfermeros de nuestro país, un colectivo que sostiene el sistema de salud con dedicación y profesionalidad, pero que demasiado a menudo ha visto cómo su esfuerzo no se ha reconocido como merece. Las enfermeras son la primera línea en la atención a los pacientes, las que garantizan su seguridad y bienestar; están presentes en los hospitales, centros de atención primaria y servicios sociosanitarios; asumen cada vez más responsabilidad en un contexto de aumento de la demanda y complejidad asistencial. Por eso, ha de ser una prioridad mejorar sus condiciones laborales, asegurar que trabajan en entornos seguros y dignos, y tener cuidado con su salud física y mental.

En Esquerra Republicana compartimos la preocupación por la seguridad de los pacientes y las mejoras de las condiciones del personal de enfermería y, por tanto, compartimos el fondo de todas y cada una de las recomendaciones que hace el colectivo, y que se plasman hoy en esta ILP. Ahora bien, todo esto no se puede hacer obviando que las competencias en materia de sanidad están transferidas a las comunidades y que, por tanto, es en nuestro país donde se tienen que llevar a cabo estas regulaciones. Para poder hacerlo y conseguir los objetivos del colectivo, completamente comprensibles, es necesario que el Estado dote de recursos económicos a estos departamentos.

Hoy no nos oponemos a la admisión a trámite de esta ILP, pero antes del trámite parlamentario sí presentaremos las enmiendas necesarias para asegurarnos de que no se recorten las competencias de Cataluña y que se respete nuestro modelo de salud en Cataluña.

Ya hemos trabajado duro para dar respuesta a las necesidades del colectivo. El Departamento de Salud, en colaboración con colegios y asociaciones profesionales, impulsó el Plan de Acción para la Profesión Enfermera 2024-2025, que aborda las principales reivindicaciones del sector. Este plan tiene como objetivo situar a la enfermería como protagonista del cambio del modelo asistencial, con medidas concretas en cinco ámbitos clave: mejorar la salud y el bienestar de los pacientes, desarrollar la profesión, ordenar y planificar los recursos profesionales, potenciar la investigación y reforzar el liderazgo de la enfermería en la toma de decisiones. El plan es fruto del diálogo y contacto con profesionales y responde a muchas de las demandas recogidas en el decálogo de reivindicaciones del colectivo de enfermería; un documento que pone sobre la mesa las necesidades reales de estos profesionales: mejores condiciones laborales, salarios justos, reconocimiento de su formación y la ampliación de competencias que les permitan desarrollar plenamente su tarea. Es una hoja de ruta clara que sitúa a las enfermeras en el lugar que les corresponde en el sistema de salud.

Por otra parte, lo que sí le pertenece al Estado, y, por tanto, debería ser una prioridad urgente del Gobierno, es la regulación de las titulaciones y especialidades de enfermería. El colectivo de enfermería hace años que reclama la creación de nuevas especialidades y la mejora de las actuales a fin de adaptarlas a las necesidades de hoy día. Este es un tema urgente que permitiría que las enfermeras pudieran ejercer con todas las competencias que les corresponden y el reconocimiento académico y profesional que merecen. Esto no solo beneficiaría a las enfermeras, sino que también tendría un efecto directo en la calidad de la atención que reciben los pacientes en Cataluña. Mientras tanto, vamos a seguir trabajando para impulsar la autonomía de la profesión de enfermería, para dar respuesta a sus demandas y que se mejoren sus condiciones laborales. Pero esto solo será posible si disponemos de los recursos económicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 14

adecuados; y aquí es donde el Estado tiene otra deuda pendiente con Cataluña. Si somos justos, no se pueden aplicar las medidas que necesita el sistema ni implementar los estándares de calidad que merece la ciudadanía. Tienen que cumplir con sus promesas, y nosotros haremos frente a estas demandas y muchas más.

En definitiva, queremos dejar claro que compartimos el objetivo y el fondo de la ILP, que hace falta garantizar una dotación adecuada de profesionales y unas ratios pautadas que permitan el ejercicio de la profesión con seguridad y en condiciones dignas. Tenemos muy claro que las enfermeras no son solo quienes nos cuidan cuando más lo necesitamos, sino que son el pilar fundamental del sistema de salud, y su voz tiene que ser escuchada y respetada.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Recas Martín.

La señora **RECAS MARTÍN**: Presidente, señorías.

Hoy no voy a hablar de lo mal que lo pueden hacer unos u otros, ni de los de antes ni de los de ahora, hoy nos toca compartir el mal sabor de boca que nos deja que esta iniciativa no se haya resuelto a favor de los ciudadanos hace ya tiempo. Pero, entre todos, creo que podemos arreglarlo. Que esta iniciativa tenga que llegar aquí de nuevo —ochenta y tres prórrogas— respaldada por la población de manera masiva —más de 600 000 firmas— es un poco un fracaso de todos, en todos los niveles, desde los gestores de los diferentes ámbitos asistenciales, que no han sabido planificar las mal llamadas ratios enfermera-paciente, pasando por los políticos que los colocan y los dotan o no para dicha planificación. Y, como siempre, en medio, las profesionales, las enfermeras, y, sobre todo, la ciudadanía a la que cuidamos.

Las anteriores veces que esta iniciativa ha ido viajando por este Congreso se han presentado enmiendas, muchas de ellas con verdadero afán de mejora, como incluir a otros profesionales como equipo de salud que somos, no llamarlos ratios o respetar esa autonomía de las regiones. Y es que no todo va a ser negro: empezamos a ver grises, incluso algún blanco, y todo ello con una apuesta política clara desde el Ministerio de Sanidad a favor de las profesiones de los cuidados. Como bien diría el secretario de Estado Javier Padilla, lo que hagamos con las profesiones de los cuidados ahora marcará la sanidad y la salud del futuro, por ello se ha creado un Comité de Cuidados en el ministerio dirigido por enfermeras, con la misión de desarrollar un marco estratégico para los cuidados en salud y, entre otras cosas, trabajar para crear evidencias sobre el trabajo de las enfermeras y de las técnicas en cuidados de enfermería, su aportación, sus competencias, su liderazgo; en definitiva, luchar por lo que llevamos hablando todas las enfermeras más de treinta años. **(Aplausos).**

En esta iniciativa popular que tenemos entre manos se habla de cosas tan importantes como la calidad, seguridad del paciente, efectividad, planificación, equidad y evidencia. Ninguna iniciativa por sí sola conseguirá esto si no apostamos por el conjunto y damos más pasos para colocar la ciencia del cuidado —la enfermería— donde debe estar. Pero vamos por partes, ¿qué calidad puede haber con cargas de trabajo fuera de los rangos aceptables?, ¿qué seguridad sin personal suficiente o con una enfermera para todo, donde un día podemos estar en cuidados intensivos y al día siguiente te mandan a traumatología? ¿Eso es seguridad y calidad? ¿Es eficiente un sistema en el que, tras estudiar con dinero público una especialidad —sí, somos especialistas—, tu comunidad autónoma te coloca en un puesto que no es de especialista y, si tienes suerte y te coloca, ni siquiera cobras por ello? Se lo pregunto sobre todo a los señores del PP, ya que esto es competencia autonómica.

Desde el Ministerio de Sanidad se ha realizado la mayor encuesta a enfermeras. Hemos tenido más de 55 000 respuestas, y muy pronto podremos ver los resultados. Arrojan datos relacionados con esto, y esos datos son por ejemplo: el 64,3% de las enfermeras que respondieron pensaban que no había suficientes recursos de enfermeros para garantizar la calidad; la mitad de las respuestas sobre el número de pacientes en el último turno contestó que más de 14; en la iniciativa que tenemos entre manos se habla de 8, de 3; un 25% atendió a más de 24 pacientes. ¿Eso es calidad? ¿Eso es seguridad? El 59,5 tuvo que dejar de realizar actividades propias del cuidado por falta de tiempo. Vamos a ver, ¿dejo de curar la úlcera por presión de María, no le doy la analgesia a Juan o cuando llega a mi consulta de atención primaria Mario no le puedo preguntar sobre qué tal se encuentra porque acaba de perder a su madre? También se hará público desde el ministerio un informe de necesidades de enfermeras, es imprescindible para planificar, y ahí hay datos tan interesantes como ratios de las diferentes comunidades autónomas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 15

atención primaria, por ejemplo, o las horas de trabajo en el cómputo anual, que evidencia mucho de lo que aquí se habla hoy. Por cierto, espóiler: en ambos casos, Madrid es la peor parada.

En el Comité de Cuidados del Ministerio, junto a las directoras de cuidados de las comunidades autónomas —donde tienen suerte que haya—, están trabajando para mejorar todas estas condiciones, cada uno con sus competencias, y es que, desde que se aprobó la Ley General de Sanidad hace ya más de treinta y ocho años, no había habido ningún Ministerio de Sanidad que apostara por los cuidados enfermeros como lo está haciendo el ministerio ahora mismo. Lo digo porque ahora, cuando el PP nos vaya a vender que las enfermeras somos estupendas y magníficas, tengan en cuenta esto. Y un consejo: si tienen apuntado hablar de vocación, déjenlo porque eso nos molesta mucho. Y señores del PP, les recomiendo que nombren directoras de cuidados y que las doten de recursos en las comunidades autónomas donde gobiernan.

Pero volvamos a la evidencia: hay estudios nacionales e internacionales sobre cómo los cuidados de calidad disminuyen la morbilidad, la mortalidad, y cómo a mayor tasa de rotación de personal hay mayor riesgo de esta mortalidad y de esta morbilidad. En el ministerio, junto con Europa, se está trabajando para crear unos indicadores de cronicidad y agudeza para un nuevo modelo de recursos humanos. Y si a algunos no les valen los datos como estos y no creen en la equidad ni en la calidad, háganlo y crean en el dinero; numerosos estudios demuestran que si apostamos por desarrollar al máximo las competencias de las enfermeras, estas devuelven la inversión al sistema, entre otras cosas, evitando ingresos, reingresos, complicaciones, uso adecuado de los recursos o prevención. ¿Y saben? Cuando hay una o más enfermeras en una hospitalización de agudos, por cada cuatro pacientes, los estudios internacionales hablan de un ahorro de 1,34 millones por hospital.

En conclusión, ¿Que se puede mejorar la iniciativa? Sí, podemos hablar de equipos de salud, definir las ratios por complejidad de cuidados, por agudeza. ¿Que legislar lo que cada comunidad autónoma debería saber planificar según sus necesidades no es muy ortodoxo? También, tomen nota. ¿Que hay que adaptar y mejorar la evidencia? Estamos en ello. ¿Y que se pueden trabajar las competencias, las condiciones laborales, el liderazgo de las enfermeras y hacerlo entre todos? También, y para eso estamos. Y es que, señorías, en los próximos meses van a llegar a esta Cámara normativas e iniciativas desde el Ministerio de Sanidad dedicadas a mejorar las competencias de las enfermeras, mejorar nuestras condiciones, nuestros accesos a puestos directivos y mucho más.

Por lo tanto, les reto, sobre todo a ustedes, señores del PP, a que hablen con las enfermeras, les reto a que consuman evidencias —somos el sexto país en producción de evidencia en cuidados—, les reto a que las enfermeras trabajemos como agentes de equidad y les reto, señores del PP, a que apuesten verdaderamente por la ciencia del cuidado en sus comunidades autónomas, donde gobiernan. Más Madrid, SUMAR y el Ministerio de Sanidad, y, sobre todo, las enfermeras estamos deseosas de ese reconocimiento y del desarrollo que nos merecemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis. **(Aplausos)**.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Tengan clara una cosa: el PSOE engañará a los sanitarios con esta ILP, no me cabe la menor duda, por mucho que salgan aquí a contarnos milongas y a prometer el oro y el moro **(aplausos)**, y a decirnos lo que toda la ciudadanía quiere escuchar. Les digo y les aviso que les van a engañar, y creo que ustedes lo saben en el fondo, porque esto no viene de ahora, viene de mucho más atrás, viene no de años, de décadas. Nuestros sanitarios piden estabilidad laboral y el PSOE ya les engañó con dicha estabilización de empleados públicos. El Gobierno a la cabeza es la empresa que lidera el *ranking* de contratos basura y precariedad laboral: 43%, tenemos un 43% en temporalidad en la sanidad pública española, ¡una vergüenza! **(Aplausos)**. Y ello a pesar de que el Gobierno, la ministra desde esta misma tribuna, prometió y aprobó una ley para estabilizar dichos puestos, y, al final, nada, mentiras y más mentiras.

Pero es que, encima, si nos vamos a las mayorías absolutas de unos y otros, tampoco fue de gran ayuda la mayoría absoluta del Partido Popular ni la del Partido Socialista, porque no han hecho nada en las comunidades donde gobiernan. Solo hace falta ir a Madrid, a Andalucía o a la Comunidad Valenciana donde han gobernado unos y otros —aunque algunos digan que no han gobernado lo han hecho bajo otras siglas **(señala hacia los escaños de la parte central del hemiciclo)**—; no han hecho nada para mejorar la calidad asistencial, y menos la calidad laboral de nuestros sanitarios. **(Aplausos)**. Y es que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 16

personal de enfermería debería ser uno de esos desempleados públicos que tendría que ser cuidado con mimo. El dinero, en lugar de meterlo donde a ustedes les interesa, sacándolo de los bolsillos de los españoles, es necesario que lo metan en la sanidad, que lo inviertan en sanidad, como propuso VOX: que se subiese por encima del 10% la inversión en el presupuesto general del Estado, ¡y ustedes votaron que no! **(Aplausos)**. Pero, eso sí, luego todas las semanas en el Consejo de Ministros regalan el dinero de los españoles a países y a gobiernos que muchos de ustedes no saben señalar en el mapa, como ya dije la anterior vez, y muchas veces ni siquiera sabemos si finalmente se destina a lo que ustedes dicen.

Por eso les digo —les vuelvo a avisar— que les van a engañar, que todo son buenas palabras y luego se querrán hacer fotos en la puerta con los leones. Para ellos, ahora mismo lo único que importa es contentarles a ustedes para que dejen de armar follón y de hacer manifestaciones, pero la realidad es que todo será igual o me temo que mucho peor, porque con este Gobierno todo puede ir a peor. Ni con mayorías absolutas de unos y de otros se ha hecho nada durante años, esa es la realidad. Que sepan que sus problemas son los problemas de todos los ciudadanos. Y, sinceramente, creo que ustedes han puesto sobre la mesa un tema muy importante y varias cuestiones de capital importancia. Ahí es donde debemos buscar los puntos de encuentro, tender unos puentes sólidos y avanzar en reconocer que es una profesión vital y necesaria y que hay que adaptar ese modelo sanitario al siglo XXI: hay que adecuar las ratios, hay que adecuar los salarios, hay que adecuar las condiciones laborales dignas, hay que acabar con la precariedad y hay que velar por la salud mental de nuestros sanitarios, tan importante en estos días. Por eso les digo que cuenten con nosotros para adelantar este camino, porque nosotros venimos reclamando una sanidad de calidad para todos los españoles. Y creo que es justo el reconocimiento, pero no solamente de palabras; hechos.

Señorías, en un momento en que el mundo parece girar hacia una incertidumbre donde las sombras del egoísmo son cada vez más extensas en nuestros corazones y en nuestra sociedad, debemos ser luz entre tanta oscuridad. Este Parlamento tiene que brillar, tiene que ser como nuestro personal sanitario, como nuestras enfermeras, como nuestros enfermeros, que en los momentos más vulnerables siempre son un faro en la noche. **(Aplausos)**. ¿Cuántos de nosotros, señorías —por mucho que ustedes se rían—, directa o indirectamente a través de un familiar han sentido el toque sanador de un sanitario en un hospital? ¿Cuántos de ustedes han tenido que sufrir una larga estancia en un hospital, muchas veces en soledad, en momentos en los que la desesperanza se apodera de uno, donde la enfermedad parece vencer, cuando el miedo más aprieta y se cierne sobre nosotros? Ahí están nuestros sanitarios como guardianes de la salud, como los ángeles que velan a los pies de nuestras camas. Muchos de nuestros mayores están sin otra compañía que la del personal sanitario, sin una mano que los reconforte y acune en los últimos momentos, sin una voz amiga que les calme cuando se despiertan en mitad de la noche completamente desorientados porque no están en su hogar. Pues ahí está nuestro personal sanitario, nuestro personal de enfermería para ser prácticamente su única compañía, ser esa mano que los reconforte y esa voz amiga.

Nuestro personal sanitario se merece la máxima consideración. Ellos han visto nuestro dolor y el de nuestras familias; han compartido lágrimas, han dado alivio, han sido ese abrazo y ese hombro, han trabajado sin descanso, a menudo sin el reconocimiento adecuado ni las condiciones que merecen. Y lo que nos piden simplemente es mejorar las ratios para poder mejorar su atención y tener una atención más cercana y humana; nos piden estabilidad laboral, nos piden formación, nos piden medios, nos piden poder seguir siendo vitales para nuestra sanidad, y debemos cuidar uno de los recursos más valiosos que tenemos. Lo hemos vivido con más intensidad durante la pandemia, una pandemia que unos negaron, unos que los dejaron sin medios, abandonados; nuestros sanitarios estuvieron expuestos en primera línea, y ellos lo saben muy bien.

Señorías, para acabar, recuerden el rostro de esa enfermera que estuvo al lado de su cama, de la de su padre o de su madre, de un hijo, de sus abuelos o de un amigo; recuerden cuando la incertidumbre llegaba a aquella lúgubre habitación de hospital y aparecía una enfermera que, aun con ojos cansados, siempre trataba traerlos llenos de esperanza. Recuerden esas manos que no solo curaron, sino también consolaron; recuerden a aquellos que han dejado a sus familias para cuidar de las nuestras. Merecen, más que un gracias, un aplauso, merecen justicia, respeto y dignidad, pero lo que sobre todo no merecen es más mentiras ni más traiciones, ni de unos ni de otros.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Castilla Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 17

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Antes de empezar mi intervención, quisiera saludar a todas las compañeras y compañeros, enfermeros y enfermeras, estoy totalmente convencida de que hoy están siguiendo este debate con muchísima atención. También quiero agradecer como ciudadana y como enfermera a los miles de ciudadanos que firmaran y avalaran esta iniciativa legislativa popular. Les vuelvo a repetir, como enfermera y como ciudadana, muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Señorías, en mi grupo tenemos muy claro la importancia de la salud pública. De hecho, me han escuchado ustedes repetir —y lo repetiré hasta la saciedad— que fue un Gobierno socialista el que promulgó la Ley General de Sanidad —el germen fue aquel artículo 43 de la Constitución española—, nuestro admirado y querido ministro Ernest Lluch. **(Aplausos)**.

Con este espíritu hoy debatimos la toma en consideración de esta proposición de ley, una proposición de ley que ha tenido recorrido y trabajos previos en la legislatura anterior; un trabajo que ya está hecho. Y quiero resaltar —se ha dicho aquí, pero quiero resaltarlo— los estudios que ponen en negro sobre blanco la finalidad de esta proposición: corregir la sobrecarga laboral y garantizar la seguridad de los y las pacientes. Y fíjense, no hacen falta unos estudios tan recientes; nos podemos ir al año 2001, cuando Needleman constató que más horas de cuidado provistas por enfermeras tituladas se asociaba con una más corta estancia hospitalaria, una menor incidencia de infecciones, de paradas cardiorrespiratorias; en definitiva, los pacientes registraban una menor morbilidad. Por eso, en nuestro grupo entendemos que una regulación rígida como la que se propone no es la solución más precisa, sino que debe ser complementada con indicadores como la complejidad y la agudeza que necesitan los pacientes cuando están ingresados. Evidentemente, en determinados servicios como son los servicios críticos, creo que todas y todos los que estamos aquí lo tenemos meridianamente claro, estas y otras cuestiones son las que tenemos que tratar, y yo estoy convencida de que esta ley va a tirar hacia delante.

En esta legislatura, como en la anterior, se trabaja para mejorar la condición de los profesionales. Es un avance de esta legislatura la creación del Comité de Cuidados en Salud, así como el necesario avance en el nuevo estatuto marco. Compañeras y compañeros enfermeros, es de justicia. Y debemos tener claro que todo este trabajo del ministerio se está realizando en colaboración con la Organización Mundial de la Salud. Pero ya se ha dicho aquí, lo han dicho otros grupos, esto hay que negociarlo con las comunidades autónomas, porque al final son ellas las responsables de la gestión de la asistencia sanitaria a través de los servicios de salud.

Abro paréntesis. Señoría de VOX, los y las socialistas, cuando subimos a esta tribuna, en cualquier medio de comunicación o en cualquier contacto con la ciudadanía no decimos ninguna milonga, ¡decimos verdades!, y así lo constata toda nuestra historia. **(Aplausos y risas)**. Sí, ya veo que les da risa, evidentemente les da risa. Me resulta también muy sorprendente que ustedes hablen de que no se invierte en sanidad en las comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular. Pero ¡si hasta hace dos telediarios ustedes han estado gobernando con el Partido Popular en las comunidades autónomas, incluida la mía, donde les aprobaban los presupuestos finalistas para la sanidad! Pero ¿qué nos están contando hoy aquí? Bien, a las pruebas me remito. En las comunidades autónomas que gobierna la derecha del Partido Popular y anteriormente la ultraderecha, ha habido un trasvase de dinero de la sanidad pública a la sanidad privada y resulta que no ha habido ninguna mejora en la calidad de los cuidados a los pacientes, porque las listas de espera siguen igual, las pruebas diagnósticas siguen igual, las cirugías siguen igual y las consultas externas y especialidades siguen igual o peor. Voy a contarles unos hechos probados.

Hecho probado número uno. La Junta de Andalucía en mi tierra pone de acuerdo a cuatro sindicatos que salen a la calle, porque ustedes no cumplen con el pacto de atención primaria —les aseguro que sé de lo que estoy hablando—, la carrera profesional, así como por la falta de negociación por parte de la Administración.

Hecho probado número 2. De nuevo, los sindicatos advierten que los indicadores sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud dejan en evidencia en mi tierra las políticas sanitarias de la consejería del Partido Popular, destacando que Andalucía es el peor sistema sanitario de todo el Estado.

Hecho probado número 3, y este es de traca. **(Rumores)**. Parece que no les interesa... Hay aquí un murmullo... Vamos, parece que no les interesa el tema de la sanidad. **(Aplausos)**. Igual no les interesa que ustedes en Andalucía hayan creado 411 plazas de enfermeras especialistas en atención primaria y hayan despedido a 411 enfermeras generalistas, cuando el pacto era no despedir a nadie. Esta es una situación alarmante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 18

Hecho probado número 4. El mismo día que la Consejería de Salud de mi tierra anuncia 1000 millones más para la sanidad recortan el complemento de rendimiento profesional a los trabajadores y las trabajadoras del Servicio Andaluz de Salud. Entonces, ¿dónde van esos 1000 millones? ¿Alguien me lo puede explicar como si yo tuviera 4 años?

Hecho probado número 5. Según el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, el 60 % de los recién egresados en Andalucía se ven obligados a marcharse a otras comunidades. Los motivos fundamentales son la falta de estabilidad en el empleo, contratos precarios y bajos salarios, entre otros. El dato es demoledor: en el año 2023, 1200 enfermeras y enfermeros tuvieron que emigrar de Andalucía a otras comunidades o fuera de su casa, y no por turismo ni por coger las maletas para conocer mundo, sino para ganarse el pan y tener un proyecto de vida. En resumen, el Servicio Andaluz de Salud es el mayor exportador de enfermeros de España. **(Aplausos)**. Esto es grave, pues la edad media en esta profesión es cada vez es más alta, lo que no permitirá hacer un recambio generacional si las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan no utilizan el retorno del talento. Igual no saben lo que es, pero, si quieren, se lo explico un día.

En todo caso, habrá que preguntar al Partido Popular si va a tratar con respeto a los profesionales de la enfermería y al resto de grandes profesionales —por supuesto, porque no quiero olvidarlos— que tiene nuestro sistema sanitario. Y la misma pregunta le hago a la ultraderecha, porque de lo que usted ha explicado aquí no me he enterado muy bien.

Anuncio que mi grupo votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que nace de una iniciativa legislativa popular.

Para terminar, no me puedo olvidar de mi admirada Florence Nightingale, fundadora de la enfermería moderna y estadística reconocida. Escuchen lo que decía hace muchísimos años: El mayor mal del mundo de hoy es la confusión de la sabiduría con la información.

Señorías, protejamos y cuidemos a quienes nos cuidan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos esta tarde una iniciativa que no es nueva en esta Cámara, como ya se ha comentado esta tarde. Entró avalada por 660 000 firmas y va pasando legislatura tras legislatura, desde julio de 2018, pero, ¡qué casualidad!, con el Partido Socialista en el Gobierno. Esa es la única coincidencia. **(Aplausos)**.

En primer lugar, saludo a los promotores de la iniciativa, a la presidenta del sindicato de enfermería, doña Laura Villaseñor, y a todas las personas que nos acompañan esta tarde en el debate de una iniciativa legislativa popular que hace referencia al número de enfermeras y a las causas que se pueden generar si partimos de un déficit de enfermeras en el sistema sanitario.

Señorías, las enfermeras somos la cara visible del sistema sanitario y quienes brindamos cuidados directos y continuos a los pacientes. Su conocimiento del paciente, su capacidad para detectar cambios en su estado de salud y su labor de coordinación con otros profesionales son esenciales para garantizar la atención de calidad. Además, son unos profesionales sanitarios que están muy bien valorados por los ciudadanos, como demuestran los datos del barómetro sanitario. El 82,2 % de las personas usuarias de los servicios de atención primaria valora positivamente la atención recibida. Continúan siendo los aspectos mejor valorados por los ciudadanos la confianza y la seguridad que transmite el personal de enfermería, con más de 8 puntos sobre 10. También el 85,4 % de las personas usuarias de los hospitales públicos valora positivamente la atención recibida durante el ingreso. Los aspectos mejor valorados son los cuidados de los profesionales enfermeros, con 8,43 puntos sobre 10.

Pero también me gustaría resaltar aspectos no tan positivos, como que las condiciones laborales de la profesión han empeorado en relación con el año 2022. El 56,1 % considera que su situación laboral actual ha empeorado con respecto a la situación prepandémica y el 60 % considera que tiene un volumen muy alto de trabajo, con 8,62 puntos sobre 10. Es una profesión sanitaria que se ve afectada, según datos publicados recientemente por el propio Consejo General de Enfermería, por la presión asistencial, que afecta psicológicamente al 88,3 % de las enfermeras encuestadas, el 86 % presenta episodios de estrés, el 63 % ansiedad, el 60 % insomnio y el 27 % depresión. El 23 % de las enfermeras se ha visto obligado a pedir baja, seis de cada diez enfermeras declara haber pensado dejar la profesión y, durante el 2023, 1473 enfermeras españolas han solicitado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 19

documentación para marcharse al extranjero —a cincuenta y seis países—. El 16,26% de las enfermeras de 55 a 64 años no jubiladas en España se jubilarán en los próximos diez años.

Estos son aspectos que no podemos pasar por alto y, de alguna forma, han de tenerse en cuenta en la tramitación de esta iniciativa, porque, desde que se registró en el año 2018 hasta ahora, algo sí ha cambiado en el ámbito sanitario para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes, aunque en política de recursos humanos no hayamos avanzado mucho.

Señorías, invertir en enfermería es invertir en salud. Si queremos un sistema sanitario fuerte y eficiente, necesitamos enfermeras cualificadas, motivadas y con un fuerte sentido de pertenencia a su lugar de trabajo. Solo así podremos garantizar una atención de calidad para todos los ciudadanos. Pero no debemos olvidar que, en esta legislatura imposible que nació de un inmenso error, como se demuestra día tras día, con un Gobierno intentando engañar a todo el mundo (**aplausos**) y logrando que cada día la gente desconfíe más, las enfermeras no han sido su prioridad. Llevamos más de un año sin legislatura, desde un punto de vista de leyes y reformas estructurales. Les voy a recordar algunas en las que han de tenerse en cuenta a los sanitarios y, muy especialmente a los enfermeros y que afectarían a la planificación y el desarrollo profesional.

La ley ELA se aprueba por unanimidad en las Cortes Generales, pero, sin embargo, el Gobierno no ha dado ni un solo paso para garantizar la supervisión de los cuidados veinticuatro horas para los pacientes que reconoce la ley. (**Aplausos**). La reforma del Estatuto Marco del personal sanitario estatutario de los servicios de salud es muy necesaria después de veinte años, y el Gobierno se salta todos los trámites de participación, a la Comisión Nacional de Recursos Humanos, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud e, incluso, al propio Foro Marco para el Diálogo Social, donde están representadas todas las organizaciones sindicales, para establecer reuniones bilaterales de la ministra. Es una nueva forma de negociar y, por supuesto, siempre a espaldas de las comunidades autónomas.

En esta iniciativa se contempla la atención primaria, un ámbito que el Gobierno no está abordando como realmente se necesita. Hablan de la incorporación de las enfermeras especialistas en Familiar y Comunitaria, pero sin ningún tipo de planificación y sin necesidades previstas que abordar. Todo es una indefinición. Y, claro, ¿para qué van a tener en cuenta a las comunidades autónomas? Su plan de acción es un auténtico fracaso, señora Recas.

El ministerio está inmerso en la elaboración de múltiples estudios de médicos especialistas, pero de uno solo de enfermería, y en el último por fin meten enfermeras de Familiar y Comunitaria, pero simplemente lo que hacen es trasladar una foto de un sistema de información. El Gobierno no ha elaborado en estos seis años un verdadero plan de recursos humanos, como le pedía la Comisión para la Reconstrucción, no ha agilizado el registro de profesionales sanitarios y, en el ámbito de agresiones, no ha hecho nada. En fin, la incompetencia del Gobierno también la estamos viendo estos días en la desprotección de más de 1,5 millones de personas, con cuya atención sanitaria no se sabe qué va a pasar (**aplausos**); no se sabe si se van a cargar el modelo administrativo, y también lo necesitan saber los profesionales sanitarios, las enfermeras, porque necesitan certidumbre. Estamos ante un Gobierno que en estos seis años ha dado la espalda a la profesión, porque sabiendo que esta ILP está en el Congreso no ha tomado ni una sola medida en coordinación con las comunidades autónomas para ir poniendo soluciones a la cobertura de enfermeras y en todos los ámbitos asistenciales, como se necesita en este país. Es un Gobierno que nos está llevando a una auténtica parálisis, a una auténtica deriva política. Solo le queda un camino de salida: poner fin a la legislatura y convocar a los españoles a las urnas. Mientras tanto, espero que sea consecuente y que todos las apoyemos y las saquemos de esta situación por la que están pasando las enfermeras de nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DERECHO A OTORGAR INSTRUCCIONES PREVIAS. (Número de expediente 122/000133).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Derecho a Otorgar Instrucciones Previas.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rives Arcayna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 20

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos aquí sobre el derecho de todos y todas a decidir libremente qué cuidados prefieren cuando se enfrentan a la enfermedad o a una situación clínica sobrevenida y de acuerdo con los límites y garantías que ofrece la ley. Hablamos de las llamadas instrucciones previas o testamentos vitales. Y no, señorías, como tendré ocasión de explicar durante mi intervención, no hablamos de eutanasia.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a este Pleno la toma en consideración de la Proposición de ley sobre el Derecho a Otorgar Instrucciones Previas, un documento recogido en nuestro ordenamiento jurídico por la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Es una ley muy relevante que completó las previsiones de la Ley General de Sanidad, promoviendo el derecho de la autonomía de los pacientes en sus diferentes facetas. Mucho ha cambiado nuestro Sistema Nacional de Salud desde el año 2002, y creemos que ha llegado el momento de establecer una nueva regulación sobre las instrucciones previas para que las blinde y de promover la modificación de la ley antes mencionada, en concreto su artículo 11, con una finalidad clara: reforzar la preeminencia de la voluntad de la persona y la protección de su dignidad, proclamando el derecho de toda persona mayor de edad a manifestar anticipadamente su voluntad sobre los cuidados y tratamientos asistenciales que desea recibir en el momento en que llegue a situaciones en cuyas circunstancias no sea capaz de expresarlo personalmente, y todo ello mediante un documento de instrucciones previas o documento legal equivalente, lo que incluye también, una vez llegado el fallecimiento, el destino de su cuerpo y sus órganos. Porque la realidad en nuestro país es que, después de veintidós años, se han formalizado poco más de 454.500 instrucciones previas, también conocidas como voluntades anticipadas, declaración de voluntad vital anticipada, testamentos vitales, manifestaciones anticipadas de voluntad, etcétera. Todo ello indica el escaso conocimiento social de estos testamentos vitales, a pesar de la relevancia que tiene en este documento el respeto de la voluntad de los pacientes en el momento en que no puedan expresarla por sí mismos. Y es que, a pesar de que en 2023 han aumentado las personas que cuentan con instrucciones previas activas en nuestro país, varía mucho entre los territorios, destacando comunidades autónomas como País Vasco, Navarra, Cataluña o La Rioja frente a, por ejemplo, mi región, la Región de Murcia, donde contamos con una de las tasas más bajas, apenas 4,18 por cada cien mil habitantes.

La reforma que proponemos, por tanto, quiere promover la realización de este documento, que consideramos clave para garantizar la promoción de la autonomía y el respeto a la dignidad de los pacientes en el final de su vida. En palabras de los representantes de la asociación Derecho a Morir Dignamente, las instrucciones previas recogen la voluntad de las personas, por ejemplo, de recibir, llegado el momento, un cierto tipo de tratamientos relacionados con la transfusión de sangre, la alimentación por gastrostomía, la hidratación por vía venosa, el uso del respirador artificial, la sedación paliativa y con otros cuidados para prorrogar la vida.

El escaso desarrollo del testamento vital en España se estima que tiene que ver con un ruido de fondo que tiende a identificar las instrucciones previas con la eutanasia, lo que, evidentemente, no es lo mismo. Y anticipándome al debate y al ruido que alguno de los grupos planteará en esta Cámara, tal como dije al comienzo de mi intervención, no estamos reabriendo el debate sobre la eutanasia. Ese debate ya lo tuvimos en 2021 y, gracias a un gobierno socialista y al apoyo de la mayoría de los grupos, hoy contamos en España con una ley (**aplausos**), la LORE, Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, que añadió un nuevo derecho a la ciudadanía, con todas sus garantías jurídicas y sanitarias. La LORE específica, entre otras, la obligatoriedad de disponer de un documento de instrucciones previas o documento legal equivalente para solicitar esta prestación. Por tanto, si estamos regulando las instrucciones previas, habrá que introducir, entre las situaciones que son motivo para realizar esa manifestación anticipada de la voluntad, la prestación de ayuda a morir, un mero ajuste técnico. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Aclarado esto, vamos a lo esencial. El objetivo de esta norma es responder a la necesidad de legislar sobre los derechos y garantías que aseguren la aspiración de las personas de llegar dignamente al final de sus días. Proponemos que las instrucciones previas se produzcan dentro de los límites legales, no puede ser de otra forma, pero eliminando la referencia a la *lex artis*, lo que aporta una mayor seguridad jurídica a su aplicación. Como sabrán, la Ley 41/2002 establece como límites a las preferencias y deseos manifestados por el paciente en el documento de instrucciones previas el ordenamiento jurídico y la *lex artis*, es decir, la buena práctica clínica. Este último caso viene a suponer que los profesionales sanitarios involucrados puedan hacer una valoración de la voluntad del paciente, que será tenida en cuenta para sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 21

tratamientos y cuidados, lo que, de hecho, puede reducir la eficacia de las instrucciones previas y restar seguridad jurídica.

Nuestra propuesta recoge y actualiza lo relativo a las instrucciones previas del dictamen aprobado en comisión y en este Pleno en 2018, sobre la Proposición de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso Final de su Vida, que fue presentada por otro grupo parlamentario, pero que alcanzó un importante consenso del que el Grupo Socialista fue partícipe. Aquella reforma legislativa venía a configurar una norma básica que reconociese en nuestro país una serie de derechos en el proceso final de la vida, en el marco de la prestación de los servicios sanitarios, con respeto al marco competencial y con garantía en el acceso a prestaciones concretas en todas las comunidades autónomas. El final de la XII Legislatura no permitió su aprobación definitiva y hoy aquí traemos un aspecto clave de aquella reforma, la modificación de las instrucciones previas.

En resumen, proponemos que las instrucciones previas pueden realizarse mediante documento público o documento otorgado conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. Segundo. Creemos necesario que estas instrucciones figuren en un lugar visible de la historia clínica, de tal manera que los profesionales sanitarios implicados no puedan obviar su existencia. Tercero. Establecemos que el representante que sea designado tendrá determinadas sus funciones, a las que deberá atenerse, actuará buscando el mayor beneficio y el respeto a la dignidad de la persona a la que representa y, en todo caso, velará por que se cumplan las instrucciones que hayan dejado establecidas. Cuarto. Cuando la persona que se encuentre en el final de la vida conserve su actitud para tomar decisiones, la voluntad manifestada durante ese momento prevalecerá, como no puede ser de otra forma, sobre cualquier instrucción previa.

Pedimos regular el modelo de instrucciones previas con el objeto de facilitar a los otorgantes la correcta expresión de aquellas situaciones sobre las que quiere manifestar su voluntad y la adopción de criterios generales sobre la información a los pacientes en la materia regulada por esta proposición de ley. La realidad hoy en día es que, revisando los datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas, podemos apreciar diferencias sustanciales entre los registros de voluntades en cada comunidad autónoma y que existe una disparidad en los protocolos implementados: en algunas regiones los testamentos vitales se hacen ante notario y, en otras, se pueden gestionar por correo. Aprendamos de los años de experiencia y extrapolemos los modelos de éxito al resto de territorios. Y, como no puede ser de otra forma, instamos también a las Administraciones competentes a dar la máxima difusión entre los profesionales sanitarios y la ciudadanía.

No sé si alguno de ustedes ha tenido la experiencia de tener que tomar decisiones ante el inminente fallecimiento de un ser querido. Un simple susurro diciéndote «nena, que no me enchufen a una máquina» te convierte en el portavoz y representante de sus voluntades. Es situación de estrés emocional no solo ante los profesionales sanitarios, sino también ante el resto de tus familiares. Es un momento que no deseo que viva nadie. Con regulaciones como la que proponemos en el Grupo Parlamentario Socialista, para la que esperamos obtener su apoyo, podemos dar a los profesionales una mayor seguridad jurídica en su práctica clínica, podemos permitir a los familiares y seres queridos de los pacientes conocer de antemano sus deseos y se dignifica a los pacientes, cuya autonomía se verá reforzada, así como su derecho a decidir.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rives.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra en representación de dicho grupo la señora Méndez Monasterio, por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos).**

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señorías, dicen estar defendiendo la autonomía del paciente y su dignidad o evitar sufrimiento. Entonces, lo que yo me pregunto es por qué no estamos debatiendo una ley de cuidados paliativos y por qué no estamos debatiendo cómo acabar con las listas de espera de la dependencia, cómo poner en marcha planes de acompañamiento o de cuidado, cómo luchar contra la soledad o cómo implementar los servicios sociosanitarios. Señorías, si estamos hablando de autonomía del paciente y de su dignidad o de cómo evitar su sufrimiento, deberíamos estar debatiendo estas cosas. **(Aplausos).**

Es absolutamente imposible defender la autonomía del paciente cuando el único tratamiento ofrecido para el dolor y el sufrimiento es la muerte. Señorías, ¿qué es lo que pueden elegir? Es un verdadero escándalo que hayan aprobado una ley de eutanasia sin la existencia de una ley de cuidados paliativos, porque son el fundamento para garantizar una muerte sin sufrimiento. Les voy a dar unos datos. Hay 75000 personas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 22

mueren al año con un dolor insoportable, sin tener acceso a cuidados paliativos. ¿Es que eso es justo? Según la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, solo una de cada tres personas con necesidades paliativas tiene acceso a unidades especializadas. El acceso es muy desigual en España; en algunas comunidades autónomas los recursos son prácticamente inexistentes, dejando a los pacientes en una situación de absoluto desamparo. Pero, señorías, ¿cómo pueden hablar de derecho a morir si no tienen derecho a tener cubiertas todas las necesidades terapéuticas? ¿Por qué niegan el derecho a recibir un tratamiento para la angustia y el dolor del enfermo y la única respuesta sea matar al enfermo? ¿Pueden explicarlo?

Señorías, que esta decisión la tome el enfermo en un contexto asistencial de absoluto desamparo es, además, un auténtico disparate. Defender la vida, señorías, no es defender el dolor. Existen medios para paliar el dolor y el sufrimiento, claro que sí, como la sedación paliativa para procurar una buena muerte, cuya intención no es matar al enfermo. El reputado doctor Marcos Gómez Sancho explicaba cómo los que le pedían acabar con su vida con el tratamiento adecuado ya no querían morir. Si es que la naturaleza es la que se impone. El último informe del IMSERSO de 2024 recoge que hay cerca de 1,4 millones de personas reconocidas como dependientes; de estas, unas 350 000 están en lista de espera para recibir una prestación o un servicio, y en algunas comunidades esa espera, desde que se inicia el expediente o el procedimiento, puede llegar a seiscientos días. Además, se calcula que 50 000 personas —¡50 000 personas!— fallecen cada año sin recibir la ayuda a la que tienen derecho. Se estima que el 26% de las personas con dependencia vive en riesgo de exclusión y de pobreza social. Están tratando situaciones de injusticias social acabando con la persona. ¿Cómo pueden considerar que la eutanasia es una opción libre y voluntaria, cuando es una solución desesperada para quienes no encuentran un apoyo suficiente? ¿Cómo pueden, señorías, hacer esto? Faltan setenta mil camas en los servicios sociosanitarios. Ustedes también apelan al caso de Ángel Hernández, que llegó a darle muerte a su mujer para justificar la eutanasia. ¿Ustedes saben que esa mujer llevaba diez años esperando una cama en un medio sociosanitario?

Señorías, esta ley eugenésica es una de las soluciones que ofrecen al envejecimiento de la población y a nuestro problema demográfico; además, también es más barata: es mucho más barato ofrecer la muerte que unos cuidados paliativos. **(Aplausos)**. Pero ustedes, señorías, no justifican nada, no responden a estas cuestiones, y no les hace falta, porque están jugando en un terreno ideológico y lo que hacen es aglutinar a su masa, engañando a la gente diciendo que ha ganado espacios nuevos de libertad, que con ustedes son más libres, que han conquistado nuevos derechos. Esa es su estrategia. Pero es que, además, esa estrategia la utilizan ante su declive: cuanta más corrupción se descubre, más aborto y eutanasia —hace dos semanas también debatíamos sobre el aborto—; cuantas más votaciones pierden ustedes dejando al descubierto su debilidad, más aborto y más eutanasia para conseguir los votos de todos sus socios radicales y dar una falsa imagen de unidad.

Señorías, es despreciable que utilicen la muerte de los españoles para intereses partidistas. Lo hemos visto con la DANA y lo estamos viendo ahora en este hemiciclo. En este contexto, señorías, traen esta iniciativa para impulsar la eutanasia y, además, eliminan la *lex artis* de los profesionales médicos en las instrucciones previas. Pues bien, esto es aún más peligroso. La *lex artis*, señorías, protege la calidad y la ética de la medicina, garantiza que las actuaciones médicas se realicen según los estándares científicos y éticos vigentes, asegura la excelencia en la atención a los pacientes y sus familias. Sin ella, señorías, los médicos serían simples ejecutores de órdenes, incluso si estas resultan inapropiadas o perjudiciales para el paciente. ¿Están suponiendo, señorías, que asegurar el buen hacer del médico es negativo para los pacientes?

En la exposición de motivos de esta proposición se estima al profesional sanitario como un elemento que puede hacer disminuir los derechos del paciente restando su autonomía. Yo les pregunto: ¿Por qué, señorías, plantean la figura del médico como un enemigo u obstáculo de la libertad? La visión negativa de los médicos como limitadores de la libertad es un verdadero disparate. Son profesionales con vocación de servicio a la persona en su enfermedad. La eliminación de referencia a la *lex artis* es para asegurar, según dicen, el respeto a la autonomía de la persona, y otorgar así mayor seguridad jurídica. ¿Señorías, por qué enfrentan el buen hacer del médico con la autonomía y la seguridad jurídica? Es una propuesta demagoga, arbitraria y engañosa. Vender una supuesta mayor libertad, privando del exigible marco de atención profesional excelente, es una propuesta discriminatoria para los profesionales sanitarios y también perjudica al paciente; subyace una visión de confrontación hacia los profesionales sanitarios y los minusvalora.

Esta imagen que plantean de los profesionales es absolutamente inadmisibles. No solo no han tenido en cuenta para poner en marcha esta ley a las organizaciones médicas y a las asociaciones de profesionales, sino que provocan una confrontación entre ellos y los pacientes. Es inexplicable e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 23

inadmisible. ¿Por qué, señorías, porque la mayoría de ellos no coinciden en que dentro de sus cometidos esté matar al enfermo?

Voy concluyendo. En un país donde miles de personas viven y mueren sin acceso a cuidados paliativos, atención adecuada para enfermedades mentales o recursos para dependientes, avanzar hacia la eutanasia y eliminar la *lex artis* no es una solución, sino un ataque ilegítimo y criminal, y de esta forma nos dirigimos de manera inexorable a esa pendiente deslizante ya experimentada en Bélgica y en los Países Bajos, y que nos muestra que, una vez legalizada la eutanasia, tiende a ampliarse más allá de los casos estrictamente definidos. En estos países, señorías, donde inicialmente estaba limitada a pacientes con enfermedades terminales en estados avanzados, ahora se aplica a menores de edad, se aplica a personas con enfermedades mentales e, incluso, a casos de fatiga asistencial. En España, señorías, la pendiente resbaladiza no es una hipótesis, ya se han eliminado en algunas comunidades autónomas a enfermos mentales. Pero además es que sin los cuidados paliativos y sin la *lex artis* de los médicos será una realidad, máxime cuando en esta iniciativa se prevé que el representante nombrado por el enfermo puede ir más allá de la voluntad expresada por el paciente en las instrucciones previas cuando la situación del paciente no coincida con el supuesto de hecho contemplado en dichas instrucciones; otra siniestra barbaridad.

Señorías, el mejor ejercicio de la libertad es dar seguridad y protección personal y estabilidad social. La seguridad se la otorga la defensa de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución y, entre ellos y fundamental, el derecho a la vida, por mucho que sus magistrados en el Constitucional — parte de ellos de manera espuria— estimen dar cabida a un derecho al aborto. Nuestra Constitución defiende un marco y establece unos derechos, señorías, y el derecho a la vida es el derecho fundamental en el que se asientan todos los demás derechos de nuestra sociedad. **(Aplausos)**. Ese derecho a la vida y ese derecho a la integridad de la persona es lo que obliga al Estado y a los gobiernos a eliminar el dolor y el sufrimiento, protegiendo las vidas de todas y cada una de las personas, de todos los españoles.

Termino, señorías. Solo el Grupo Parlamentario VOX defiende la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es la defensa obligada de todo aquel que cree y que defiende la dignidad intrínseca del ser humano, y por ello defendemos el derecho de los más vulnerables a recibir protección, apoyo y cuidado y denunciaremos, señorías, la acción criminal de este Gobierno y de la izquierda radical, al tiempo, señorías, que también denunciaremos la cobardía del Partido Popular, que ha renunciado a la defensa de los principios que son el fundamento de la sociedad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Tiene ahora la palabra la señora Rives Arcayna, por un tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías de VOX, efectivamente, lo que nos esperábamos.

Como decía anteriormente, esta proposición de ley tiene un objetivo claro, y ustedes lo único que pretenden es embarrar. Tan solo ha nombrado en una ocasión en toda su intervención las palabras «voluntades previas», cuando esta proposición de ley va sobre eso; mientras, ha hablado usted de su manifiesto ideológico, que constantemente oímos desde esta tribuna. Lamentable, pero cierto. **(Aplausos)**.

Aprovecho para hacerles una pregunta: si tan claro tienen que habría que modificar los sistemas sanitarios, ¿por qué se han salido de las comunidades autónomas que gobernaban? ¿Por qué no exigieron en esas comunidades autónomas esas mejoras en los cuidados sanitarios, en los cuidados paliativos? Ustedes tuvieron la ocasión de hacerlo, pero prefirieron salirse de una realidad que es la gestión y seguir única y exclusivamente con su ideario político, difundiendo bulos y generando confusión y odio entre la ciudadanía. **(Aplausos)**.

Aportar una nueva regulación a las instrucciones previas, como herramienta clave para reforzar la autonomía del paciente en el final de su vida, aporta una mayor efectividad y seguridad jurídica. Lo repito. La adaptación que hace esta proposición de ley a la eutanasia no es más que una adecuación técnica, pero ustedes insisten en confundir a la ciudadanía. Lo he explicado por primera vez en mi intervención, anticipé que iban ustedes a hacer esto y, efectivamente, ya los conocemos de antemano. Empiecen a asumir que la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, la LORE, forma parte de nuestra legislación, un avance de derechos de la ciudadanía, demandado social y políticamente, y claramente constitucional, no lo olviden. Precisamente es un derecho que conecta con otros, como el derecho a la vida, ese con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 24

que tanto se les llena la boca y también con otros derechos, como la dignidad humana, la libertad o el derecho a la intimidad. Ya han perdido varias votaciones en esta Cámara con la intención de derogar esta legislación. Por eso, me llama la atención que precisamente ustedes quieran oponerse a la tramitación de esta propuesta. Además, proclaman a voz en grito la importancia de garantizar los cuidados paliativos dignos en el proceso final de la vida, pero es que en esos procesos paliativos va incluido tener un documento que especifique las voluntades de los pacientes. Incomprensible, ponen en valor un tratamiento, los paliativos, en los que se incluye preguntar al paciente cómo quiere que se efectúe ese tratamiento en el final de su vida. No tiene mucho sentido que se opongan entonces a esta proposición de ley. No será porque no estén a favor de los cuidados paliativos, sino porque lo que quieren es enfrentarlos con el derecho a la eutanasia; cuestiones diferentes, necesarias y, en su caso, complementarias, pero de ninguna manera alternativas, algo que ha sido avalado por el Tribunal Constitucional, que considera que el tratamiento paliativo no constituye una alternativa en todas las situaciones de sufrimiento a las que se refiere el derecho de autodeterminación de la muerte eutanásica.

Señores de VOX, los y las socialistas trabajamos por el avance, como en este caso, con la autonomía de los y las pacientes, frente a ustedes, que nos quieren devolver a una España oscura y rancia. Lo hicimos en 2018 cuando colaboramos con otros grupos parlamentarios para contar con una norma básica sobre el proceso final de la vida que, lamentablemente, no pudo culminar su tramitación. Lo hicimos en 2021 cuando aprobamos la ley de eutanasia, y lo hacemos ahora trayendo a este Pleno la proposición de ley sobre el derecho a otorgar instrucciones previas, porque todas ellas facilitan que los pacientes puedan decidir libre e informadamente; un derecho para todos.

Señores de VOX, nunca me he tenido que ver en la tesitura de decidir si abortar o no abortar, de poner fin a un embarazo o de tener que decidir o no por la eutanasia, y espero no tener que verme en esa tesitura en ningún momento, pero desde luego les aseguro que lo que tengo muy claro es que quiero tener el derecho a decidir sobre esas cuestiones. **(Aplausos)**. Unas decisiones probablemente no sencillas, como hemos comentado aquí, pero que son decisiones que deben tener en cuenta la autonomía de la persona, el derecho a decidir en un marco legislativo seguro.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista seguirá trabajando para avanzar en todo aquello que facilite la autonomía del paciente, garantizando que su voluntad, expresada de manera anticipada, será respetada por los profesionales —no tiene nada que ver con lo que usted ha explicado— y, sobre todo, que sus seres queridos sabrán de antemano cuáles son esas voluntades previas para que en ningún caso la dignidad del paciente se vea perjudicada.

Esa es nuestra iniciativa y, lamentablemente, ustedes siguen con el ruido de fondo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rives.

Tiene la palabra ahora la señora Méndez Monasterio, también por un tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señoría, ha tenido usted la posibilidad de explicar o de dar respuesta a las preguntas que le he hecho. ¿Por qué, señorías, por qué los enfermos no tienen un tratamiento terapéutico y solamente tienen la posibilidad de pedir la muerte? No nos lo ha explicado, no nos ha dado una respuesta a eso. ¡Claro que tenemos una visión diferente a la suya, por supuesto que sí! Pero no por eso es insultante, no por eso nos tiene que insultar. **(Aplausos)**.

Nosotros creemos, señoría, que el hombre tiene una dignidad intrínseca. Usted habla de dignidad en su iniciativa, que ustedes como gobernantes, además, tienen el deber de reconocer y, en virtud de esta, el deber de proteger su vida. Sobre todo, señorías, tienen el deber de hacerlo con el más débil y con el más vulnerable. Ese es su deber. Ustedes no están legitimados para disponer que el Estado mate a ningún hombre, aunque este se lo pida; lo que sí están obligados es a paliar el sufrimiento que le lleva a querer la muerte, a eso sí que están obligados. **(Aplausos)**. El derecho a la vida, señorías, es el fundamento primero de nuestra sociedad y por eso se incluyó en nuestra Constitución, en todas las constituciones del mundo occidental después de los horrores vividos en las guerras mundiales, considerándose como fundamentales los derechos humanos. Ustedes, señorías, quieren reavivar un nuevo holocausto, la exterminación de las personas que no son útiles, aquellas cuyas vidas ustedes creen que no son dignas de ser vividas, y apelan a su libertad, que es una libertad viciada, señoría, porque no existen medios terapéuticos para aliviar el dolor de aquel que sufre y porque han delimitado un contexto eutanásico para que la sociedad coaccione a las personas que deben desear la muerte. Es absolutamente despreciable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 25

¿Acaso, señorías, ustedes pueden evitar que una persona mayor que esté maltratada en su casa no sea coaccionada para pedir la muerte? Cuán perverso, señorías, puede llegar a ser.

No sé cuántos de ustedes son médicos o enfermeros, pero la verdad es que a mí me daría verdadero horror caer en sus manos cuando mi salud decaiga o mi mente pueda enfermar; me daría verdadero horror. Hemos sido creados libres y con una dignidad intrínseca que todo Estado debe reconocer. Ustedes, sin embargo, piensan que es el Estado todopoderoso el que tiene la capacidad de decidir quién debe vivir y quién debe morir; eso sí, bajo el señuelo de la libertad. Absolutamente despreciable.

Sus derechos, señorías, son contraderechos y nos llevan sin duda a una pendiente resbaladiza en la que la vida no vale nada. Nuestra visión antropológica del hombre es muy diferente, ¡claro que es muy diferente! Descansa en el respeto a la persona por tener una dignidad intrínseca, ser única e irremplazable. Existe un orden natural del ser que si no se respeta nos lleva al suicidio colectivo. Hay una ley impresa en el corazón del hombre que le lleva a querer vivir, y todo lo demás es mentira, y esto ustedes no lo pueden cambiar.

Señorías, si ustedes quieren que confrontemos diferentes visiones del hombre, he de decirles que la visión antropológica, que es la visión sionaturalista de raíces cristianas, es la que ha llevado a las más altas cotas de progreso y de libertad individual para el hombre. **(Aplausos)**. Sí, señorías, sí. Además, a mí no me importa decirles que yo creo en Dios, claro que creo en Dios, pero, señorías, no hace falta creer en Dios para reconocer que esa visión antropológica del hombre es la que ha llevado a las más altas cotas de progreso y de libertad, y así lo reconocen y defienden personas diferentes, aquellas que creen en Dios y aquellas que no creen en Dios. Pero, señorías, en cambio, la visión antropológica evolucionista o dialéctica de raíces marxistas ha llevado al hombre al desastre, al vacío, al sinsentido, a la muerte y a la destrucción a lo largo de toda la historia.

No vamos a caer en su trampa, señorías, de callar ante el riesgo de que nos acusen de intolerantes, porque llaman intolerante a quien piensa de forma distinta, a quien tiene un credo o a quien no lo tiene para callarnos y de esta manera imponer su visión de la existencia y sus disparates. Tengo que reconocer que esta estrategia con el PP les funciona, tengo que reconocerlo, pero es que es ahí donde se libra la verdadera batalla, en la defensa férrea de las convicciones cuando lo que está en juego, señorías, es la vida de cada persona y el futuro de nuestra nación y no se puede ser tibio. En VOX lo tenemos muy claro y no nos callarán. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Méndez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Vaquero Montero, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Tras analizar la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista, nos hacemos las siguientes preguntas: ¿es oportuna, es necesaria esta proposición de ley? ¿Supone alguna mejora en el ordenamiento jurídico?, ¿no está regulado suficientemente hasta ahora el tema de las instrucciones previas? En el tiempo de mi intervención voy a intentar explicar las razones por las que, para mi grupo, no está suficientemente justificada esta proposición de ley.

En la exposición de motivos los proponentes nos remiten a un texto aprobado por el Congreso en diciembre de 2018, cuya tramitación decayó con el fin de aquella legislatura. Sin embargo, este era un proyecto anterior a la actual ley de eutanasia, que ya contempla buena parte de las cuestiones que recogía aquella proposición de ley que hoy se alega. Asimismo, el grupo proponente considera que existe un moderado conocimiento social del instrumento de las instrucciones previas en el Estado. Hablan de 454 000 personas, una tasa de 9,46 documentos por cada 1000 habitantes. Sin embargo, en la práctica, en Euskadi es mucho más elevada. En la Comunidad Autónoma de Euskadi es de 21,46 declarantes por cada 1000 personas y en la Comunidad Foral de Navarra es de 26,09 por cada 1000 habitantes.

Si nos centramos en lo que recoge la proposición de ley, esta, por un lado, regula específicamente las instrucciones previas sobre cuidados y tratamiento de la salud en el final de la vida y la solicitud de la prestación de ayuda a morir y, por otro, modifica la regulación de las instrucciones previas del artículo 11 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, que se refieren a todo tratamiento sanitario no vinculado necesariamente al momento final de la vida. Cabe preguntarse si realmente es necesaria la reforma para posibilitar que las instrucciones previas contemplen la voluntad anticipada de la prestación de ayuda a morir, o si ello se deduce de la propia Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la Eutanasia. Asimismo, también cabe plantearse si no bastaría con la reforma del artículo 11 de la Ley 41/2002 para evitar una duplicidad de regulaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 26

como la que se plantea en esta proposición de ley, porque sería suficiente con el anexo al Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro Nacional de Instrucciones Previas, ya que entre la materia de la declaración incluye la prestación de ayuda a morir.

La novedad aparentemente más sustancial de la proposición se refiere a eliminar la referencia a que no serán aplicadas las instrucciones previas contrarias a la *lex artis* o la buena práctica médica, lo cual se contempla tanto para el final de la vida como para el resto de las voluntades anticipadas. En el caso de las instrucciones previas, estas tienen el mismo fundamento que el consentimiento informado en las intervenciones médicas, solo que en este caso se trata de un consentimiento informado expresado anteriormente, cuando el interesado tiene capacidad suficiente para hacerlo. Ello implica que puede consentir el tratamiento propuesto, elegir entre varias opciones terapéuticas o también rechazar los tratamientos que su equipo médico le propone, aun a riesgo de que de ese rechazo se deriven consecuencias graves para su salud e incluso para su vida. No implica un derecho a solicitar tratamientos que los clínicos consideren no indicados o contraindicados para la situación clínica de que se trate ni que la voluntad del paciente faculte a los profesionales a tratamientos o intervenciones no indicados según la *lex artis*. Por lo tanto, según la regulación hoy vigente, el equipo médico está vinculado por el documento de instrucciones previas en el que el paciente rechaza el tratamiento indicado, aunque su voluntad sea contraria a la *lex artis*, porque es derecho de todo paciente rechazar un tratamiento según el artículo 2.4 de esa ley. Por eso, en otro artículo de la misma ley, en el artículo 2.6, se expresa que el profesional está obligado no solo a la correcta prestación de sus técnicas, sino al respeto de las decisiones adoptadas libre y voluntariamente por el paciente.

En el artículo 11.3 de la ley de autonomía del paciente vigente que se pretende modificar se señala que no serán aplicadas las instrucciones previas contrarias al ordenamiento jurídico, a la *lex artis* ni las que no se correspondan con el supuesto de hecho que el interesado haya prescrito en el momento de manifestarlas. En la proposición de ley, de los tres supuestos que marca este artículo, se eliminan dos, esto es, las instrucciones contrarias a las *lex artis* y las que no se corresponden con el supuesto de hecho que el interesado haya previsto en el momento de manifestarlas, manteniendo únicamente que dichas instrucciones previas no contravengan el ordenamiento jurídico. Sin embargo, no se hace mención ni se justifica el motivo por el cual se ha eliminado el tercer supuesto, esto es, que no serán aplicadas las instrucciones que no se correspondan con el supuesto de hecho que el interesado haya previsto en el momento de manifestarlas, y entendemos que se debería justificar su eliminación. Por lo tanto, tampoco parece que la modificación propuesta en este punto resulte necesaria. Y, por otro lado, el profesional sanitario no debería tener en cuenta previsiones del documento en el que el paciente solicite un tratamiento que no corresponde con la patología que sufre o que resulta inútil en su proceso terapéutico.

Finalizo haciendo referencia al ámbito competencial. Desde el punto de vista competencial, el Estado puede regular las bases y coordinación general de la sanidad, así lo recoge la Constitución española, pero el desarrollo de dichas bases y la ejecución corresponde a las comunidades autónomas. Por ello, la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, se remitía a la normativa de las comunidades autónomas en cuanto a la regulación del procedimiento de inscripción en los correspondientes registros de instrucciones previas o voluntades anticipadas, sin perjuicio de que sus datos abastecieran un registro estatal y fueran interoperables conforme a lo acordado en la conferencia sectorial. La información mínima que deben trasladar las comunidades autónomas al registro estatal se ha regulado también por el Decreto 124/2007, de 2 de febrero. Sin embargo, la proposición pretende dar validez y eficacia estatal a las instrucciones previas solo si están inscritas en el registro nacional. A nuestro juicio, esto no se corresponde con el modelo registral existente, excede de la competencia estatal para fijar bases y colisiona con las competencias autonómicas. El documento de instrucciones previas es un documento de carácter personal, sea público o privado, y tendrá validez mientras sirva para poner de manifiesto la voluntad libre de la persona que lo suscribe por cualquier medio de prueba admisible en derecho. Por otro lado, el documento notarial, la regulación autonómica incluye la posibilidad de realizar el documento ante funcionario público habilitado, resultando un documento igualmente público y también en documento privado ante tres testigos, que luego sea protocolizado en registro, con lo que cabría entender que supone la publicación del documento. El registro nacional simplemente incorpora los datos registrales de los registros autonómicos, ya que dicha interoperabilidad ya existe, y la función del registro estatal es simplemente instrumentar la difusión.

Por último, en la proposición se habilita al Gobierno para dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente ley, lo cual amplía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 27

indebidamente la intervención del Estado en detrimento del desarrollo de las bases que corresponden a las comunidades autónomas.

En definitiva, señorías, esta proposición de ley nos suscita muchas dudas, tanto por su necesidad y oportunidad como por su regulación en relación con el marco competencial.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano por un tiempo de siete minutos.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on.

Buenas tardes.

Estamos de acuerdo con esta proposición que consiste en la regulación de las instrucciones previas dentro del ámbito del consentimiento informado. Este documento tiene nombres diferentes en distintas instituciones y lugares, dependiendo de dónde se realice, pero todos tienen en común un objetivo: recoger la voluntad de la persona libremente expresada de manera anticipada sobre el tratamiento y los cuidados que desea y los que no desea en el caso de no poder hacerlo personalmente en su momento o, una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino de su cuerpo. Estamos de acuerdo con esta propuesta porque viene a dar un paso en el aseguramiento de la efectividad de las instrucciones previas recogidas en la ley de 2002, recogiendo expresamente la solicitud de prestación de ayuda a morir.

Se trata de incorporar la solicitud de ayuda a morir, que efectivamente ya está recogida en la Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la Eutanasia, en la que se establece que, en caso de pacientes que se encuentran en situación de incapacidad de hecho, podrán acceder a la prestación si disponen de un documento de instrucciones previas o documento legal equivalente en el que así lo hayan dejado establecido. Incluir este texto aporta simplemente una mayor seguridad jurídica en su aplicación.

Este paso de hacer un documento de instrucciones previas no significa que sea sinónimo de pedir ayuda para morir; simplemente es adaptar el documento a la soberanía de autodeterminación de la persona en sus últimos momentos. Y no es negar la vida, es precisamente dar vida, porque vida es vivir por voluntad propia, incluso en la mayor penosidad. Si sabes que vives esa penosidad en esa situación porque personalmente lo decides, eso es vida. Precisamente, eso lo pueden comprobar en personas enfermas, en personas con mucho sufrimiento, que, en la medida en que sienten que van a poder decidir, afrontan mucho mejor esa situación. Pero, por supuesto, eso no tiene nada que ver con enfrentarlo con lo que son los cuidados paliativos, que llegan hasta donde pueden llegar. Llega un momento en el que el cuidado paliativo no evita que la persona desee terminar y morir dignamente. Entonces, lo que no pueden hacer ustedes en ningún momento es identificar documento de instrucciones previas con el deseo de una muerte digna; son dos cuestiones diferentes. Y es un acto de voluntad si yo quiero incluirlo o no quiero incluirlo. Nadie puede negarme el derecho, llegado el momento, de solicitar terminar y morir dignamente, que es lo que se está pretendiendo desde muchos sectores. No embarren la situación, permitan que la gente haga sus documentos de instrucciones previas de forma digna y voluntariamente.

Y quiero aprovechar que estoy en esta tribuna para hablar del desarrollo de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, la LORE. Todavía sigue habiendo muchas personas a las que se les priva del acceso a este derecho, y así nos lo recuerdan precisamente desde la asociación de muerte digna, en la que denuncian que hay un número significativo de personas que mueren esperando la aprobación de la prestación de la ayuda para morir. Aún queda mucho recorrido para poder desarrollar el derecho dignamente. Según los últimos datos de 2023, se contabilizaron 727 solicitudes y se practicó la eutanasia a 323 solicitantes. Muchas y muchos murieron esperando a ejercer ese derecho. Además, hay denuncias de casos en los que en algunas comisiones de garantía y evaluación sabotean y dificultan el acceso al derecho a la eutanasia, y a eso hay que sumar en algunas ocasiones, incluso, la intervención desde los tribunales impidiendo el reconocimiento de las últimas voluntades.

Por ello, ante este panorama, quiero aprovechar —insisto—, desde esta tribuna, para recordar la demanda de la asociación de derecho a una muerte digna al Ministerio de Sanidad de dieciocho propuestas para mejorar la aplicación de la ley y garantizar el derecho a la eutanasia. Vamos a apoyar esta propuesta, dejando claro que sí puede haber invasión de competencias en algunos aspectos, que espero que durante la discusión de esta ley podamos modificar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, presidenta. Bé, refermar la capacitat de decisió del pacient, garantir la seguretat jurídica dels professionals sanitaris quan les instruccions que dona un pacient en final de vida poden xocar amb la bona praxi mèdica. Aquests són, ras i curt, els objectius de la iniciativa. El problema és que estem parlant d'una matèria en la que Catalunya té competències recollides a l'Estatut. Article 20.2: «Totes les persones tenen dret a expressar llur voluntat d'una manera anticipada per tal de deixar constància de les instruccions sobre les intervencions i els tractaments mèdics que puguin rebre, que han d'ésser respectades en els termes que estableixen les lleis, especialment pel personal sanitari, quan no estiguin en condicions d'expressar personalment llur voluntat.» Unes competències que s'han anat desenvolupant en diferents lleis. Fa vint-i-quatre anys, Catalunya va regular per primer cop a l'Estat espanyol la possibilitat d'elaborar documents de voluntats anticipades perquè tota persona gran amb capacitat suficient pugui comunicar les intervencions i els tractaments mèdics que accepta o rebutja si arriba a trobar-se en una situació en què no pot expressar la seva voluntat. Va ser a la Llei 21/2000, de 29 de desembre, una llei que ha estat modificada recentment a petició de l'Associació pel Dret a Morir Dignament per eliminar les traves burocràtiques i facilitar que el document de voluntats es pugui fer davant d'un professional sanitari, pensant especialment en la gent més gran —Decret 2/2024, de 6 de febrer.

A l'Estat espanyol, la llei bàsica reguladora de l'autonomia del pacient i de drets i obligacions en matèria d'informació i de documentació clínica va arribar dos anys després de la catalana, quan la Generalitat ja estava creant el seu registre de documents de voluntats anticipades, independentment que s'hagin emès davant notari o de testimonis. Cinc anys després va arribar el registre estatal desenvolupat pel Reial Decret 124/2007, de 2 de febrer. Respecte de les instruccions prèvies, testimoni vital o voluntats anticipades, Catalunya està clar que té més experiència, però sobretot té competències.

Valorant els termes de la seva proposta, estem parlant de decidir davant de situacions de gran dificultat, emocionalment molt dures, situacions que s'han fet més presents en les nostres vides i en les nostres converses des que fa quatre anys va entrar en vigor la llei orgànica de l'eutanàsia. La proposició de llei que proposen estableix que les instruccions prèvies s'han de produir dins dels límits legals, eliminant la referència a la *lex artis* i aportant major seguretat jurídica en la seva aplicació. És important tenir en compte que hi ha casos en els que eliminar la *lex artis* com a criteri pot ser contraproductiu. Pensem, per exemple, en aquells casos en els que la persona que vol deixar instruccions prèvies respecte de la seva salut pugui tenir un deteriorament cognitiu o problemes de salut mental. Seria convenient el suport d'un professional amb experiència que determini si la persona està en plenes facultats, justament, per decidir. S'ha d'anar molt en compte respecte d'això; ho saben els professionals implicats en la Comissió de Garantia de l'Eutanàsia. Una manera de protegir la seguretat jurídica dels professionals i de les institucions sanitàries és justament garantint que la persona que vol renunciar a un tractament o a seguir vivint estigui en situació de prendre aquesta decisió, i, si és el cas, ha de prevaldre la seva voluntat, per molt dolorós que sigui per als seus familiars. També això garanteix la seguretat jurídica.

La iniciativa intenta solucionar una situació que genera un gran dilema. Es proposa: quan la persona que es trobi en final de vida conservi la seva aptitud per prendre decisions, la voluntat manifestada durant aquest moment prevaldrà sobre qualsevol altra voluntat prèvia, és a dir, la darrera voluntat mana sobre qualsevol voluntat anterior. I si resulta que ha perdut les seves facultats mentals a l'últim moment i per això canvia d'opinió? De nou, entenem que en aquests casos ha d'existir un acompanyament d'un professional sanitari que pugui determinar fins a quin punt un deteriorament cognitiu ha de bandejar, ha de substituir una decisió presa en plenes facultats mentals i amb plena consciència de la situació. Les administracions sanitàries han de promoure estudis sobre el deteriorament cognitiu i la seva influència en la presa de decisions. Alguns centres hospitalaris de Catalunya ja ho estan fent. Com més dades, més capacitat tindrem per legislar correctament.

Respecte del model d'instruccions prèvies, a Catalunya s'han anat construint eines per part del Departament de Salut, com la de decisions compartides de l'Aguas, per informar i ajudar en un moment tan transcendent com el de deixar testimoni vital, eines que han sortit de la col·laboració amb les entitats de pacients que han anat adaptant els documents a totes les casuístiques possibles, també a la de la demència, per exemple, estipulant els graus acceptables per a la persona. Proposen que les instruccions prèvies figurin en l'historial clínic, però pot ser una mesura inútil en molts casos si no hi ha interoperativitat

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 29

en el sistema. Un exemple: persona afectada per l'ELA que ja ha fet document d'instruccions prèvies demanant que no se li faci una traqueotomia —és un exemple. Arriba a urgències per una insuficiència respiratòria; surt d'urgències amb una traqueotomia feta. Els metges han fet el que calia per mantenir-lo en vida, però, per desconeixement d'aquestes instruccions prèvies, en contra de la voluntat del pacient. Són temes molt delicats, són temes que aixequen dilemes, i moltes polèmiques, a vegades, que per nosaltres és important que es puguin tractar des del respecte de les competències autonòmiques. A Catalunya les tenim des de fa molts anys i pensem que les estem exercint de manera correcta. Per tant, volem continuar mantenint intactes aquestes competències.

Gracias, presidenta.

Debo reafirmar la capacidad de decisión del paciente, y garantizar la seguridad jurídica de los profesionales con las instrucciones de un paciente al final de la vida puede chocar con la buena praxis médica. Estos son, fundamentalmente, los objetivos de la iniciativa. Y el problema es que estamos hablando de una materia en la que Cataluña tiene competencias recogidas en su estatuto. El artículo 20.2 señala que todas las personas tienen derecho a expresar su voluntad anticipada para dejar constancia de las instrucciones sobre las intervenciones y los tratamientos médicos que puedan recibir, que deben ser respetados en los términos que establecen las leyes, especialmente por el personal sanitario, cuando no estén en condiciones de expresar personalmente su voluntad.

Son competencias que se han ido desarrollando en distintas leyes. Hace veinticuatro años Cataluña reguló por primera vez en el Estado español la posibilidad de elaborar documentos de voluntades anticipadas para que todas las personas mayores con capacidades suficientes pudieran comunicar las intervenciones y los tratamientos médicos que aceptan o rechazan si llegan a encontrarse en una situación en la que no pueden expresar su voluntad. Fue en la Ley 21/2000, de 29 de diciembre, modificada recientemente a petición de la Asociación Derecho a Morir Dignamente para eliminar las trabas burocráticas y facilitar que el documento de voluntades se pueda hacer ante un profesional sanitario, pensando especialmente en las personas mayores —Decreto 2/2024, de 6 de febrero—. En el Estado español, la Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica llegó dos años después de la catalana, cuando la Generalitat ya estaba creando su Registro de Voluntades Anticipadas, independientemente de que fuera ante notario y con testimonios, y cinco años después llegó el registro estatal, con el Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero.

Respecto de las instrucciones previas, testimonio vital o voluntades anticipadas, está claro que Cataluña tiene más experiencia, pero, sobre todo, tiene competencias. Valorando los términos de su propuesta, estamos hablando de decidir ante situaciones de gran dificultad, emocionalmente muy duras, situaciones que han sido más presentes en nuestras vidas y en nuestras conversaciones desde que hace cuatro años entró en vigor la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia. La proposición de ley que proponen establece que las instrucciones previas deben producirse dentro de los límites legales, eliminando la referencia a la lex artis y aportando mayor seguridad jurídica en su aplicación. Es importante tener en cuenta que hay casos en los que eliminar la lex artis como criterio puede ser contraproducente. Pensemos, por ejemplo, en esos casos en los que la persona que quiere dejar instrucciones previas respecto de su salud pueda tener un deterioro cognitivo o problemas de salud mental. Sería conveniente el apoyo de un profesional con experiencia que determinase si la persona está en plenas facultades para decidir. Debemos tener mucho cuidado con esto, y lo saben los profesionales implicados con la Comisión de Garantía y Evaluación de la Eutanasia. Una manera de proteger la seguridad jurídica de los profesionales y de las instituciones sanitarias es justamente garantizar que la persona que quiere renunciar a un tratamiento o a seguir viviendo esté en situación de tomar esta decisión, y, si es el caso, debe prevalecer su voluntad, por muy doloroso que sea para sus familiares. También esto garantiza la seguridad jurídica.

La iniciativa intenta solucionar una situación que genera un gran dilema. Se propone que, cuando la persona que se encuentra al final de la vida conserve su aptitud para tomar decisiones, la voluntad manifestada durante este momento prevalecerá sobre cualquier otra voluntad previa, es decir, la última voluntad rige sobre cualquier voluntad anterior. Y si resulta que ha perdido sus facultades mentales en el último momento y por eso cambia de opinión, de nuevo entendemos que en estos casos debe existir un acompañamiento de un profesional sanitario que pueda determinar hasta qué punto un deterioro cognitivo debe sustituir una decisión tomada en plenas facultades mentales y con una conciencia plena de la situación. Las administraciones sanitarias deben promover estudios sobre el deterioro cognitivo y su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 30

influencia en la toma de decisiones, y algunos centros hospitalarios en Cataluña ya lo están haciendo. Cuantos más datos, más capacidad tendremos para legislar correctamente.

Con respecto al modelo de instrucciones previas, en Cataluña se han ido construyendo herramientas por parte del departamento de Salud, como la relativa a decisiones compartidas para informar y ayudar en un momento tan trascendente como es dejar el testimonio vital; herramientas que vienen de la colaboración con las entidades de pacientes, que han ido adaptando los documentos a todas las casuísticas posibles, también a la de la demencia, por ejemplo, estipulando los grados aceptables para la persona. Proponen que las instrucciones previas figuren en el historial clínico, pero puede ser una medida inútil en muchos casos si no hay una interoperabilidad en el sistema. Un ejemplo, el de persona afectada por ELA que ha hecho su documento de instrucciones previas pidiendo que no se le practique una traqueotomía llega a urgencias por una insuficiencia respiratoria y sale de urgencias con una traqueotomía practicada. El personal médico ha hecho lo que tenía que hacer para mantenerla con vida, pero, por desconocimiento de las instrucciones previas, en contra de la voluntad del paciente. Son temas muy delicados, temas que a veces levantan muchos dilemas y polémicas, y para nosotros es importante que se puedan tratar desde el respeto a las competencias autonómicas. En Cataluña las tenemos desde hace muchos años, pensamos que las estamos ejerciendo de manera correcta, y, por tanto, queremos seguir manteniéndolas intactas.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Estrems Fayos per un temps de set minuts.

... por un tiempo de siete minutos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Gràcies, presidenta. Bé, maig de 2018: «El Congrés es planteja per primera vegada la despenalització de l'eutanàsia. El Ple del Congrés dels Diputats ha fet el primer pas per iniciar la despenalització de l'eutanàsia gràcies al recolzament expressat per la majoria dels grups a la proposició de llei del Parlament de Catalunya que demana una reforma del Codi penal en aquest sentit.» Titular de la Cadena SER sobre la proposta que va liderar Esquerra Republicana i va defensar en aquesta cambra, entre d'altres, la consellera Alba Vergés.

Març de 2021: «Espanya aprova definitivament la llei d'eutanàsia i es converteix en el quart país d'Europa a despenalitzar-la.» Titular de Radiotelevisió Espanyola del dia que es va aprovar aquí la llei, tres anys després de la proposta d'Esquerra Republicana, amb una negociació on el nostre grup va ser absolutament proactiu i determinant perquè sortís endavant.

Desembre de 2024. El titular d'avui encara no el tenim. Ens el podríem imaginar, perquè suposo que les votacions aniran en un sentit similar. El cas és que de nou han passat tres anys —ja sembla que tinguem un patró establert—, i el Partit Socialista ara proposa una modificació de la llei per fer-la més garantista. D'acord, l'hi comprem. Però voldria anar una mica més a l'arrel de la qüestió. De l'exposició de motius del seu propi text se n'extreuen diverses conclusions, la més important: cal, sense cap mena de dubte, fer arribar la llei a tothom, fer arribar la possibilitat d'escollir sobre la pròpia vida a tothom, fer arribar el dret que tots i totes tenim a escollir quan ja no volem viure més i defensar, com ha fet sempre Esquerra Republicana, i de forma pionera, els drets que tant ha costat de conquerir.

Des que la consellera Vergés va pujar a aquest faristol a defensar la despenalització han passat sis anys. Hem avançat, sí, però encara queda molt camí per recórrer. No pot ser, per exemple, que, tal com diu l'Associació pel Dret a Morir Dignament, el temps mitjà de tramitació de les instruccions prèvies sigui de setanta-cinc dies quan la llei n'estableix un màxim de trenta-cinc, i que un dels motius principals d'aquest retard sigui la falta de resposta ràpida de les administracions públiques. És cert que algunes sol·licituds es fan quan els malalts estan ja molt greus, però també ho és que la llei permet escurçar els terminis quan la mort del malalt sigui imminent. Una de cada tres persones mor abans de completar el procés. Fins al desembre de 2023 es van registrar 1475 sol·licituds d'eutanàsia; d'aquestes, almenys 184 persones van morir mentre esperaven la resolució de la seva sol·licitud. Tampoc pot ser que només nou de cada cent mil persones hagin tramitat aquestes instruccions prèvies. Això vol dir que la gran majoria de les persones no coneixen aquest dret, no són conscients que el tenen i que poden exercir-lo quan vulguin. La majoria de sol·licitants tenen entre seixanta i vuitanta anys i pateixen malalties greus d'origen neurològic o oncològic. Les sol·licituds de persones menors de trenta anys són escasses, amb només quatre casos registrats durant 2022. Aquestes dades clamen al cel i demostren que cal fer un esforç per traslladar a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 31

societat els acords que es prenen en aquest hemicicle, especialment quan aquests acords repercuteixen directament en els drets individuals de tots i cadascun dels ciutadans i ciutadanes.

I, per últim, les objeccions de consciència encobertes, els professionals que per negar-se a seguir la voluntat dels pacients retarden el procés sense derivar adequadament les sol·licituds i allarguen l'angoixa del patiment i de les persones que les sol·liciten, una altra de les reivindicacions de l'Associació pel Dret a Morir Dignament.

Dit això, i, evidentment, posant tota la mirada sobre la invasió competencial que, evidentment, seguirem i vetllarem quan aquesta llei passi el tràmit; tenint en compte que Esquerra Republicana ha estat i serà sempre una garantia d'avançar en els drets de les persones, de donar sentit a les llibertats individuals i de lluitar per una vida digna de tothom, en conseqüència, també per una mort digna, i tenint en compte que aquesta presa en consideració bàsicament el que vol és que prevalgui aquest dret a decidir lliurement a les qüestions tècniques i que aquest dret sigui d'aplicació i garantida en qualsevol sistema de salut de l'Estat, nosaltres no podem fer més que donar-hi suport. Això sí —per acabar—, ens agradaria que el Partit Socialista apostés sempre per aquesta màxima, la del dret a decidir lliurement, també que ho fes quan els catalans i catalanes reclamem el dret a decidir en quin país volem viure.

Moltes gràcies.

Muchísimas gracias, presidenta.

Mayo de 2018, «El Congreso se plantea por primera vez la despenalización de la eutanasia. El Pleno del Congreso de los Diputados ha dado el primer paso para iniciar la despenalización de la eutanasia, gracias al apoyo de la mayoría de los grupos a la proposición de ley del Parlamento de Cataluña que pide una reforma del Código Penal en este sentido», titular de la Cadena SER, sobre la propuesta que lideró Esquerra Republicana y defendió en esta Cámara, entre otras, la consellera Alba Vergés.

Marzo de 2021, «España aprueba definitivamente la ley de eutanasia y se convierte en el cuarto país de Europa para despenalizarla», titular de Radio Televisión Española del día que se aprobó aquí la ley, tres años después de la propuesta de Esquerra Republicana, con una negociación en la que nuestro grupo fue muy proactivo y determinante para que eso saliera adelante.

Diciembre de 2024, el titular de hoy todavía no lo tenemos, pero nos lo podríamos imaginar, porque creo que las votaciones irán en un sentido similar. Y el caso es que, de nuevo, han pasado tres años y ya parece que tengamos un patrón establecido. El Partido Socialista propone ahora una modificación de la ley para hacerla más garantista. De acuerdo, lo compramos, pero querría ir un poco más a la raíz de la cuestión. De la exposición de motivos de su propio texto se extraen distintas conclusiones, la más importante es que resulta necesario, sin lugar a dudas hay que hacer llegar la ley a todos, la posibilidad de escoger sobre la propia vida a todo el mundo, hacer llegar el derecho que todos y todas tenemos a escoger cuando ya no queremos vivir más y defender, como ha hecho siempre Esquerra Republicana y de forma pionera, los derechos que tanto ha costado conquistar.

Desde que la consellera Vergés puso este hito para defender la despenalización han pasado seis años. ¿Hemos avanzado? Sí, pero queda mucho camino por delante. No puede ser, por ejemplo, que, tal como dice la Asociación por el Derecho a Morir Dignamente, el tiempo medio de tramitación de las instrucciones previas sea de setenta y cinco días, cuando la ley establece un máximo de treinta y cinco, y que uno de los motivos principales de este retraso sea la falta de respuesta rápida de las administraciones públicas. Es cierto que algunas solicitudes se hacen cuando los enfermos están ya muy graves, pero también lo es que la ley permite escapar de estos términos y que una de cada tres personas muera antes de completar el proceso. Hasta diciembre de 2023 se registraron 1476 solicitudes de eutanasia, y al menos 184 personas murieron mientras esperaban la resolución de su solicitud. Y tampoco puede ser que solo nueve de cada cien mil personas hayan tramitado estas instrucciones previas. Esto significa que la gran mayoría de las personas no conocen este derecho, no son conscientes de que lo tienen y que pueden ejercerlo cuando quieran. La mayoría de los solicitantes tienen entre sesenta y ochenta años y sufren enfermedades graves de origen neurológico u oncológico. Las solicitudes de personas menores de treinta años son escasas, y solo cuatro casos registrados durante 2022. Estos datos claman al cielo y demuestran que es necesario un esfuerzo para trasladar a la sociedad los acuerdos que se toman en este hemiciclo, especialmente cuando estos acuerdos repercuten directamente en los derechos individuales de todos y cada uno de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y, por último, respecto a las objeciones de conciencia encubiertas, los profesionales que por negarse a seguir la voluntad de los pacientes retrasan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 32

el proceso, sin derivar adecuadamente las solicitudes y alargan la angustia y el sufrimiento de las personas que la solicitan, es otra de las reivindicaciones de la Asociación por el Derecho a Morir Dignamente.

Dicho esto y, evidentemente, poniendo toda la mirada sobre la invasión competencial, por la cual velaremos cuando esta ley pase a trámite, y teniendo en cuenta que Esquerra Republicana siempre será una garantía de avanzar en los derechos de las personas, en dar sentido a las libertades individuales y luchar por una vida digna para todos —en consecuencia, también por una muerte digna— y teniendo en cuenta que, básicamente, lo que queremos es que prevalezca este derecho a decidir libremente en las cuestiones técnicas y que este derecho sea de aplicación y garantía en cualquier sistema de salud del Estado, no podemos hacer más que apoyarlo. Eso sí —para acabar—, nos gustaría que el Partido Socialista apostase siempre por esta máxima, la del derecho a decidir libremente, también cuando los catalanes y catalanas reclamamos el derecho a decidir en qué país queremos vivir.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Estrems.

Por el Grupo parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño Fernández por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

La herramienta más importante que tenemos ahora mismo en nuestro sistema sanitario es escuchar a los pacientes. Si preguntáramos a los mejores profesionales sanitarios que tenemos en nuestro país cuál es esa herramienta potente más tecnológica, sin olvidar que es importante tener buenos fármacos, los mejores fármacos, buenas estructuras, buenos cuidados, buenos profesionales, dirían que son las sillas, porque estas nos permiten sentarnos al lado de las personas, al lado de los pacientes y escuchar, nos permiten sentarnos junto a ellos y hacer las preguntas que se vienen haciendo desde hace cientos de años, que son: ¿cómo estás?, ¿qué necesitas?, ¿cómo te puedo ayudar? Cuando los compañeros y compañeras empezaron la reforma de la Atención Primaria hace años, en los ochenta, y se pasó del modelo de ambulatorios al de centros de salud —aquí hay gente mayor que recordará esa época—, las consultas se pasaban con un montón de gente en muy poco tiempo; había que sacar número e, incluso, recuerdo, de pequeño, que a veces se pasaban las consultas de dos en dos. Los compañeros que estuvieron en aquella época, aparte de hacer un montón de cosas para llegar a tener lo que hoy tenemos, decían que había un logro, que era meter las sillas en las consultas, porque algunas se pasaban de pie, no se dejaba que la gente se pudiera sentar, porque era un modelo carnicería, no era un modelo de centros de salud. Estos compañeros, además de hacer muchas cosas que nos han llevado a tener lo que hoy tenemos, metían sillas en la consulta, pero muchas personas que no estaban de acuerdo con este modelo, que no querían que la gente se sentara porque perdían mucho tiempo, quitaban las sillas, y ellos por la noche volvían a meter las sillas en los centros de salud. Es un elemento simbólico muy importante acerca de dónde venimos y lo que no queremos perder. Hay un estudio del Journal of General Internal Medicine del año 2019, con datos norteamericanos —y en nuestro país tenemos datos mejores—, que dice que, una vez que el médico pregunta y el paciente empieza a hablar, el promedio de tiempo de interrupción son once segundos hablando, o sea, solamente hablan once segundos. Afortunadamente, en nuestro país, algunos grupos, como los de comunicación de la Sociedad Española de Medicina de Familia, trabajan desde hace mucho tiempo mejorando los tiempos de escucha. Y digo todo esto porque nuestras leyes tienen que ser leyes de escuchar a la gente, escuchar a los ciudadanos y a las ciudadanas, escuchar a los pacientes, y escucharlos más allá de once segundos.

Consideramos favorable la ley que se presenta. Se han aportado matizaciones por parte de diferentes grupos que consideramos oportunas. Entendemos que es dar seguridad jurídica a una ruta iniciada con la ley de autonomía del paciente, continuada con la regulación de la eutanasia y algunos elementos que son importantes reforzar en cuanto a la regulación, difusión y protagonismo a las personas en la toma de sus decisiones. Ni más ni menos, de lo que estamos hablando hoy aquí es de escuchar a la gente para que pueda tomar las decisiones que quiera tomar respecto a sus vidas en momentos de dolor y sufrimiento y planificar la fase final de su vida o su muerte. **(Aplausos)**. Consideramos que es necesario lograr una serie de mejoras que iremos haciendo a lo largo de la tramitación de la ley, como, por ejemplo, incorporar elementos mediante los consentimientos, incorporar elementos con los ingresos no voluntarios para personas con trastorno mental psíquico y con las contenciones, y es una buena oportunidad para incluir estas enmiendas en la ley. Y sí nos gustaría decir que a este estrado suben mayoritariamente hombres,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 33

pero a veces también mujeres a caballo. Hay mucha gente a la que le encanta ir a caballo por la vida. Ir a caballo es como ir por encima de los demás, diciendo a todo el mundo lo que tiene que hacer y lo que tiene que decir; incluso, alguna persona me llegó a decir cómo tenía que escribir las cosas. Hay gente a la que le chifla ir a caballo para regular el dolor y el sufrimiento de las personas y decirles qué es lo que tienen que hacer o qué no tienen que hacer con sus vidas, con sus patologías, con sus enfermedades o la planificación de sus muertes. Les encanta ir a caballo para decir a las mujeres qué tienen que hacer con sus cuerpos, y también les encanta, amigos y amigas, quitar letras de palabras amplias, quitar la *cu* de palabras amplias de libertad y suma de libertades y no de limitación de derechos. Pienso que todo eso es también ir a caballo. **(Aplausos)**. Y hoy hemos escuchado algunas intervenciones en el sentido de ir a caballo, las de personas que, pese a todo, siguen diciendo a personas que sufren qué hacer con sus vidas. Yo no sé si eso es patriarcado, autocracia, fascismo o pormicojonismo, pero lo que sí que es cierto es que, en general, a la gente y, en especial, a la gente que sufre le da una insoportable pereza ese tipo de razonamientos.

Para entender esta ley hay que venir a pie, no hay que venir a caballo, hay que haber leído eso tan bonito de Gil de Biedma, *Pandémica y Celeste*, cuando dice que para entender algunas cosas hay que haber estado mucho tiempo solo, hay que haber amado muchos cuerpos, hay que haber pasado por planta muchas veces, hay que haber hecho muchas guardias, haber firmado registros de defunción, haber paseado en soledad por los hospitales, haber llorado en muchas habitaciones, haber acompañado, haber hecho paliativos —el compañero Iñaki lo comentaba muy bien, hemos hecho y se están haciendo paliativos muy bien en nuestro país y hay muchos profesionales trabajando en paliativos—, hay que haber abrazado a mucha gente, haber abrazado muchos dolores y muchos cuerpos para entenderlo. Para comprender lo que hoy se pretende en el sentido de ampliación hay que venir de estar ahí, hay que haber estado donde estuvo nuestro querido compañero, Gerardo Pisarello, hace unas semanas, en su proceso personal de acompañamiento a su pareja, y entender, como él decía con unas palabras tan bonitas, que a veces en la vida esos amplios espacios luminosos se cierran pero que hay que ir acomodándonos a esos espacios pequeñitos, que a veces son —decía él— del tamaño de una baldosa, desde los que, con dolor y sufrimiento, también hay que aprender a vivir y acompañar en esos pasos finales. **(Aplausos)**. Nuestro papel como parlamentarios es manejar las incertidumbres —a veces con más o menos certezas, pero siempre incertidumbres— y gestionar consensos. Acompañaremos en el proceso de esta ley y trataremos de mejorarla y ensancharla a lo largo de su tramitación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Vázquez por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta escueta proposición de ley sobre una materia, la sanidad, que, en el reparto de competencias de este extraño Gobierno, falto de cualquier sintonía, corresponde a SUMAR.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ¿por qué presentan esta posición de ley en una materia que no es competencia de un ministerio socialista? ¿Por qué no han firmado juntamente con SUMAR esta proposición de ley? ¿Es que no hay entendimiento entre ustedes? **(Aplausos)**.

Y otra pregunta: ¿Por qué no legislan para solventar los verdaderos problemas de la sanidad española, como es Muface, por cuyo futuro se preocupan un millón y medio de españoles mutualistas, que no saben qué va a pasar con su atención sanitaria?

La verdad es que no nos sorprende todo esto porque son muchas las veces en las que los socios de Gobierno manifiestan públicamente sus desacuerdos, votando unos en un sentido y otros en otro; una clara prueba de cuál es la capacidad de este Gobierno para conseguir trabajar y atender a las necesidades de la ciudadanía: ninguna.

Y una vez más el Grupo Parlamentario Socialista se aviene a defender en esta Cámara temas que al Gobierno no le interesa que sean informados por instituciones que seguramente no dirían aquello que quieren escuchar de su gestión: halagos y alabanzas, jamás críticas o bien fundados argumentos contrarios; en este caso informes de las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias —recordemos— en materia sanitaria, de la Organización Médica Colegial, del Comité de Bioética de España y de todos los demás órganos consultivos, una vez más ninguneados por este Gobierno, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 34

además traslada a su grupo textos de una deficiente calidad normativa, cualidad de la que esta proposición también hace gala con errores en su redacción, como «eliminado» por «eliminando» en la página 3, «el representante» por «el representante» en esa misma página, etcétera.

Cuando el Gobierno y el partido gobernante están acorralados con graves casos de presunta corrupción en el corazón mismo de su estructura recurren siempre a los mismos temas de *agitprop* para intentar trasladar el foco parlamentario lo más lejos posible: Franco —señorías, en Consejo de Ministros de hoy cien actos previstos, cien—, el fascismo, el aborto, el Valle de los Caídos y la eutanasia. Todos sirven al mismo propósito: comodines intercambiables para que no incidamos en la enorme gravedad de los casos de esposas, hermanos, secretarios de organización, jefes de gabinete, fiscales generales y demás episodios ocurridos en el entorno de Pedro Sánchez. **(Aplausos).**

Después de haber engañado a todos sus socios en repetidas veces —a pesar de ello, algunos no aprenden—, a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular no nos van a engañar con esta proposición de ley innecesaria. El texto que se propone comete tres graves errores de otro tipo: el primer error, se inmiscuyen cuestiones competencia de las comunidades autónomas; segundo error, es innecesario por redundante e inoportuno y no aporta ninguna nueva garantía a los pacientes; tercer error, desconfía del personal sanitario y lo señala. La sanidad es competencia estatal en lo que se refiere a sus bases y coordinación general, pero todo lo demás está en manos autonómicas. Todas las comunidades autónomas cuentan con legislación sobre las instrucciones previas. Asimismo, disponen de registros autonómicos propios para las instrucciones previas; la última, Castilla y León, que tan solo el pasado 21 de noviembre aprobaba un decreto de ordenación de los documentos, su presentación y el registro autonómico.

Segundo error, este texto legislativo es innecesario e inoportuno. La nueva redacción de documento de instrucciones previas que incorpore la solicitud de la eutanasia ya existe desde 2021, fecha en la que se aprobó la ley orgánica de eutanasia. Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, incorporaron las preguntas relativas a la eutanasia en los modelos de documentos de instrucciones por expresa obligación del propio texto de la ley, que así lo establece. Por tanto, esta supuesta innovación legal que debatimos hoy puede suponer una completación del texto legislativo, pero es innecesaria porque ya se da desde 2021. De la misma manera, el registro nacional en el que la proposición de ley quiere que se agrupen las instrucciones previas redactadas en cualquier comunidad autónoma ya existe, fue creado en 2007, y en él las comunidades autónomas van volcando desde ese año los documentos, que son accesibles en el hipotético caso en que una persona haya registrado sus instrucciones previas en una comunidad autónoma diferente a aquella en la que se encuentra en el momento de la atención sanitaria.

Tercer error, y muy grave, propone también la proposición de ley la desaparición de la referencia a la *lex artis* o buena práctica médica, que se había incluido en la ley de 2002 como mecanismo de seguridad ante peticiones contrarias a la ética médica en esos documentos de últimas voluntades. La desaparición de la *lex artis* pone de manifiesto la enorme desconfianza y el recelo que el Gobierno y el Grupo Socialista —si tiene vida propia— sienten frente al personal sanitario español. La *lex artis* es el criterio de valor exigible en todo acto médico, es decir, una buena praxis, una cuidadosa aplicación de las técnicas elegidas y una adecuada valoración de los riesgos en cada caso. Pues esa *lex artis*, esa posibilidad de que el personal médico integrado en un servicio hospitalario —y no de manera individual, como parece que ustedes consideran— valore una situación y adopte las mejores soluciones desaparece. No se podrá valorar ni matizar nada, solo se podrá actuar conforme al documento previo del paciente, elaborado posiblemente en un momento anterior al del ingreso hospitalario y sin la posibilidad de que esa mínima intervención, por ejemplo, pueda incorporar avances científicos nuevos ni ajustar la respuesta individualizada dentro de las voluntades del paciente, sino actuar de manera automática y despersonalizada. Fíjense, en cuanto a esa desconfianza y recelo con el personal sanitario, lo que el Grupo Parlamentario Socialista, actuando de muñeco del Gobierno ventrílocuo, escribe es: Las instrucciones previas deberán figurar en lugar visible en la historia clínica, de tal manera que los profesionales sanitarios implicados no puedan obviar su existencia. Se podría haber escrito «de manera que sean perfectamente accesibles» o «de manera que los profesionales sanitarios accedan a ellos con facilidad», pero no, el texto presupone que los profesionales sanitarios querrán deliberadamente obviar su existencia y, por supuesto, su contenido. Es decir, al igual que ocurrió con la modificación de la ley del aborto, con la ley trans y con otros temas sanitarios, el Gobierno presupone que el personal sanitario incumple la legislación vigente y se ensaña con él inventando actitudes antiprofesionales que solo existen en su imaginación. Señorías, el personal sanitario cumple de manera irreprochable con la legislación vigente. **(Aplausos).** El Sistema Nacional de Salud es uno de los mayores logros de nuestro sistema democrático, y la desconfianza y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 35

cuestionamiento de la integridad profesional y la honestidad del personal sanitario una vez más en un texto legislativo suyo es simplemente inaceptable.

Termino, presidenta. Por estos grandes errores que comete la proposición de ley, no la vamos a apoyar. Invade las competencias de las comunidades autónomas, es un texto innecesario e inoportuno, existe legislación desde hace más de veinte años y, además, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno no solo desconfían del personal sanitario, del que presumen que quiere incumplir la legislación vigente, sino que no aportan con este texto ninguna nueva garantía a los pacientes. Señorías, esto no es solo una cortina de humo, es parte de la estrategia socialista de disimulación frente a un Gobierno que se desmorona ante los ojos atemorizados de su grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CONSTITUYENTES. (Número de expediente 162/000369).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para el reconocimiento a las mujeres constituyentes.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Ros Martínez, por un tiempo de siete minutos.

Cuando quiera.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gràcies, señora presidenta.

Señorías, hoy reivindicamos la lucha por la igualdad y la libertad de veintisiete mujeres, veintisiete parlamentarias: las constituyentes. Subo a esta tribuna con una responsabilidad e ilusión especial porque ellas nos abrieron a muchas de nosotras el camino hacia un futuro mejor. Señorías, nuestra gratitud a ellas debe ser inmensa, porque nos permitieron empezar a ser ciudadanas de primera y poder disfrutar de los derechos y libertades que ellas consiguieron con tanta valentía. Siempre lo decimos: lo que no se nombra se olvida y lo que no se dice se borra del mundo.

El pasado 6 de diciembre celebrábamos el 46.º aniversario de la aprobación de nuestra Constitución. Ahora, en 2024, la España moderna y europea que conocemos nada tiene que ver con aquella España en blanco y negro de hace casi medio siglo. Y de esto, señorías, créanme que las mujeres sabemos mucho.

Como bien saben sus señorías, en este Congreso existe una sala emblemática llamada la sala Constitucional, presidida por siete retratos de los llamados padres de la Constitución. ¿Y ellas? ¿Es que no hay madres de la Constitución? **(Aplausos)**. Pues claro que sí, porque un parto político tan complejo como este no hubiera sido posible sin la participación de las constituyentes —veintiuna diputadas y seis senadoras— que defendieron la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Por eso, desde el pasado jueves 5 de diciembre, nuestra democracia es más justa, puesto que por fin sus nombres figuran ya en la sala Constitucional. Doy las gracias tanto a la presidenta del Congreso, señora Francina Armengol Socias, como también a toda la Mesa del Congreso por hacerlo posible, pero aún podemos hacer más.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy esta iniciativa que también garantiza que sus nombres, en vez de borrarse de nuestra historia, se difundan y reconozcan en homenaje a su encomiable y tenaz trabajo, porque estas parlamentarias, las constituyentes, fueron pioneras en integrarse en las instituciones, organizaciones políticas y espacios de debate públicos de los que habían sido excluidas durante los más de cuarenta años de dictadura franquista. Recordemos que veníamos de una sociedad marcada por el nacionalcatolicismo, que imponía el modelo de mujer relegada al hogar, dedicada al cuidado familiar y sometida al hombre. La Constitución de 1978 rompió con este modelo y abrió las puertas a las reformas legales y a los avances sociales en los que las diputadas y senadoras constituyentes tuvieron un papel absolutamente determinante. Fueron mujeres pioneras, que desafiando las lógicas de su tiempo se atrevieron a presentarse en unas elecciones democráticas para contribuir en la Transición a convertir a España en una democracia más igualitaria; mujeres de principios y valores de diferentes partidos políticos, con distintas ideologías y credos, que apenas representaban el 6% del Congreso y del Senado; mujeres tenaces que, como bien insisten ellas en el documental de la cineasta Oliva Acosta —invito a sus señorías a verlo si no lo han hecho—, sacrificaron parte de su proyecto de vida personal para que ahora nosotras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 36

respiremos un poquito más de igualdad y disfrutemos de más oportunidades en esta noble labor que es la política y también en otros ámbitos de la vida; mujeres valientes, que ocuparon cargos de responsabilidad en los debates parlamentarios y en las comisiones de trabajo, siempre con el diálogo y la búsqueda de consenso como bandera; mujeres que, en resumen, supieron unirse para redactar el artículo 14 de la Constitución, en el que se establece la igualdad entre mujeres y hombres.

Con todo ello, ¿cómo es posible que su trabajo todavía se desconozca en gran medida por la ciudadanía? Señorías, sirva como uno de tantos ejemplos el compromiso contraído por estas diputadas y senadoras constituyentes que no votaron a favor de la prevalencia del hombre sobre la mujer en la sucesión de la Corona, que rompieron la disciplina de voto de sus partidos y se posicionaron con firmeza contra lo que consideraban inadmisibles e incoherentes. Su compromiso fue un ejemplo de cómo se puede poner al servicio de la ciudadanía la capacidad de tomar parte en lo legislativo priorizando siempre los intereses colectivos sobre los intereses partidistas o individuales. Es por ello que dar visibilidad a estas parlamentarias es un deber; como diría mi queridísima Carmen Alborch si estuviese aquí, es un deber y es de justicia, señorías. **(Aplausos)**. Es de justicia porque las constituyentes —ellas, las veintisiete parlamentarias— despertaron la conciencia política de la mujer en España y sentaron las bases para avanzar hacia una democracia igualitaria.

Señorías, la aprobación por unanimidad de esta iniciativa sería el reconocimiento merecido y justo a los valores que ellas defendieron y practicaron con ahínco, consenso, diálogo, entendimiento, lealtad y unidad en la lucha por la igualdad, porque a más igualdad, mejor democracia y porque la Constitución también tiene nombre de mujer. Ya lo decía la diputada constituyente Asunción Cruañes: No fuimos testigos de la historia; fuimos protagonistas. **(Aplausos)**. Y, como protagonistas, merecen ser recordadas.

Va por ellas, por las constituyentes. Nombrémoslas a todas ellas: Juana Arce, Soledad Becerril, Gloria Begué, Pilar Brabo, Carlota Bustelo, Dolores Calvet Puig, Virtudes Castro, Asunción Cruañes, María Victoria Fernández-España, Carmen García Bloise, Dolores Ibárruri, María Izquierdo Rojo, Rosina Lajo Pérez, Belén Landáburu, Marta Mata, Amalia Miranzo, Mercedes Moll de Miguel, Dolores Blanca Morenas, Elena María Moreno, María Dolores Pelayo, Palmira Pla Pechoavierto, María Teresa Revilla, María Rubiés Garrofé, Ana María Ruiz Tagle, Inmaculada Sabater Llorens, Esther Tellado y Nona Inés Vilariño.

Señorías, va por ellas. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ros.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que procede abrir un turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta. Moi boa tarde. O PSOE tennos habituados a PNL con certa trampa que consisten en pedir ao Goberno que faga en vez de facer desde o Goberno. Hoxe supéranse un pouco porque esta PNL ten algo máis de trampa. Por que? Porque co pretexto louvável de homenaxear mulleres que traballaron pola igualdade, o que realmente fai é unha *laudatio* da Transición e da Constitución, que para alén do máis, pretende difundir *urbi et orbe* nas escolas, entre outros sitios, nos centros de ensino, como deixa claro nas propostas de resolución, se callar do que se trata realmente é de tentar rescatar o relato idílico da Transición, que fai augas, e dunha Constitución que moitos e moitas rexeitamos no seu día e tamén hoxe por antidemocrática, por sacralizar unha monar..., unha institución anacrónica e corrupta como a monarquía e por negar os dereitos de nacións como a Galiza.

Vostedes, o PSOE, tamén o PCE, pactaron a Transición cos últimos sectores xestores da ditadura, e iso levou a que se evitase a ruptura democrática que os pobos reclamaban e permitiu a continuidade das estruturas de poder do franquismo no réxime constitucional, especialmente en ámbitos como o político, sabémolo ben os galegos e galegas que tivemos de presidente do Goberno galego un ministro de Franco, no ámbito económico mediático ou xudicial. Non se enganen, iso que agora vostedes sofren e denuncian como o *lawfare* xudicial afonda as súas raíces na Transición que vostedes pactaron. Aclaro, nada máis lonxe da intención do BNG de minusvalorar o papel das mulleres que foron deputadas nesa altura, todo o contrario, sumámonos aos recoñecementos. Sei ademais, que entre esas vinte e unha deputadas había mulleres valentes e referenciais como Dolores Ibárruri, merecente de todo respecto e admiración. Mais non precisamente, ou non só, por ter sido deputada nas constituíntes, senón, sobre todo, por décadas, por toda unha vida de loita antifascista, democrática e popular no Estado español e no exilio. E é xustamente iso o que o BNG entende que merece maior recoñecemento e homenaxe ás mulleres que con grandes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 37

sacrificios resistieron ao fascismo e loitaron polas liberdades pola igualdade e pola democracia. E son millares na Galiza, centenas de millares ao longo e largo do Estado español.

Lembro a galega Enriqueta Otero, resistente no Madrid do *No pasarán* e resistente tamén nas montañas da Galiza como integrante durante dez anos do Exército Guerrilleiro Galego antes de caer e pasar vinte anos en prisión. Nun libro publicado en 2011, a investigadora Aurora Marco recolle o testemuño de loita e de resistencia de máis de duascenas mulleres da guerrilla antifranquista galega, mais foron moitas ao longo de todo este tempo, tamén nese posfranquismo e na Transición. Permítanme só mencionar dous exemplos porque se me acaba o tempo: a compañeira e amiga Marisa Vázquez Barquero, durante vinte anos asistente de deputados e deputadas do BNG neste Congreso, que pasou dous anos en prisión entre 1975 e 1977 pola súa militancia na UPG e a súa loita pola democracia e a liberdade. E que a pesar de xubilada continúa traballando incansablemente por Galiza e Elvira Souto Presedo, que en 1977 tras anos de resistencia na clandestinidade, foi electa secretaria xeral da Unión do Pobo Galego, unha das primeiras mulleres a se colocar á fronte dun partido político nesa altura. Estas son as mulleres que merecen o noso recoñecemento, todas as que sen descanso traballaron con enormes sacrificios e loitaron pola a igualdade por dereitos e por liberdades. Todas as que onde for, e en toda parte, contribuíron para construír un mundo mellor por todas. Para todas elas, a nosa homenaxe e o noso eterno agradecemento.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

El PSOE nos tiene acostumbrados a PNL con cierta trampa que consiste en pedir al Gobierno que haga en lugar de hacer desde el Gobierno. Hoy se superan porque esta PNL tiene algo más de trampa. ¿Por qué? Porque con el pretexto loable de homenajear a mujeres que trabajaron para la igualdad, lo que realmente hacen es una laudatio de la Transición y de la Constitución que además pretenden difundir, urbi et orbi, en las escuelas y centros de enseñanza, como muestran las propuestas de resolución. Quizás de lo que se trata es de rescatar el relato idílico de Transición que hace aguas y de una Constitución que muchos y muchas rechazamos en su día por antidemocrática, por sacralizar una institución anacrónica y corrupta como la monarquía y por negar los derechos de naciones como Galicia.

Ustedes, el PSOE, pero también el PCE, pactaron la Transición con los últimos gestores de la Dictadura, y esto evitó la ruptura democrática que los pueblos reclamaban y permitió la continuidad de las estructuras de poder del franquismo en ámbitos como el político —eso lo sabemos bien los gallegos que tuvimos como presidente del Gobierno gallego a un ministro de Franco—, y en el ámbito económico, mediático y judicial también. No se engañen, lo que ahora ustedes sufren y denuncian como lawfare judicial tiene sus raíces en la Transición que ustedes pactaron.

Nada más lejos de la intención del BNG que minusvalorar el papel de las mujeres que fueron diputadas en ese momento, todo lo contrario. Sé que entre esas veintiuna mujeres había mujeres valientes y referentes, como Dolores Ibárruri, que merece todo nuestro respeto y admiración, pero no precisamente o no solamente por haber sido diputada en las constituyentes, sino sobre todo por décadas, por toda una vida de lucha antifascista, democrática y popular en el Estado español y en el exilio. Y es justamente esto lo que el BNG defiende y quiere que se reconozca y homenajee: a las mujeres que, con grandes sacrificios, resistieron contra el fascismo y lucharon por las libertades y por la democracia, y son miles en Galicia y centenares de millares a lo largo y ancho del Estado español.

Recuerdo a la gallega Enriqueta Otero, resistente en el Madrid del «no pasarán» y resistente también en las montañas de Galicia como integrante durante diez años del Exército Guerrilleiro do Povo Galego, antes de pasar veinte años en prisión. En un libro publicado en 2011, la investigadora Aurora Marco recoge el testimonio de la lucha y resistencia de más de doscientas mujeres de la guerrilla antifranquista gallega. Fueron muchas a lo largo de todo este tiempo, también en ese posfranquismo y Transición, pero déjenme mencionar dos ejemplos porque se me acaba el tiempo. La compañera y amiga Marisa Vázquez Barquero, durante veinte años asistente de los diputados y las diputadas del BNG en este Congreso, que pasó dos años en prisión, entre 1975 y 1977, por su militancia en la UPG y por su lucha por la democracia y la libertad, que a pesar de estar jubilada sigue trabajando por Galicia. Elvira Souto Presedo, quien, en 1977, tras años de resistencia y en la clandestinidad, fue elegida secretaria xeral de la ilegal Unión do Povo Galego; una de las primeras mujeres en colocarse al frente de un partido político. Esas mujeres son las que merecen nuestro reconocimiento; todas estas mujeres que trabajaron sin descanso y con enormes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 38

sacrificios por los derechos y libertades; todas las que donde fuese, en cualquier sitio, contribuyeron a construir un mundo mejor. Para todas ellas, nuestro homenaje y nuestro eterno agradecimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera, también por un tiempo de dos minutos y medio.

Cuando quiera.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, señora presidenta.

Hoy nos reunimos aquí para saldar una deuda histórica, una deuda histórica con aquellas mujeres que contra viento y marea defendieron sus ideas en un hemisferio dominado por hombres; mujeres como nuestra querida Pasionaria, que escribieron un futuro mejor para todas. Ellas sabían que las palabras plasmadas en nuestra Constitución serían un punto de partida para dismantelar siglos de desigualdad y construir una España más democrática.

Hoy, en este Congreso, es necesario reconocer que el feminismo no solo se mide por palabras, sino también por hechos, y si hay algo que hemos demostrado desde Podemos es que cada uno de los derechos conquistados en la última década tenía nuestra firma; por ejemplo, la ley de libertad sexual, conocida como ley del solo sí es sí, puso el consentimiento en el centro de las relaciones sexuales, porque, señorías, el consentimiento no es negociable y es la base de cualquier relación sana. También aprobamos la ley trans e integral LGTBI, que garantiza la autodeterminación de género y la protección contra la discriminación de las personas LGTBI, porque una sociedad feminista es una sociedad diversa. Incrementamos también el salario mínimo interprofesional, beneficiando especialmente a las mujeres, quienes representan aquella parte de la sociedad más precarizada. Impulsamos los planes corresponsables, que han permitido a miles de familias acceder a servicios de cuidado, liberando a muchas mujeres de la sobrecarga que suponen estos cuidados, y también, con las mejoras que impulsamos del sistema de dependencia, protegimos más a esas mujeres cuidadoras.

Pero, señorías, hoy no solo estamos aquí para recordar a estas mujeres constituyentes, también estamos aquí para honrar a todas aquellas mujeres que no tenían una tribuna desde la cual poder hablar. Me refiero a aquellas trabajadoras de las fábricas, a aquellas mujeres que luchaban en las calles, a aquellas mujeres que incluso lo hacían desde sus casas y que nunca dejaron de luchar, incluso en los tiempos más difíciles, porque lo que todos sabemos es que el feminismo y la lucha por la igualdad no se regala, se conquista luchando y con muchísimo sudor y sangre que han puesto muchísimas mujeres de nuestra sociedad a las que debemos estar muy agradecidas. Porque ellas fueron, nosotras somos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastrortes, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

Señorías, la memoria es ese fino hilo que conecta nuestro pasado con nuestro presente. Es como un puente resbaladizo que nos permite entender de dónde venimos para decidir hacia dónde vamos. Reconocer a las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes, entre ellas nuestra querida Dolores Ibárruri, es un ejercicio imprescindible para honrar su valentía y sus logros. Sin ella, seguramente, ni yo ni muchas de nosotras estaríamos hoy aquí. **(Aplausos)**.

Señorías del PSOE, permítanme una crítica constructiva. Está bien reconocer a las mujeres constituyentes, pero no podemos hablar de igualdad si no hablamos de todas las mujeres sin excepciones. Y quiero recordarles que las mujeres trans también son mujeres. ¿Saben ustedes, señorías, que en la actualidad hay mujeres trans parlamentarias, diputadas y senadoras? **(Aplausos)**. Seguro que lo saben. ¿Qué harán cuando llegue el momento de homenajearlas? Porque ustedes, bajo la apariencia de una discusión semántica sobre las siglas del colectivo LGTBIQ+, buscan invisibilizar y excluir identidades no normativas. No estamos ante una simple cuestión de nomenclatura, sino ante un intento deliberado de fragmentar y debilitar uno de los movimientos sociales más valientes y diversos de nuestra sociedad. No tengan miedo a decirlo con la cabeza alta, no nos resta derechos reconocerlo. Ya hemos visto que todos estos malos augurios que se pronosticaban para la ley trans eran pura charlatanería. Estas mujeres, además, sufrieron especialmente la violencia en nuestra sociedad durante la Dictadura y también merecen un ejercicio de memoria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 39

En este sentido, es inaceptable que ciertos sectores políticos traten de despojar al colectivo LGTBIQ+ de su diversidad, etiquetándola de innecesaria o exagerada. Estos intentos de simplificación no solo son profundamente irrespetuosos, sino que también revelan una peligrosa normalización de discursos reaccionarios que buscan la exclusión. El movimiento feminista es y será siempre un movimiento inclusivo. Su feminismo es clasista y anacrónico, va por detrás de una sociedad avanzada como la nuestra. Ustedes quieren que España adelante por la izquierda, pero es cierto que su feminismo adelanta por la derecha, y eso, señorías, es muy peligroso, ya que se convierte en una fantasía elitista en la que las privilegiadas con acceso al poder son las que abren el camino, y no las trabajadoras, las clandestinas, las que habitan en los márgenes. La memoria no sirve de nada si su estela se reduce solamente a homenajes, placas o campañas en las redes sociales. La memoria no debe ser solo una mirada nostálgica del pasado; es también y sobre todo un compromiso con el presente. La memoria debe ser un elemento catalizador, un temblor de tierra en nuestras conciencias que nos recuerde cada día que porque ellas fueron, nosotras somos, y que porque nosotras somos, ellas serán. **(Aplausos)**. Así, recordar a quienes abrieron puertas en tiempos difíciles tiene que servirnos para proteger y reconocer a las mujeres que hoy se enfrentan a nuevas formas de discriminación, violencia o invisibilización. Acordarse de unas sin atender a otras es quedarse a medio camino.

Pero sigamos hablando claro sobre memoria democrática, aprovechando que hace una semana celebramos el 4 de diciembre en Andalucía. Desde esta tribuna quiero reivindicar la figura de Manuel José García Caparrós y la urgente necesidad que no solo los andaluces y las andaluzas, sino el resto de nuestra ciudadanía tiene con su memoria y con toda nuestra tierra. Queremos saber quién lo asesinó y, para eso, SUMAR ha presentado una solicitud para que toda la sociedad andaluza y española conozca los nombres de quienes quisieron, con sus fusiles, reprimir la libertad de nuestro pueblo. Eso sería un necesario ejercicio de memoria democrática.

Volviendo al tema de la iniciativa, señorías, me gustaría dejarles claro que votaremos a favor, sin lugar a duda, de esta proposición no de ley. Aquellas mujeres constituyentes cuentan con mi máximo respeto y admiración y con los de todo mi grupo parlamentario, pero hagámoslo bien; hagámoslo bien —señor Tellado, escúcheme un momento— porque, si la memoria no empuja cambios, es puro decorado. Ellas nos enseñaron que la libertad, la igualdad y la dignidad no son concesiones, sino derechos que se conquistan desde ahora y que recogerán las que vienen detrás. Ni las de antes ni las de ahora ni las que un día recogerán nuestro testigo, esa es la verdadera memoria democrática, ese es el único homenaje digno.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una PNL para el reconocimiento a las veintisiete mujeres constituyentes de las primeras Cortes de 1978. A nosotros nos puede parecer bien *a priori* que se haga un homenaje a todas estas mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes de 1978 y que contribuyeron al abrazo entre las dos Españas. El problema es que esta iniciativa la propone el Grupo Socialista, el grupo que representa a un partido que ha acabado con el espíritu de la reconciliación y la concordia que supuso para España la Constitución de 1978. **(Aplausos)**. Ya hemos visto que ninguno de sus socios ha querido participar en este debate. Entendemos que la Constitución de 1978 no les parece bien, como ya sabemos, pero es que son sus socios y es que no creen en la democracia ni en España ni en nada. Entonces, ¿qué pasa? Que en 2003, cuando se firmó el pacto del Tinell entre socialistas, independentistas y comunistas para impedir la presencia del PP en los gobiernos, se rompió este espíritu. Ustedes, señorías del PP, pactan con ellos todo lo que pueden: el Tribunal Constitucional, Radiotelevisión Española, las comisiones, etcétera. Ellos ya les pusieron un veto a ustedes, pero ustedes siguen pactando con ellos, dando alas a este Gobierno.

Para continuar dividiendo y enfrentando a los españoles, han promulgado la Ley de Memoria Democrática, el insulto más siniestro y brutal a este espíritu de reconciliación que ahora ustedes pretenden homenajear y que ustedes, señorías del PP, se niegan a derogar, como ha sucedido hoy mismo en Baleares. **(Aplausos)**. Además, es totalmente incongruente que ustedes vayan a homenajear a una señora que se llama Belén Landáburu, que fue procuradora en Cortes durante el franquismo y consejera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 40

nacional del Movimiento. La van a homenajear y resulta que esta Ley de Memoria Democrática lo prohíbe. ¿Van a homenajear también a Belén Landáburu? De hecho, ya la han homenajead.

Ustedes presentan esta iniciativa simplemente para distraer la atención de la situación de corrupción económica y moral que vive España con este Gobierno y para esconder que no están haciendo nada para mejorar la vida de los españoles, sino más bien al contrario. Están haciendo lo posible y lo imposible para mantenerse en el poder a toda costa sin importarles nada lo que les importe a los españoles, como hemos visto en la tragedia de Valencia, en la que han dejado tirados a los valencianos impidiendo que fuera el Ejército para socorrerles. **(Aplausos)**. Y Pedro Sánchez no es ni siquiera capaz de ir al funeral a dar un abrazo a las víctimas. Lo que están haciendo ustedes desde que están en el Gobierno es toda una barbaridad y una gran mentira. Pactan con los herederos de la ETA, aunque dijeron que nunca lo harían, y pactan con los comunistas, cuando dijeron que no dormirían si lo hacían. Han aprobado una ley de amnistía completamente inconstitucional, solo para comprar siete votos. Sueltan a violadores con la ley de sí es sí y las mujeres nunca han estado más desprotegidas. Han acabado con la igualdad de los españoles ante la ley, con la presunción de inocencia, con la ley de violencia de género que destroza la vida a muchos hombres. Han subido los impuestos a los españoles para gastarse el dinero en lo que a ustedes les interesa, sus chiringuitos, y comprar votos. Somos uno de los países de Europa con mayor tasa de paro y mayor tasa de pobreza infantil. Tenemos un problema sanitario, con unas listas de espera interminables. Y la educación es una de las peores de la Unión Europea y, en matemáticas y ciencias, somos los de la cola.

En fin, señorías del PSOE, nosotros por supuesto que agradecemos y honramos a todas estas mujeres que formaron parte de las primeras Cortes de 1978, pero es que, de hecho, cada día rendimos homenaje a estas mujeres, con nuestro trabajo en el Congreso de los Diputados al servicio de España. Pero, señorías, esta iniciativa que nos presentan es una ofensa a estas mujeres, porque ustedes están convirtiendo a España en todo lo contrario de lo que fue el espíritu que las inspiró, y nada tiene que ver el espíritu que inspiró a todas estas mujeres para hacer esta Constitución con el espíritu de la diputada del PSOE que firma esta iniciativa y que ha permitido que comparezca hoy en la Comisión de Igualdad un criminal condenado por colaboración con banda armada. **(Aplausos)**. Así es, esto ha sucedido hoy en este Congreso.

Con esta iniciativa, ustedes se van a seguir gastando el dinero de los contribuyentes en cosas que no son prioritarias para ellos, ya que los verdaderos problemas de los españoles son otros muy distintos y los españoles nos pagan para que les facilitemos la vida y les resolvamos sus problemas.

Termino. Esta iniciativa, en este momento que estamos viviendo en España, presentada por el Grupo Socialista, nos parece una farsa, una burla y una ofensa a todos los españoles, y el verdadero homenaje que ustedes deberían rendir a todas estas mujeres que contribuyeron a hacer nuestra Constitución es cumplirla y defenderla.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde aquellas mujeres constituyentes que estuvieron en la primera legislatura democrática en 1977, las mujeres hemos protagonizado una auténtica revolución igualitaria que supone, entre otras cosas, haber pasado del 6% de mujeres que estaban aquí en el Congreso al 44,5% actual. En esa revolución igualitaria, quiero deciros que las mujeres del Partido Popular han sido pioneras, con la primera mujer presidenta de este Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi. **(Aplausos)**. Pioneras, con la primera presidenta del Senado, Esperanza Aguirre; con la primera ministra de la democracia, Soledad Becerril; con la primera comisaria española en la Comisión Europea, Loyola de Palacio, y con la primera alcaldesa elegida tras ser cabeza de lista, Rita Barberá. **(Aplausos)**. Y, sin embargo, todavía pervive el sectarismo de la extrema izquierda, especialmente, que sigue empeñada en decir que la igualdad de las mujeres es cosa en exclusiva de la izquierda o que intenta equiparar el feminismo al comunismo o a cualquier otra ideología de extrema izquierda. Pero también ustedes, los socialistas, tienen problemas con ese sectarismo y les recuerdo, si no, aquello que Carmen Calvo dijo: No, bonita, no, el feminismo no es de todas, el feminismo nos lo hemos currado las progresistas. **(Aplausos)**. Pues bien, se ve que Carmen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 41

Calvo hizo borrón completo de la triste historia del Partido Socialista con el sufragio femenino, cuando aquí, en este Congreso, quien defendió el sufragio femenino fue Clara Campoamor y quien lideró la oposición ¿quién fue? Fue la socialista Victoria Kent. **(Aplausos)**.

¿Y saben qué dijo Victoria Kent en esta tribuna del Congreso de los Diputados el 1 de octubre de 1931? Dijo lo siguiente: «... creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. [...] Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un periodo universitario y estuvieran liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino. Pero en estas horas yo me levanto justamente para decir lo contrario [...] ... hoy, Sres. Diputados, es peligroso conceder el voto a la mujer». Este fue el discurso elitista, antidemocrático y machista de la progresista Victoria Kent. **(Aplausos)**.

Pero, a pesar de Victoria Kent y de tantos otros, lo cierto es que las mujeres hemos protagonizado una revolución en el siglo XX que se prolonga en el siglo XXI, y mucho tienen que ver con esa revolución, es verdad, las mujeres constituyentes, esas veintiuna diputadas y seis senadoras de la primera legislatura, mujeres de todos los partidos políticos, del Partido Socialista, de UCD, del Partido Comunista y de Alianza Popular. Por eso, el Partido Popular apoya este reconocimiento de las constituyentes y esperamos que sirva también para reconocer, de una vez por todas, que la igualdad es de todos y que la igualdad no es cosa ni de izquierdas, ni de derechas; y esperamos que sirva también para reconocer la Constitución por la que ellas trabajaron, porque ellas fueron también protagonistas de una revolución democrática, la que se plasma en nuestra Constitución tras cuarenta años de dictadura.

Ahora, señorías, estamos viviendo un momento preocupante, un momento de involución y de reacción a esa Constitución, protagonizada por ustedes, señorías de la bancada de la izquierda y de la extrema izquierda, que está ocurriendo porque ustedes están dispuestos a pagar cualquier precio para permanecer en el poder; el precio de una involución en la defensa de la igualdad de los españoles, una involución en la separación de poderes, una involución en el respeto al Estado de derecho y una involución en la defensa de la unidad de España.

Por todo eso, decimos sí al reconocimiento de las mujeres constituyentes, pero también les queremos decir desde el Partido Popular que de poco sirve el reconocimiento a las mujeres constituyentes si no trabajamos por el apoyo y por la defensa de esta Constitución, ante ese proceso de involución y de reacción que están protagonizando ustedes, la izquierda y la extrema izquierda. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uriarte.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE ESPAÑA RESPALDE LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL Y SOLICITE UNA ORDEN DE ARRESTO CONTRA NICOLÁS MADURO Y OTROS RESPONSABLES DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN VENEZUELA. (Número de expediente 162/000292).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, por un tiempo de siete minutos.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario y en el Día Internacional de los Derechos Humanos, yo acuso a Nicolás Maduro y a su corte criminal de cometer delitos de lesa humanidad que merecen el castigo de la Corte Penal Internacional, pero también a quienes cierran los ojos, miran para otro lado o arrastran los pies frente a una tiranía desquiciada. ¿Han leído ustedes los últimos informes de Naciones Unidas y Amnistía Internacional? **(Muestra un documento)**. Aquí están, doscientas páginas. No solo denuncian una ola de represión sin precedentes tras las elecciones del 28 de julio, detenciones arbitrarias, casas de opositores marcadas con una equis o ejecuciones sumarias, también denuncian torturas a casi doscientos niños y adolescentes. Es el caso de CD, de 16 años, denunciado por Amnistía: Los sicarios de Maduro —y leo literalmente— lo golpearon con un bate de béisbol en la espalda y en el torso, le pusieron una bolsa en la cabeza para asfixiarlo y le dieron choques eléctricos en los pezones. Dos veces perdió el conocimiento, pero las torturas prosiguieron. Lo tumbaron en el suelo, en fila con otros presos. Uno a uno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 42

pasaban militares dándole golpes y patadas para que confesara supuestos pagos por atacar instalaciones del Estado. Todo sórdido, todo falso. El caso de Mariana González, también detenida en la resaca del fraude electoral, acusada sin pruebas de terrorismo, torturada. Lean la carta que escribió a su madre, una mezcla de ternura y de terror: Mamá —le dice—, prefiero matarme antes que seguir sufriendo. Maduro no ha tenido más remedio que liberarla, claro, pero ahí siguen otros sesenta y nueve niños y adolescentes como ella y más de 1900 adultos, mujeres embarazadas, ancianos, incluso personas discapacitadas. Venezuela es hoy un inmenso campo de torturas, una selva sin ley, y bien lo saben las víctimas y los presos políticos que hoy nos acompañan desde la tribuna y a los que reitero el apoyo y el afecto de mi grupo. **(Aplausos)**.

Yo acuso a los líderes y Gobiernos internacionales que siguen respaldando a este régimen de terror. Colombia, por ejemplo, destino de millones de exiliados venezolanos. Yo los he visto en la frontera de Cúcuta; madres descalzas cargando a sus niños en brazos, familias enteras huyendo de la violencia y la miseria. ¿Cómo es posible que su Gobierno no haga nada para frenar este desastre humanitario? ¿Qué pactos inconfesables, qué oscuras componendas tiene Petro con Maduro o con Diosdado Cabello, el que manda ahora? ¿Y cómo se explica la pasividad de Brasil? Presume de interlocución con la dictadura, asumió la custodia de la embajada argentina en Caracas y permite que los seis miembros del equipo de María Corina Machado, que llevan desde marzo allí asilados, sean hostigados y acosados sin piedad. He hablado con ellos; están sin luz, sin agua, sin apenas comida, rodeados de un lado por las embajadas de Rusia y Corea del Norte y del otro por viviendas expropiadas a golpe de armas largas y reconvertidas en cuarteles del SEBIN. Son rehenes de una organización criminal. Dos de ellos tienen la nacionalidad italiana. Magalli Meda, la jefa de campaña de las fuerzas democráticas, es española, ¿y nadie hace nada? ¿Dónde están los cuerpos diplomáticos de las democracias occidentales? ¿Disfrutando de las paradisíacas playas venezolanas, preparando la Navidad? ¿Y dónde está el Vaticano? El abandono que sufren los demócratas venezolanos es una vergüenza internacional.

Yo acuso al Gobierno de España. No solo ha ignorado la decisión de esta Cámara, que el pasado 11 de septiembre, hace hoy tres meses, le instó a reconocer a Edmundo González como presidente electo de Venezuela. Tuvimos, sí, señorías, la inteligencia de ser decentes. No solo ha despreciado la verdad recogida en las actas y la voluntad soberana de un pueblo hermano, encima nos toma por idiotas. Dijo el señor Albares el otro día: He visto alusiones en la prensa, pero Edmundo González no me ha pedido directamente que lo reconozca como presidente. ¿Qué pretende su excelencia? ¿Una visita genuflexa, una carta lacrada? ¿Por qué desdeña a los países que sí lo han reconocido? No debería; son, entre otros, Italia y Estados Unidos. ¿Y por qué insiste en escudarse en el consenso europeo? Lo dijimos en septiembre y lo repetimos: ¿Lo que vale para Palestina no vale para Venezuela? ¿Son los venezolanos ciudadanos de segunda? ¿Y los españoles? Porque ya son dieciséis los españoles en cárceles chavistas, entre ellos Rocío San Miguel, abogada, activista por los derechos humanos y un referente. ¿Qué ha hecho el Gobierno por ella? Díganoslo, señorías del PSOE. ¿Qué va a hacer el nuevo embajador? Lo mismo que el anterior: nada, en el mejor de los casos.

Yo acuso a los empresarios, a los lobistas y a los comisionistas que siguen haciendo negocio con la dictadura, que anteponen sus intereses económicos a la vida de millones de personas, que tratan y pactan con Delcy Rodríguez como si fuera la ministra de un Gobierno, en fin, ligeramente autoritario y no la cabecilla de una organización criminal. Por cierto, por fin vamos conociendo las andanzas y alianzas de esta señora en España, el hecho insólito de que el señor Sánchez conociera y aprobara su visita contra el nítido veto europeo. Ahora los socialistas hacen como que no conocen a Ábalos, pasaba por ahí... Nada de eso, era el hombre fuerte del Gobierno y del partido, la sombra de Sánchez para esto y para todo. De aquellas complicidades, estas claudicaciones. Como las del señor Zapatero. Zapatero, el íntimo aliado de los hermanos Rodríguez, el observador electoral en jefe de Maduro, el único que no ha reconocido su derrota, por fin empieza a retratarse. Ayer dijo: Llevo casi veinte años intentando que esto no acabe en un enfrentamiento civil. Falso; lleva veinte años corrompiendo la palabra diálogo al servicio de la dictadura. **(Aplausos)**. Luego fue más lejos y justificó las muertes y torturas diciendo que Maduro ha ganado muchas elecciones. Todas fraudulentas. ¡Qué inmoralidad!

Sí, señorías. Mi grupo no se limita a pedirles hoy su apoyo para esta proposición no de ley, que España se adhiera a la denuncia contra un régimen que ejerce el terror contra su población, que el Gobierno pida a la Corte Penal Internacional que dicte ya las órdenes de arresto contra Maduro y los demás responsables de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Venezuela es lo mínimo, porque, además, esas órdenes acabarán dictándose. Basta escuchar con atención las palabras del fiscal Khan la semana pasada en La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 43

Haya, su referencia a la represión poselectoral, su defensa de los menores presos. Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, Jorge y Delcy Rodríguez, Tareck El Aissami, todos van camino del banquillo. La verdad y la justicia se impondrán. Lo importante, lo crucial ahora es que lo hagan cuanto antes.

El pasado 24 de agosto, el señor Borrell declaró: De aquí al 10 de enero hay tiempo. No, ni lo había ni lo hay. En Venezuela el tiempo se cuenta por muertos. Por eso, señorías, acabo con una pregunta que no tiene nada de retórica: ¿qué más tiene que ocurrir para que el fin de la dictadura venezolana sea una prioridad de la comunidad internacional, para que los Gobiernos democráticos, empezando por el español, abandonen su indiferencia y su equidistancia, su cobardía y su complicidad? ¿Tienen que detener a María Corina Machado, tienen que encerrarla en el Helicoide, la versión venezolana del matadero sirio de Sednaya, tienen que silenciarla, incluso definitivamente?

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Sí, no me miren así; mírense así. Piensen en Alekséi Navalni; también decían de él: es demasiado conocido, demasiado importante, Putin no se atreverá. Apelo a su responsabilidad, señorías, y a sus conciencias.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Aplausos dirigidos a la tribuna de invitados).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez de Toledo.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los diferentes grupos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García, por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos).**

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

El Grupo Popular sigue copiando a VOX en este tipo de iniciativas, lo que demuestra, primero, que el Grupo Popular carece de iniciativa propia en materia de política exterior y, segundo, que comienza a encaminarse por el buen camino, aun con muchas vacilaciones y temores todavía. Si ayer en la Comisión Mixta para la Unión Europea copiaba casi al pie de la letra las iniciativas de VOX para que se suspenda y, eventualmente, se denuncie el Acuerdo de diálogo político y de cooperación de Cuba con los Estados miembros de la Unión Europea de 2016, al tiempo el Grupo Popular no aceptaba las enmiendas de VOX para que se instase al Gobierno a alinearse con la política, ya muy próxima, del electo presidente Trump en relación con Cuba. El pretexto fue que el Partido Popular no sabía cuál iba a ser esa política; pretexto digo y digo bien porque es perfectamente conocida la postura sobre esta cuestión del preconizado secretario de Estado, el senador Marco Rubio, hijo de exiliados cubanos, que en el pasado y recientemente —antes de ayer, es decir, un día antes de ese pretexto sin fundamento alegado por el PP— informaba la CNN que había reiterado su propósito de incrementar el embargo comercial a la República de Cuba, por consiguiente incrementar las sanciones económicas, y corregir la política de la Administración Biden, que se ha caracterizado por ampliar los vuelos desde los Estados Unidos a destinos de la isla de Cuba y abrir los sistemas de pago en línea a los empresarios cubanos; todo ello porque ya dijo Rubio, entonces y en el pasado, que esa política había dejado miles de dólares en manos de un Gobierno, el cubano, que utiliza ese dinero para controlar a todas las personas en principio destinatarias de esos fondos y esos flujos de numerario. Asimismo, cabe esperar que el presidente Trump, tan pronto sea elegido, también trate de combatir la política de México que en los últimos meses ha consistido en el envío de cientos de miles de barriles de petróleo al Gobierno cubano. Luego pretextos y nada más que pretextos, pero ya sabemos que el Partido Popular no apoyó la elección del presidente Trump. Es más, su secretaria general, doña Cuca, que hoy no está presente, manifestó públicamente su apoyo a Kamala Harris, de quien dijo que había supuesto una revolución en la política norteamericana, con el resultado conocido. **(Aplausos).**

Si esta PNL que se debate hoy merece la aprobación del Grupo VOX, es porque reproduce casi al pie de la letra lo que ya sostuvo VOX al enmendar, en el mes de octubre pasado, una PNL del Grupo Popular, también defendida entonces en la Comisión Mixta para la Unión Europea, por la que se pedía instar al Gobierno a apoyar —estoy leyendo textualmente— las actuaciones que se están llevando a cabo en la Corte Penal Internacional contra los dirigentes del régimen dictatorial encabezado por Nicolás Maduro y cualquier responsable de la comisión de delitos de lesa humanidad, así como remitir al fiscal de la Corte Penal Internacional la situación —que así se llama en la terminología del estatuto de dicha Corte— que está padeciendo el pueblo venezolano a manos de dicho régimen dictatorial, al objeto de que se incoe una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 44

investigación y que la Sala de Cuestiones Preliminares ordene la detención de este con arreglo al artículo 58 del Estatuto de Roma. Luego, doña Cayetana, no se ufane usted tanto en aquello que es una mera copia de lo que VOX ya viene proponiendo. **(Aplausos)**.

También es cierto que en aquella ocasión que acabo de recordar VOX propuso, vía enmienda, que se reprobese la actuación del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero en su apoyo al régimen bolivariano y el Grupo Popular se negó a aceptar esa enmienda. Usted, doña Cayetana, y su grupo sabrán por qué; nosotros no lo entendemos.

Por lo demás, nosotros también hemos solicitado, vía enmienda a aquella PNL, la ampliación temporal y subjetiva de las medidas restrictivas existentes contra el régimen bolivariano establecidas por el Reglamento 2017/2063, de la Unión Europea, a todos los miembros de la dirección del régimen y funcionarios que colaboren en la represión de la oposición, ganadora de las elecciones acaecidas el pasado mes de julio de 2024. España, a día de hoy, recordémoslo una vez más, sigue sin reconocer a González Urrutia como presidente electo de Venezuela, a pesar de la resolución recaída en este Congreso el pasado 11 de septiembre. Todo ello obedece al apoyo constante y trasnochado del Partido Socialista a todos los Gobiernos de signo izquierdista, democráticos o no, en Hispanoamérica y en todo el mundo **(aplausos)**, empezando por Cuba, promotor y sostén permanente de todos ellos desde 1959; todo ello en el amplio conjunto de la ridícula diplomacia del miniministro de Asuntos Exteriores, que todavía anda suelto por las cancillerías del mundo. No sé si es mejor que ande suelto o que lo retenga su amo, que acaso sería peor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo, señora presidente. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Presidenta, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Perdón?

La señora **PRESIDENTA**: Presidenta, por favor; soy una mujer.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Como a usted le guste más. Si es señora presidenta, señora presidenta. Es usted una señora y yo me inclino con respeto. Me inclino respetuosamente ante sus deseos. **(Aplausos)**.

La Unión Europea, a pesar de la resolución del Parlamento Europeo de una semana posterior a la de este Congreso de los Diputados, sigue reconociendo como representante de Venezuela ante las instituciones europeas al designado por el Gobierno de Maduro, por raro que parezca. Esta es la realidad. Lamento que... ¡Ah!, está presente doña Cristina Narbona, que en el último debate algo me dijo sobre esto, a mi juicio con error.

Finalmente, a todos estos efectos relativos a Venezuela, tampoco podemos desconocer la deletérea política económica del chavismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Baste un dato: entre 2012 y 2020, Venezuela perdió el 80 % de su PIB.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona Ruiz por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero mandar un saludo muy especial a los venezolanos y venezolanas que nos acompañan esta tarde aquí y que son la viva muestra del acogimiento que nuestro país y el Gobierno de Pedro Sánchez ha llevado a cabo durante los últimos años. **(Aplausos)**. Son 150 000 los venezolanos y venezolanas acogidos por asilo político.

Y, señora Álvarez de Toledo, no puedo tolerarle en absoluto que usted diga que el Gobierno de España es cómplice del señor Maduro. Eso es absolutamente falso, absolutamente falso. La prueba está en que en el Gobierno de España, en primer lugar, estamos acogiendo permanentemente a quienes vienen a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 45

país, que no es una dictadura precisamente. En segundo lugar, liderando a escala internacional declaraciones contundentes de rechazo al régimen de Maduro; muchas declaraciones, no un comunicado como ustedes piden, no. Aquí ha habido declaraciones en los márgenes de la Asamblea de Naciones Unidas en el mes de septiembre, con treinta y dos países que firmaron el texto propuesto por el Gobierno de España, por el señor Albares, por cierto. **(Aplausos)**. Pero también está la Declaración de Santo Domingo del 16 de agosto, con veinte países firmantes de América Latina y de Europa, junto con Estados Unidos y Canadá, de nuevo un texto propuesto por el Gobierno de España contra el régimen de Maduro.

Por eso, señoría, ante su proposición no de ley hemos planteado un texto en el que, por supuesto, hay coincidencias en cuanto al rechazo al régimen de Maduro, en cuanto a la defensa de los derechos humanos de los venezolanos, a su lucha por la libertad y por la democracia. ¡Claro que sí! Es lo que está haciendo este Gobierno, liderar a escala internacional una posición de rechazo absoluto. Nada de complicidad, señora Álvarez de Toledo, nada de complicidad. **(Rumores)**. No equivoque usted los términos, porque eso no es tolerable.

Pero, señoría, ya que ha traído usted esta proposición no de ley, además de invitarla a que lea esas declaraciones y vea en esos textos reflejada la postura que España transmite a muchos países, además de eso, léase, por favor, el artículo 13 del Estatuto de Roma sobre la regulación de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. ¿Sabe lo que dice? Que la Sala de Cuestiones Preliminares toma sus decisiones sobre las órdenes de detención, en su caso, cuando hay suficientes pruebas de los delitos de los que se acusa, sin que pueda mediar ningún tipo de gestión externa, sin ningún tipo de agente externo. ¿Comprende lo que quiere decir esto? Quiere decir que la Corte Penal Internacional y la Fiscalía son independientes, ningún Gobierno puede instar a la Corte Penal Internacional a que dicte una orden de detención. Esa es una decisión que, de acuerdo con la regulación existente —y míresela usted, por favor; mírela también el señor de VOX antes de decir que se pida la detención del señor Maduro—, no forma parte de la legislación de la Corte Penal Internacional. Corte Penal Internacional a la que, por supuesto, el Gobierno de Pedro Sánchez considera una de las instituciones más importantes en este momento para preservar la paz, la seguridad, y para defender los derechos humanos —¡Claro que sí!—.

Y, por eso, nuestro Gobierno, si hay órdenes de detención, señoría, desde luego, no mirará para otra parte o no se opondrá a ellas. A lo mejor, algún día tenemos que hablar de la orden de detención del señor Netanyahu, porque esa ya está dictada. **(Aplausos)**. Es la que está en curso, señora Álvarez de Toledo, y por crímenes. Usted ha relatado aquí muchos, absolutamente terribles, pero mire usted cómo está la Franja de Gaza, ¿o es que eso no forma parte de los elementos con los que atacar al Gobierno de España? Porque cada vez que se viene aquí a hablar de Venezuela es para decir de manera altisonante: Yo acuso al Gobierno de España. ¿De qué nos acusa? ¿De acoger a los venezolanos y venezolanas? ¿De acoger al señor Edmundo González? **(Aplausos)**. ¿De qué nos acusa? ¿De haber liderado en el Consejo Europeo del día 17 de octubre una declaración relativa a Venezuela? En el Consejo Europeo de 17 de octubre se hizo la última declaración sobre Venezuela, impulsada por el Gobierno de España. Léansela, vean lo que dice, no hay la menor sombra ni de complicidad ni de aquiescencia, todo lo contrario, señoría.

Así que ahí está nuestro texto, espero que acepten la redacción.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Narbona.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Catalán Higuera por un tiempo de dos minutos y medio. Cuando quiera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

¿Hay ciudadanos españoles desaparecidos en Venezuela, como ha denunciado alguna asociación de defensa de los derechos humanos? Esto es lo que hoy también nos debería aclarar el Gobierno de España. Como también nos debería decir cuáles son las gestiones que está realizando para que los españoles retenidos y encarcelados en Venezuela sean puestos en libertad.

Señorías, cualquier demócrata, independientemente de su ideología, debe defender la libertad y la democracia en cualquier parte del mundo; debe defender los derechos humanos, y también repudiar aquellas dictaduras que los vulneran. También todos los países democráticos deben hacer todo lo posible en aquellos organismos internacionales.

En Venezuela hay un Gobierno, el Gobierno de Maduro, que es una dictadura, y Maduro es un dictador; dictador que vulnera los derechos humanos, que persigue, apresa e incluso también asesina a aquellos que no piensan como él. Por lo tanto, señorías, aquellos que permanezcan callados, aquellos que miren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 46

para otro lado, serán cómplices —sí, cómplices— de su tiranía, y también de esta persecución, de esta represión y de los asesinatos.

Señorías, una vez más hay que elegir. Hay que elegir entre víctimas y verdugos, hay que elegir entre democracia y dictadura, hay que elegir entre represión o libertad. No valen equidistancias, no vale la defensa de intereses espurios. En ningún caso —en ningún caso—, aquellos países en los que impera el Estado de derecho deben dejar de tomar todas las medidas a su alcance que les marca el derecho internacional para acabar con la dictadura de Venezuela, para que sus responsables sean puestos a disposición de los jueces internacionales y que paguen por el daño causado.

Señorías, ni España ni las instituciones españolas pueden mirar para otro lado ante el dolor que está sufriendo la hermana Venezuela, con una única ansia de los venezolanos: querer vivir en libertad y en democracia. Hoy, más que nunca: «Viva Venezuela libre». **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez Serna, también por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

El pasado 21 de noviembre, la Corte Penal Internacional emitió una orden de arresto contra el primer ministro de Israel Benjamín Netanyahu y contra su exministro de Defensa Yoav Galant, con cargos que incluían crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La decisión de la Corte Penal Internacional contra los máximos dirigentes sionistas despertó un gran revuelo en el mundo, tuvo una gran repercusión, sin embargo, el Partido Popular mantuvo un estricto silencio. Quizá entonces no hablaran de las acusaciones de la Corte Penal Internacional, pero sabemos lo que dijeron antes de esta actuación de la Corte Penal Internacional: Estamos del lado de Israel. Nuestro apoyo a Israel nunca decaerá —decían ustedes en el Parlamento Europeo—. Israel defiende la democracia y los valores occidentales, decía el secretario general del PP en Cataluña, a pesar de los 40 000 palestinos asesinados, 17 000 de ellos niños y niñas. Si Israel no gana, la próxima guerra será en nuestras costas. Firmado por José María Aznar, criminal de guerra del Trío de las Azores. **(Rumores)**.

Hoy, esta misma derecha progenocidio, esta misma derecha que enmudece cuando la Corte Penal Internacional pide arrestar a Netanyahu **(rumores)**, que mira para otro lado cuando Estados Unidos amenaza a los jueces de la Corte Penal Internacional, nos trae una proposición para llevar al presidente de Venezuela —al presidente de una nación que sí condena el genocidio de Israel— ante la Corte Penal Internacional. El doble rasero, el cinismo y la hipocresía se comentan solos.

Señorías de la derecha, ustedes tienen que hablar de Venezuela para tapar sus miserias. Hablan de Venezuela sencillamente porque no le pueden decir a la opinión pública española que están con quienes bombardean y dejan morir de hambre a los palestinos. Hablan de Venezuela porque cada vez les resulta más difícil explicar su seguidismo a los Estados Unidos y a sus guerras *proxy* en Europa, que nos están arruinando económicamente. Hablan de Venezuela para no tener que hablar de su apoyo a los golpes de Estado en Bolivia y en Perú. ¿Saben qué pasa, señorías del Grupo Popular? Que ustedes ya no engañan a nadie, no engañan aquí y mucho menos allí.

Venezuela es un país soberano y debe ser respetado como tal. Como en cualquier otro país, tendrán que ser las instituciones venezolanas las que resuelvan las disputas internas y encuentren la vía para garantizar la convivencia y la paz. Lo que no necesita Venezuela ni ningún país de América Latina son más injerencias externas de la Internacional reaccionaria ni más intentos de azuzar el golpismo y la violencia. En Venezuela, señorías, no hay un genocidio ni crímenes de lesa humanidad, no hay cuerpos amputados de niños por las calles, no hay un exterminio planificado. **(Rumores)**. En Gaza sí, por eso la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia centran sus esfuerzos en parar el genocidio en Gaza, mientras ustedes callan. Que las señorías del Grupo Popular quieran invertir la realidad de los hechos y jueguen a confundir solo les retrata a ustedes del lado de los verdugos sionistas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 47

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, ¿qué es lo mejor para Venezuela cuando se plantea una proposición aquí, una moción, un texto, y qué es lo mejor para la democracia también? Que salga algo adelante, no que fracase y que Maduro pueda apuntarse un tanto. Yo creo que, hablando de Venezuela, en lo que no deberíamos estar es en un enfrentamiento entre partidos en el marco del Estado, sino pensando en qué es lo mejor para Venezuela. Y lo que conviene es que todos los que creemos en la democracia, todos los demócratas vayamos juntos y aprobemos algo en lo que, como verán, estamos básicamente de acuerdo y, sin embargo, parece que se quiere poner un acento en las pequeñas diferencias.

Hay evidencias claras de la victoria del señor González Urrutia, sin duda; nosotros votamos en ese sentido cuando se discutió por última vez sobre Venezuela en este hemicycle. Yo creo que no es necesario repetir esa posición, y lo que hace la enmienda de VOX es obligar a votar de nuevo sobre algo que ya ha decidido y sobre lo que ya se manifestó este hemicycle, este Congreso. Pero es que, además, la aceptación de esa enmienda por parte del Grupo Popular supondría que se debería votar en bloque la propuesta y yo creo que no sería nada inteligente, porque si cogen los textos del Grupo Popular y del Grupo Socialista son muy parecidos, es que son muy parecidos.

El punto uno y el punto cuatro, uno dice: emitir un comunicado, el otro dice: seguir emitiendo comunicados, ¡como hace siempre el Gobierno!, esté quien esté: seguimos, porque ya lo hacemos. El punto cuatro lo mismo: continuar informando. Pero el texto, el contenido es el mismo, y también es idéntico en el respaldo a los informes de Naciones Unidas, que yo creo que desde luego hay que apoyar desde aquí.

Es el punto 2 el que genera algunas diferencias. En él se habla de crímenes de lesa humanidad. Yo, sinceramente, creo que el problema es que el crimen de lesa humanidad no está completamente definido, pero, desde luego, lo que sí tengo claro es que si alguien tiene que decir si hay crímenes o no de lesa humanidad es el Tribunal Penal Internacional. ¿Es lesa humanidad? Probablemente sí, y les digo que probablemente sí, porque son los delitos de carácter inhumano que suponen «un ataque generalizado y sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque». Pero, luego, ¿sobre qué casos? Hay algunos que no encajan, hay otros que sí: encarcelamiento, tortura, persecución de grupo por motivos políticos —que creo que es más que evidente—, desaparición forzada de personas. Claro que hay indicios de crimen de lesa humanidad, ¿pero es este Parlamento el que le tiene que decir eso a la Corte Penal Internacional? Entiendo que no, entiendo que no procede y creo que es un exceso, sobre todo si, como dice la portavoz del Grupo Popular, acabará dictándose esa orden contra el señor Maduro. Si acabará dictándose, seamos escrupulosos a la hora de tomar decisiones en esta Cámara. Desde luego, crímenes de lesa humanidad —insisto— yo no digo que no se hayan cometido en Venezuela, han podido cometerse, pero se han cometido en muchísimos Estados del mundo y se siguen cometiendo hoy en día. Podemos ir a Oriente Medio, y no me quedo solo con un país, estamos todos pensando en algo, claro, pero hagan un recorrido alrededor: ¿qué crímenes de lesa humanidad se cometen permanentemente contra colectivos, grupos e individuos? En muchísimos de esos países y también en otros lugares de la geografía mundial.

Yo creo que el proceso está en marcha, hay que darle todo nuestro apoyo, hay que facilitar absolutamente por parte de las instituciones españolas esa investigación y que la corte finalmente decida. Nuestro decidido apoyo a la oposición democrática y a que el día 10 tome posesión como nuevo presidente de Venezuela el señor González Urrutia, porque todos los indicios y pruebas que se han mostrado señalan que fue el vencedor de las elecciones; nuestro decidido apoyo.

Y finalizo. Aquí, como ha dicho el representante de UPN, hay que elegir, pero hay que elegir qué es lo que queremos que salga, ¿algo en beneficio de Venezuela o algo en beneficio de la lucha partidista? —Acabo, señora presidenta—. Lo mejor, en mi opinión, es que hubiera un acuerdo, ¡porque es que estamos tan cerca en el texto!, que se negocie un acuerdo sobre todo sobre ese punto 2. Si no, se lo digo al Grupo Popular —se lo he pedido antes personalmente a su portavoz—: vétese por puntos, porque que salgan el 1, el 3 y el 4 ya sería muy importante. Y, desde luego, lo que no conviene es aceptar esa innecesaria enmienda de VOX que obligaría a votar en conjunto.

Por lo tanto, hay que elegir, nosotros lo tenemos claro: estamos con la democracia, estamos con la oposición democrática venezolana y con que el señor González Urrutia tome posesión como nuevo presidente. Pero en lo que también estamos de acuerdo, y lo tenemos muy claro, es que a la Corte Penal Internacional no le tenemos que decir lo que tiene que hacer, sobre todo cuando acabará sucediendo lo que se nos está pidiendo.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 48

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

El señor **SANTOS MARAVER**: Señorías, permítanme comenzar hablando de los puntos de la proposición no de ley.

Primer punto. Nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores ha emitido desde el 10 de abril de 2019 ocho comunicados —ocho— sobre la situación de Venezuela, todos ellos se pueden consultar. El último es de 16 de agosto de 2024, firmado con otros dieciséis Estados, entre ellos, Estados Unidos y la Unión Europea. Es explícito: rechazo de la represión, exigencia de libertad de los presos, respeto al asilo diplomático y que se publiquen las actas electorales. ¿Se quieren ustedes salir del consenso internacional?

Segundo punto: los redactores de la proposición no de ley ignoran y manipulan el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Los Estados, el Consejo de Seguridad y el fiscal pueden solicitar que se inicie un procedimiento, pero quien decide y abre ese procedimiento es la corte. Y sobre la base de esa decisión de la corte que tuvo lugar en 2021, se procedió a hacer 8900 encuestas de posibles víctimas, se emitió un informe público y se firmó entre la Corte Penal Internacional y el Gobierno de Venezuela un acuerdo de formación, acompañamiento y persecución de estos crímenes. Ese acuerdo estuvo en vigor hasta que se rompió por parte de la corte, del fiscal Jan, justo dos meses antes de las elecciones, y el Gobierno reaccionó expulsando a la oficina y al personal. El comunicado que apoyó España con los otros dieciséis países ha pedido reiteradamente que se vuelva a abrir esa oficina y que entre en funcionamiento.

Señorías, los Estados pueden aportar información a la Corte Penal Internacional, pero una vez iniciada la investigación del fiscal, la corte actúa como un tribunal independiente que se rige exclusivamente por criterios legales dictados por sus magistrados y magistradas imparciales con arreglo al Estatuto de Roma. Cualquier indicación, repito, cualquier indicación por parte de un Estado miembro es una violación del Estatuto de Roma, y eso es lo que ustedes proponen en esta proposición no de ley.

Tercer punto. Ha habido en el último año cinco informes de Naciones Unidas sobre los derechos humanos en Venezuela. Estos informes no necesitan ser respaldados, porque son informes de organismos independientes del sistema de Naciones Unidas. En su caso, se votan como resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Hay que respetar los procedimientos de Naciones Unidas, y, como dijo el alto comisionado Türk, ahora más que nunca es esencial un diálogo constructivo y abierto entre los y las venezolanas con las instituciones del Estado para superar las profundas divisiones y reconstruir el contrato social entre la población venezolana.

Cuarto punto. El ministro Albares ha comparecido ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado y la del Congreso y ante el Pleno del Congreso una vez este mismo año, desde que hubo elecciones en julio. El 24 de ese mismo mes, se publicó la exigencia de acceso consular a los detenidos de nacionalidad española, y el 4 de octubre el ministro Albares confirmó que esa protección consular se estaba ejerciendo y estaba en vigor. Están en Madrid Leopoldo López y Edmundo González, y lo han agradecido al Gobierno de España. Por favor, dejen de utilizar a la carrera diplomática para sus fines partidistas.

Señorías, la situación en Venezuela es extremadamente seria y llena de peligros. Las sanciones por crímenes de lesa humanidad —y también hay una denuncia ante la Corte Penal Internacional en el caso Venezuela II— han hundido la economía del país más rico en reservas de petróleo y gas. Ocho millones de personas han salido del país, ejerciendo una presión humanitaria sobre el resto de América Latina. Es urgente recuperar la lógica del Acuerdo de Barbados. Los incumplimientos del Acuerdo de Barbados por parte del Gobierno, sí, pero también por la plataforma de la oposición hasta el 28 de julio, no impidieron que la misión observadora de Naciones Unidas declarara que las elecciones habían sido válidas. El problema ocurre cuando el Consejo Nacional Electoral no cumplió con su mandato constitucional y no presentó los comprobantes electorales. Sin ellos no se puede comprobar ni hacer efectivo el mandato constitucional y no se puede proclamar presidente ni a una parte ni a la otra.

Esa fue la posición del Gobierno de España. Lo que queda por hacer es evitar que Venezuela entre en un bucle destructivo de más sanciones, más inmigración, más polarización, más represión, hasta acabar en un Estado fallido que permita que fuerzas externas entren y saqueen la propiedad colectiva del petróleo en Venezuela. **(Aplausos)**. Ya fracasaron los golpes de Estado, el asedio de las sanciones, la estrategia fallida de los seudopresidentes como Guaidó. Ahora es necesario hacer todo lo posible para crear las condiciones para el diálogo entre las distintas fuerzas de la oposición y el Gobierno, en el respeto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 49

del Estado de derecho, y avanzar hacia unas elecciones presidenciales controlables democráticamente y que se atengan a la propia Constitución del país.

Señorías, con Brasil, con México, con Colombia, España estará al frente para defender los intereses de los 200 000 hispanovenezolanos, para impulsar el Estado de derecho, los derechos humanos y una salida democrática de esta crisis y evitar que algunos echen gasolina al fuego, porque no se puede dejar la diplomacia en manos de pirómanos demagogos, y menos en la situación actual.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santos.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA POLÍTICA QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA REGULARIZACIÓN DE 900 000 INMIGRANTES. (Número de expediente 173/000067).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la política que va a desarrollar el Gobierno para afrontar la regularización de 900 000 inmigrantes.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora De Meer Méndez por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera, señora De Meer. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**.

Sí, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora presidente, la diputada del Grupo Socialista, la señora Narbona, me ha aludido y se ha referido a mí con inexactitud, que es lo que contempla el artículo 71.1 del Reglamento, por lo que pido, por tanto, un turno brevísimo por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene un minuto, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidente.

Yo he mencionado una enmienda a una proposición no de ley del Grupo Popular que usted ha tergiversado, a pesar de que yo he citado expresamente el artículo 58 del Estatuto de Roma.

Lo que he dicho exactamente es lo siguiente, lo leeré y concluyo. He dicho que el Gobierno español, a instancias de este Congreso, debía remitir al fiscal de la Corte Penal Internacional la situación que está padeciendo el pueblo venezolano a manos del Gobierno de Nicolás Maduro al objeto de que se incoe una investigación y que la Sala de Cuestiones Preliminares —artículo 58 del Estatuto de Roma— dicte una orden de detención contra este.

No es lo que usted ha dicho. Yo creo saber lo que he dicho y por qué; me da la impresión de que la que no lo sabe es usted. **(Aplausos.—La señora Narbona Ruiz pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señora Narbona, tiene también un minuto. **(El señor Cabezón Casas: Pero ¿por qué?)**. Supongo que por el mismo artículo, ¿no?

La señora **NARBONA RUIZ**: Que quede claro: lo que yo he comentado es que no se puede interferir en las decisiones de la Corte Penal Internacional, artículo 13 del Reglamento de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Creo que eso es algo fácilmente verificable.

Y no tengo mucho más que añadir, señoría. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a los dos.

Tiene la palabra la señora De Meer por un tiempo de siete minutos para presentar la moción que habíamos planteado. **(Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a debatir una moción consecuencia de la interpelación urgente que tuvo lugar la semana pasada con la ministra de Inclusión sobre el último real decreto de regularización masiva anunciado por ese ministerio. Y sobre lo que sucedió la semana pasada y sobre este debate, en primer lugar, me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 50

hablar de las palabras cerrojo: las palabras con las que ustedes cierran los debates, las palabras con las que ustedes cancelan a los que se atreven a hablar en alto, las palabras con las que cierran a cal y canto las opiniones que a ustedes no les gustan. Porque lo cierto es que nunca contraargumentan, lo único que hacen es cerrar debates con sus cuatro lugares comunes, con lo que ya no se puede decir nada más.

El primero de esos lugares comunes, la primera palabra cerrojo que ustedes utilizan es el bulo, la desinformación. La ultraderecha desinforma sobre inmigración, no te puedes fiar, es un bulo para crear alarma. ¡Ah!, ¿que es mentira que nuestras calles son más inseguras? Pues los que mienten entonces son los datos desagregados de su propio Ministerio del Interior. Solo en variaciones, desde el año 2017 hasta el año 2023, vemos un aumento en los homicidios, de 1107 a 1685; en los secuestros, de 69 a 122; en las violaciones, de 1382 a 4875, casi cinco veces más (**aplausos**); en los robos con violencia, de 61363 a 64785. ¿Son un bulo los datos de su Ministerio de Interior? No, no son ningún bulo, y ustedes lo saben.

¿Que es mentira que sean refugiados que huyen de guerras? Entonces, ¿qué guerra hay en Argelia, señorías?, ¿qué guerra hay en Marruecos?, ¿qué guerra hay en Mauritania? Porque vemos salir cayucos y cayucos del puerto de Nuadibú todos los días y que se pagan succulentas facturas a las mafias, que están encantadas en la zona. ¿Es mentira que quienes vengan sean en masa y que sean muchos —no son cuatro— los refugiados que huyen? Solo el señor Escrivá estimaba en siete millones los inmigrantes que esperaremos los próximos años en nuestras fronteras. ¡Siete millones, señorías! Pero tenemos previsiones de la AIReF que hablan de 250 000 al año. No es ningún bulo, lo han dicho ustedes.

¿Que es mentira que vienen yihadistas a atacar en Europa y en las calles de España? Entonces, ¿es mentira el atentado de Algeciras?, ¿es mentira el atentado en Bataclan?, ¿es mentira el atentado de Las Ramblas?, ¿es un bulo el atentado en Colonia?, ¿son un bulo los atentados en Bruselas? No, no son ningún bulo, y ustedes lo saben, y aun así dicen que la ultraderecha desinforma sobre inmigración.

¿Que es mentira que la inmigración masiva y descontrolada está creando Estados fallidos en la cuna de Europa, barrios sin ley? Entonces, ¿es mentira que ustedes no puedan pasear tranquilos por Molenbeek? ¿Es un bulo que ustedes se sorprenderían al salir del metro en Saint-Denis? (**Aplausos**). ¿Es un bulo que en Leyton se haya implantado un consejo para la *sharía* islámica? No se aplica la ley inglesa, se aplica la *sharía* islámica en Leyton. ¿Es un bulo que ustedes no pueden pasear por El Puche ni por las Doscientas sin que les suceda nada? ¿Es un bulo lo que sucede en Marsella? ¿Es mentira que las políticas de acogida hacen que vengan cientos de miles de personas más? ¿Es un bulo que determinadas ONG se estén lucrando con las mafias que trabajan a pleno pulmón y las fronteras estén abiertas de par en par? ¿Es mentira que con este real decreto quienes ganan son los traficantes de personas? Señorías, no es ningún bulo, y ustedes lo saben.

Nada de esto es mentira, y ustedes lo saben y, entonces, acorralan con otras palabras porque, como eso es verdad y la verdad es alarmante, hay que llamar de otra forma a quienes conocen y dicen la verdad a los españoles. Y entonces viene su segunda palabra cerrojo: discursos de odio. Y piensan: como lo que dicen es verdad, no podemos decir que sea mentira, vamos a pasar a decir que lo que hacen es odiar. ¿Pero es odio decir que los números no dan? ¿Es odio decir que, si en España hay trece millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, no caben siete millones de pobres más? ¿Es odio indignarse por ver a los valencianos y a los castellanomanchegos sin techo, en polideportivos, mientras los tipos que acaban de violar nuestras fronteras están en hoteles de cuatro estrellas con pensión completa? (**Aplausos**). ¿De verdad es odio que esto nos parezca indignante?

¿Es odio decir que no cabe África en Europa? ¿Es odio preguntarse dónde van a vivir esos millones, millones y millones de nuevos ciudadanos, cuando nuestros jóvenes no pueden acceder a una vivienda? ¿Es odio hacerse estas preguntas? ¿Es odio decir que no queremos que Villaverde sea una favela? ¿Es odio querer que en España se siga comiendo jamón y que sigan abiertos los bares y las terrazas, en lugar de ser sustituidos por teterías, locutorios o bazares, como está sucediendo en tantos pueblos de nuestro país? (**Aplausos**). ¿Es odio querer que en Semana Santa sigan saliendo los santos sin alertas yihadistas por las calles? ¿Es odio querer que en España, señorías, siga habiendo españoles? ¿Es odio decir que sería mejor esmerarse en políticas de natalidad que importar a los hijos de otros, a esos menores extranjeros que abandonan a sus familias, a sus hermanos, sus patrias y sus pueblos por venir aquí, a la calle (**aplausos**), porque ustedes no les ofrecen nada, solo les ofrecen abandono? ¿Es odio que nos parezca intolerable que costumbres que ustedes importan de otros lugares estén empezando a asentarse en algunas calles de nuestro país?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 51

Saben que no, saben que esto es amor, saben que esto es respeto, saben que es decencia, saben que es patriotismo y saben que es honor a la verdad. Y, entonces, ¿qué nos llaman, qué palabra les queda a ustedes si esto es verdad y no es odio? Entonces, hablan ustedes de xenofobia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Ya termino, señor presidente.

... de miedo al diferente. Miedo es el que ustedes siembran en los barrios y en los pueblos, a cuyas calles después de las ocho no pueden salir. **(Aplausos)**. Miedo es lo que tiene un padre que se queda hasta las cuatro esperando a su hija. Miedo es el del anciano al que han atracado por mataleón en Usera cuando fue a cobrar la pensión. **(Aplausos)**. Miedo es el de los que viven en la calle...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**:... de La Mojonera, donde hace un mes degollaron a una madre en presencia de su hija de tres años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Ya termino, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Miedo no, terror, pero no al diferente; miedo al conocido, terror a ustedes, que están dispuestos a acabar con todo lo que somos, con todo lo que amamos y con todo lo que hemos heredado. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, muy brevemente.

Arratsalde on, jaun-andreok.

Señorías de VOX, ya conocen que nuestro grupo parlamentario se ha opuesto sistemáticamente a sus iniciativas sobre cuestiones migratorias, singularmente. Nuestra posición es diametralmente opuesta a la de ustedes, y la basamos en el respeto a los derechos humanos y la dignidad consustancial a la persona, en el respeto a la legalidad interna, europea e internacional y combatiendo discursos de odio y discriminación y la propagación de los bulos que los alimentan, a los que ustedes son tan aficionados. Valgan como botón de muestra sus teorías de la gran sustitución, la asociación que permanentemente realizan entre migración y delincuencia, o de que se instalan a vivir de ayudas y consumir servicios públicos sin aportar nada a la sociedad de acogida. Son discursos que tanto el Banco de España como el Ministerio de Interior, a pesar de lo dicho, desmienten categóricamente a través de sus informes, que a ustedes les dan igual.

Señorías, los fenómenos migratorios son complejos y se han producido a lo largo de la historia. Su gran motor es el gran diferencial en las condiciones de vida, por distintos motivos, entre unos países y otros, y entre unas regiones y otras. Precisamente, la Unión Europea es una de las regiones mundialmente más ricas y, por ello, atrae migraciones de regiones y países mucho más desfavorecidos, y España no solo es su frontera sur con África, sino que también atrae, por sus lazos históricos y culturales con Latinoamérica, a buena parte de su migración hacia Europa, que, por cierto, es mucho mayor que la proveniente de los países africanos. Por lo tanto, esta situación la hemos de afrontar con políticas regionales a nivel de la Unión, con políticas de colaboración con los países de origen y tránsito y con los principios civilizatorios que les indicaba, así como con la vista puesta en la situación de nuestras sociedades europeas, que son sociedades envejecidas, con tasas de natalidad que ni de lejos alcanzan a las tasas de sustitución, por lo que no podemos cumplir nuestras necesidades laborales, económicas, industriales o productivas ni sostener el futuro de nuestro sistema público de pensiones, que se rige, precisamente, por un sistema de reparto y de solidaridad intergeneracional.

En definitiva, señorías, necesitamos personas que se nos acerquen para mejorar y asegurar nuestro futuro, que nos aporten valor y riqueza y que, a su vez, estas mismas personas tengan un escenario vital no solo mejor que en sus países de origen, sino con los mismos derechos que nosotros disfrutamos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 52

también con las mismas obligaciones que cumplimos. Y en este escenario tenemos que valorar positivamente el reglamento de reciente aprobación de la llamada ley de extranjería, la Ley 4/2000, al cohonestar el principio de realidad de los fenómenos migratorios con el principio de necesidad de nuestras sociedades, para seguir siendo sociedades prósperas, respetando la dignidad de las personas y encauzando de manera causal situaciones que no son beneficiosas para nadie, como dijo la semana pasada la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por todo lo dicho, señorías de VOX, no daremos apoyo a su iniciativa. Votaremos en contra. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gràcies, president. Bona tarda. Quan VOX parla d'invasió —ha utilitzat la paraula «invasió»— no està descrivint una realitat, està construint una mentida, una gran mentida que pretén dividir interessadament la societat i assenyalar culpables entre els més vulnerables. Sempre són molt forts amb els febles i submisos i vassalls davant dels poderosos.

Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Quando VOX habla de invasión —ha utilizado la palabra invasión— no está describiendo una realidad, está construyendo una mentira, una gran mentira, que pretende dividir interesadamente a la sociedad y señalar culpables entre los más vulnerables. Siempre son muy fuertes con los débiles y sumisos y vasallos con los poderosos.

Señora De Meer, le recomiendo que lea a Hein de Haas, una de las principales autoridades en temas de migración, y también le voy a dar datos, para que pensemos todos —me gustaría tener un debate con usted un día con más tiempo, porque con siete minutos no se puede debatir nada—. Solo el 3,6% de la población mundial —¡ojo!, el 3,6% de la población mundial— migra de un país a otro. Esto no es una invasión, es una minoría que busca oportunidades o refugio en otro país, como lo hicimos nosotros. Creo que con «como lo hicimos nosotros» estará de acuerdo. **(La señora De Meer Méndez hace gestos negativos)**. Bueno, no es lo mismo. La mayoría de las migraciones son regionales, incluso dentro de las regiones que hay en el Estado español; siempre ha sido así. Quizá tampoco estará de acuerdo, pero aquí ha habido una gran migración interna, grandes éxodos rurales a la ciudad; creo que en eso estará de acuerdo.

Hablemos de cómo se manipulan las encuestas para ver si es un bulo o no lo es. Habla de que aumentan los delitos, y vamos a ver la población penitenciaria. ¿Usted sabe que España es de los países que tiene la criminalidad más baja del mundo —son datos—, a pesar de tener muchos inmigrantes? ¿O estos datos no interesan para su discurso? Le voy a dar más datos. ¿Se puede deportar migrantes por su origen si miramos, por ejemplo, el género? También, podríamos decir que la mayoría de los migrantes o la mayoría de la población carcelaria son hombres. ¿Los deportamos también porque es una invasión? ¿O son todos criminales, según su discurso? ¿O no vale esa comparación? **(La señora De Meer Méndez pronuncia palabras que no se perciben)**. No vale. ¿O es mentira, por ejemplo, que los mismos argumentos se utilizaban con las poblaciones de otras regiones de España cuando iban a Cataluña? La población penitenciaria en aquel momento, ¿sabe usted que solo hablaba castellano y no hablaba catalán? Imagínese que hubiéramos utilizado sus mismos argumentos. ¿O tampoco le vale este argumento? Esto es verdad ¿o no es verdad esto, que la población carcelaria en Barcelona, por ejemplo, era principalmente castellanoparlante? ¿Aplicamos los mismos criterios? ¿Qué nos hubieran dicho entonces? ¿Sabe qué pasa? Que entonces ya había gente que ya les llamaba charnegos y había gente que ya los trataba como usted trata a los migrantes actuales. Yo en aquel momento me oponía.

Vamos a ver otro ejemplo, a ver si este le vale. Ustedes dicen que las ayudas se las llevan otros. Si ponemos el ejemplo de las becas de comedor, ¿sabe lo que hacen ustedes cuando no hay becas comedor? Decir: Te las está quitando el moro, que es un poco más pobre que tú. ¿Sabe lo que hago yo? Digo que faltan becas. ¿Sabe lo que hace usted? Enfrentamiento entre pobres. ¿Sabe lo que hago yo? **(Señala al techo)**. Mire usted para arriba. **(Aplausos)**. Y esto no son bulos, son realidades. Es que no sé por qué no mira, porque creo que... Es igual. Este lenguaje no es casual, es la estrategia que ustedes tienen, porque son vasallos de los privilegiados, de los poderosos... **(La señora De Meer**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 53

Méndez pronuncia palabras que no se perciben). Sí, son vasallos, porque ustedes solo se oponen al pobre, no al poderoso. **(La señora Romero Vilches pronuncia palabras que no se perciben)**. Vuelvo a repetir que es mucho más fácil decir a los gobiernos que no dan becas comedor a todos que decir que hagan más becas para todo el mundo.

Lo que decía Escrivá es cierto, si hasta los empresarios están pidiendo más mano de obra. ¿O no están pidiendo más mano de obra? ¡Claro que están pidiendo más mano de obra! Porque es lógico. Siempre han existido migraciones, siempre han existido. **(La señora Romero Vilches pronuncia palabras que no se perciben)**. No, no. Ya le digo que me gustaría tener un debate, pero le estoy dando datos que me parece que son irrefutables ¿o no es así? **(La señora Romero Vilches: ¡Hay que cumplir las leyes!)**. Ya, ya, muy valientes. En fin. **(La señora Romero Vilches: ¡Os saltáis la ley!)**.

Invasión. ¿Qué es la invasión? ¿La gente que viene en pateras, que vienen superarmados? ¿Eso es una invasión? ¿Realmente es una invasión? ¿Vienen armados y militarizados, en pateras que no se aguantan? ¿Eso es una invasión? ¿Realmente piensan que esto es una invasión? ¿Y no se ríen ustedes mismos al pensar que esto es una invasión? ¡Si la mayoría de la gente viene por Barajas, no vienen en pateras! ¿Sabe por qué la gente contrata mafias o a gente que los traiga? Porque están las fronteras cerradas, nada más. Y usted haría lo mismo. Si usted fuera una buena madre, haría lo mismo con su hijo. **(Rumores)**. Ya, la ley, la ley... En fin.

No me queda tiempo, pero realmente es una vergüenza que en el siglo XXI tengamos que escuchar lo que escuchamos aquí. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Pin Ferrando.

La señora **PIN FERRANDO**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, ya no sé qué se les puede decir. Pensaba no responderles, pero les voy a decir dos cosas. La primera es que no vuelvan a usar los atentados de La Rambla para criminalizar a la población migrante de este país ni de ninguna ciudad. **(Aplausos)**. Ustedes no estaban ahí y no saben cómo se volcaron las poblaciones migrantes en la reconstrucción social, emocional y comunitaria de la ciudad de Barcelona tras los atentados de La Rambla. Pueden ustedes culpar a sus discursos de odio y a la criminalización de grupos de extrema derecha como el suyo. Y no vuelvan a usar los atentados de La Rambla. ¡No lo vuelvan a hacer!

Segunda cosa que les quiero decir. A nosotros nos parecen pocas novecientas mil personas para la cantidad de personas migrantes que tenemos ahora mismo en situación irregular en los diferentes países de Europa. Además no es una cuestión de números, es una cuestión de derechos humanos. Hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos y decimos que este reglamento se queda corto. **(Aplausos)**.

Como el Grupo Parlamentario VOX no hace más que criminalizar la migración, creemos que es una buena oportunidad para darle la vuelta y decir que hoy, a un mes y poco de la DANA, los diferentes grupos parlamentarios que formamos parte del Gobierno, pero que también formamos parte de este Parlamento, no tenemos que cometer los mismos errores que con la COVID. Tenemos que intentar que esos casi 15000 millones de euros destinados para ayudas lleguen también a las personas migrantes en situación administrativa irregular que se encuentran en los territorios afectados por la DANA, personas que han estado ayudando, personas que han estado salvando vidas. Pero no se trata de apremiarlos por ser buenos migrantes, de lo que se trata es de tener un Estado que dé cobertura a las personas que lo necesitan, como las personas en una situación de vulnerabilidad por su situación administrativa irregular. De hecho, muchas organizaciones como Oxfam, CEAR, Jesuitas o Regularización Ya están pidiendo una regularización extraordinaria para esas personas en situación administrativa irregular que se encuentran en los territorios afectados por la DANA. **(Aplausos)**. El Reglamento de Extranjería en la disposición adicional primera permite facilitar la autorización temporal de trabajo y residencia cuando acontecen circunstancias extraordinarias como estas.

Estamos hablando de personas que han perdido su NIE. Hay una moratoria, pero solo hasta el 31 enero, y es insuficiente. Son personas que han perdido la documentación para mostrar arraigo y poder regularizarse. Son personas que han perdido los documentos. Son personas que han perdido sus ahorros y que están en una situación de mucha vulnerabilidad frente a abusos que hemos leído en medios de comunicación y que hemos podido escuchar también de primera mano. Yo creo que hoy tenemos una oportunidad para celebrar este Día Internacional de los Derechos Humanos caminando hacia una regularización inmediata de aquellas personas en situación administrativa irregular que están en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 54

territorios afectados por la DANA y para aprobar, como ya hemos trabajado en diferentes momentos, la iniciativa legislativa popular que contempla la regularización de las personas que se encuentran en situación administrativa irregular en territorio español.

Este puente he estado en Valencia, en la zona de Requena y de Utiel, de donde es parte de mi familia, y como VOX nos vuelve a traer una moción respecto a la migración me parece que es un buen momento para recuperar la voz de algunas de las personas migrantes que hacen que nuestro país sea mejor, que nos enriquecen y enorgullecen. En este sentido, me gustaría recuperar un pequeño poema de Paloma Chen que creo que interpela. El poema se dice, pero habla y dice: «Siempre respeté / más / a las palabras / que a mis padres. / Siempre respeté / más / a esas cabronas / que hacen piruetas a deshora / que a mis padres. / Siempre respeté / más / a Pessoa / que a mis padres / porque Pessoa encontró las palabras / y un buen traductor / y un buen editor / y mis padres encontraron estafa europea, / desolación. / Mis padres encontraron / pala/bras part/idas que hi/eren / pequeñas llagas / lengua que supura. / Y como yo no quería / pala/bras part/idas que hi/eren / pequeñas llagas / lengua que supura / me esforcé en / hablar / en la erre / en hablar / correctamente / en blanquear / mi acento». El poema sigue.

Me gustaría que ninguna de las personas que están en situación administrativa irregular tengan que blanquear su existencia para poder acceder a las ayudas necesarias hoy en día por la DANA.

Acabo, presidente, respondiendo a la diputada de VOX, y lo haré con la letra una canción de Puto Chino Maricón que dice: «Puto chino maricón, la gente por la calle me llama así. No me robes mi trabajo, vete a tu puto país. Puto chino maricón, la gente por la calle me llama así. Vete a la mierda porque yo me quedo aquí».

Gracias. **(Aplausos de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario SUMAR, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Santana.

El señor **CRUZ SANTANA**: Señor presidente, señorías, se preguntaba la diputada de VOX si es bulo, si es odio, y hablaba de jamón, de cofradía, de seguridad en las calles. Es bulo y es odio, señora De Meer. Yo en mi tierra como jamón, soy costalero, saco cuatro pasos sin ningún problema, y, además, paseo por las calles de mi ciudad, de Huelva, en plena libertad **(aplausos)**, las disfruto, las vivo y las comparto. **(Continúan los aplausos).**

Yo quería empezar hoy —lo decía la diputada de SUMAR— recordando y celebrando el 76 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, y reforzando el compromiso y el orgullo. Porque esto va de derechos humanos, no va de esos datos que arrojan de manera sesgada, va de derechos humanos, va de personas y de ciudadanos libres que buscan una oportunidad, que entregan y ponen en juego lo que tienen y lo que no tienen. Lo ponen todo para conseguir tener una vida digna y un desarrollo pleno, y creo que esto merece respeto. Y eso es lo que hace el Gobierno de este país, respetarlos y apoyarlos. **(Aplausos).**

Yo leía su moción en la línea de su discurso, y en realidad no hay por dónde cogerla. Es un escrito, por no llamarlo de otra manera, completamente inaceptable. Estamos hablando de un panfleto ultraderechista, xenófobo y racista **(aplausos)** que propone la vulneración de los principios más básicos de los derechos humanos, las obligaciones internacionales de España y nuestro propio marco vigente.

Señorías de VOX, a ustedes no les importa las políticas migratorias, es que les dan igual. No les importan las políticas migratorias ni los inmigrantes, ni siquiera les importan los ciudadanos españoles o la economía españoles. Les dan igual. Ustedes desarrollan el principio de ideología negativa — principio propio de la derecha más regresiva y reaccionaria—, el negacionismo científico, el negacionismo climático, el negacionismo de la violencia machista, el negacionismo de la diversidad, de la solidaridad, de la cooperación entre pueblos, de los derechos y libertades. Se trata de imponer su concepto de nación, eso es lo que pretenden, imponer su concepto de nación, un concepto que se basa en presupuestos exclusivamente biológicos y culturales sesgados. Son sus principios, sus ideas, su forma de entender la sociedad y de entender la vida. Ustedes intentan desmontar y sacar a los ciudadanos del centro de la política. Ustedes al final intentan desprestigiar las instituciones y, con eso, aparecer como la solución ante tal desmán, ante tal desgobierno, ante tal situación. Ustedes no son solución de nada. Ustedes son el riesgo, ustedes son la amenaza, ustedes son el problema. El problema para nuestro Estado de derecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 55

El Gobierno español compromete sus políticas migratorias de protección en pleno ejercicio de derechos humanos. Se traduce en reforzar la inmigración regular, ordenada y segura, pero compatible con la regularización. La modificación del reglamento obedece a necesidades de distinta índole, no existe política de fronteras abiertas ni efecto llamada. Simplemente les preocupa generalizar la preocupación y el miedo, es su granero. Pero yo les quiero poner un ejemplo muy simple. Mi ciudad, Huelva, mi provincia, Huelva, es una provincia... **(rumores)**. Veo que asiente, debe de ser seguramente vecina de la provincia. Es una provincia que tiene unos 530 000 habitantes. De esos 530 000 habitantes hay unos 80 000 inmigrantes y se dedican fundamentalmente a las labores agrícolas. El 11,3% del PIB lo genera el campo. ¿Les han dicho a los agricultores, a esos que dicen que defienden, que no quieren la mano de obra extranjera, que quieren que se vayan? ¿Se lo han dicho? Por cierto, cuando los regularizan y llegan las elecciones, bien que se van a decir que son los defensores —los defensores— de los migrantes. **(Aplausos)**. ¿Vosotros sois los defensores de los migrantes?

Quiero lanzar un mensaje a las señorías del Partido Popular. Aquí no vale con un voto, una abstención o un voto que no, aquí estamos hablando de nuestros derechos, estamos hablando de libertades, estamos hablando de derechos humanos y hay que posicionarse y decirlo claramente.

Concluyo. Este mes es muy simbólico, y no solamente por el 76 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos. Hace poco celebramos el 46.º aniversario de la Constitución española y yo estoy seguro, señorías de VOX, de que estarán encantados. El próximo día 18 es el Día Internacional del Migrante, que vamos a celebrar. **(Aplausos)**.

Y ahora es el momento de decir, de forma clara y rotunda, que rechazamos esta moción, que lo hacemos orgullosos en defensa de los derechos humanos, de la justicia, de la tolerancia, de la solidaridad, del progreso y de la humanidad. La diversidad nos enriquece, la diversidad nos hace más fuertes. ¿Verdad, Luc? *Allez-y*. No lo olvidemos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidente.

Señorías, si algo ha quedado claro es que da igual el ministro que se suba a esta tribuna a hablar de inmigración. Ellos están empeñados en imponer ese falso relato del Gobierno de que la inmigración irregular está controlada en este país. **(Aplausos)**. Cuando la realidad es bien distinta, señorías. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

Tenemos hoy una cifra récord de llegadas de irregulares. Tenemos un mínimo histórico en ejecuciones de los expedientes de expulsión y nuestras fronteras están más desprotegidas que nunca. Nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están desamparados ahora más que nunca con el infame pacto con Bildu para derogar la Ley de seguridad ciudadana; qué vergüenza, señorías. **(Aplausos)**.

El Gobierno ha fracasado en su política migratoria, eso es más que evidente, tienen las oficinas de extranjería totalmente colapsadas, apenas se están ejecutando expedientes de expulsión, quien quiere trabajar no puede trabajar tampoco, esos inmigrantes que cumplen todos los requisitos, porque hay un colapso de medios y de equipos en esas oficinas de extranjería. La desidia y el caos es la nota predominante del Gobierno de Sánchez y, ahora, se dedican a mercadear con esta competencia para salvar la silla del señor Sánchez. ¿Y cómo lo hacen? Queriendo trasladar las competencias de inmigración a Cataluña. El señor Salvador Illa, en el último Pleno del Parlamento, lo afirmó, que esa negociación estaba prácticamente cerrada. Qué vergüenza. Y yo les pregunto, señorías del PSOE, ¿cómo van a proteger ustedes a las personas inmigrantes? ¿Poniendo fronteras entre Cataluña y el resto de España? Son la hipocresía hecha política. Definitivamente, este Gobierno es lo peor que le ha pasado a este país en la historia democrática de España. **(Aplausos)**.

Señorías, seriedad y rigor es lo que pedimos cuando abordamos un tema tan serio como es la política migratoria. Ni puede ser el 'papeles para todos' de la izquierda ni la criminalización del extranjero, por el simple hecho de serlo, del grupo proponente. **(Aplausos)**. Es necesario e imprescindible abordar este fenómeno de manera integral, impulsando vías seguras, regulares y ordenadas de inmigración, es decir, que todo aquel inmigrante que quiera venir a trabajar y cumpla con los permisos y con la legislación, que pueda hacerlo, pero también es necesario que se pongan los medios humanos y técnicos para ejecutar los retornos, las devoluciones y las expulsiones de aquellas personas que se encuentren en una situación administrativa irregular y su expediente así lo determine. ¿Saben por qué? Porque, si no, lo que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 56

haciendo es un llamamiento a las mafias para que sigan tratando y sigan negociando con la vida de esas personas; así que seriedad, señorías.

Ustedes, señorías del PSOE, se han dedicado estos seis años a bloquear las vías regulares de entrada con su política, con esa dejación de funciones, con esa desidia, y han habilitado las vías irregulares de entrada de inmigrantes en nuestro país. Es que, señorías, dicen que una imagen vale más que mil palabras. **(Muestra un gráfico)**. Este es el resumen de la gestión del Partido Socialista en los últimos veinte años y la del Gobierno del Partido Popular cuando ha estado gobernando. Aquí pueden ver perfectamente en qué términos estamos. Han provocado que a fecha 30 de noviembre ya hayan entrado de manera irregular en España 56976 personas, cifra récord que supera, a esta fecha, el número de entradas de inmigrantes irregulares en este país en los últimos treinta años, señorías, quédense con esta imagen. **(Aplausos)**. Esta es la gestión del Partido Socialista, este es el control de nuestras fronteras.

El Partido Popular lo ha hecho cuando ha gobernado este país, ha puesto medidas serias y lo vamos a volver a hacer, porque somos un partido de Estado, porque hemos gestionado este país, porque hay que abordar este tema con medidas que desincentiven ese tráfico de personas en nuestras costas. Como almeriense se lo digo, los territorios están sufriendo y tenemos un Gobierno de España que está abandonando a los territorios. El artículo 149 de la Constitución española, señorías del PSOE, establece que tienen competencia exclusiva en materia migratoria, y ustedes lo único que hacen es mirar para otro lado y señalar a las comunidades autónomas para que acojan la que es su competencia. Si no están a la altura de este Gobierno y de este país, váyanse, dimitan, que el presidente del Gobierno, Sánchez, dimita, porque ha demostrado que España no se merece el peor Gobierno de la historia. **(Aplausos)**. El Partido Popular, más pronto que tarde, volverá a gobernar este país y volveremos a poner encima de la mesa una política seria y firme que luche contra las mafias.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO ESTÁ AFECTANDO AL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA LA PRESUNTA RELACIÓN DEL MINISTRO CON LA TRAMA DE COMPRAVENTA DE MASCARILLAS DURANTE LA PANDEMIA, QUE INVESTIGA LA AUDIENCIA NACIONAL. (Número de expediente 173/000068).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia, que investiga la Audiencia Nacional.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo de siete minutos.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Presentamos esta moción derivada de una interpelación del pasado Pleno al ministro de Política Territorial en la que se puso sobre la mesa la insostenible posición del Gobierno y que tiene en el entorno de Sánchez tal cúmulo de situaciones que convertirán a esta legislatura en uno de los episodios más negros de nuestra democracia. Se puso de manifiesto que la única respuesta que tiene el Gobierno a todas las investigaciones judiciales que le acorralan es la evasiva. Se puso de manifiesto que la mentira no solo es patrimonio exclusivo del 'número 1', sino que ya, sin ningún tipo de rubor ni reparo, hay ministros que se han instalado en ella para tratar de sobrevivir al tsunami judicial que les atenaza. Se puso de manifiesto que el Gobierno solo tiene una única estrategia, la huida hacia delante, olvidarse de toda ética y avergonzar a todo un país con los desmanes que han estado haciéndose desde hace años, empezando por el entorno familiar más próximo al presidente, continuando por el entorno socialista más próximo al presidente y finalizando por el entorno ministerial más próximo al presidente. Y se puso de manifiesto también la extrema debilidad en la defensa de una posición que es indefendible, porque, tras la interpelación del pasado Pleno, el ministro —huidizo y desubicado— trató de negar todo; si le llegan a dar unos minutos más, hasta hubiera negado haber sido el presidente de Canarias cuando se perpetraron los casos presuntos de corrupción que afectaron a su Gobierno; es lo único que le faltó negar. Ahora parece que su estrategia pasa por no conocer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 57

nada y no acordarse de nada. Este mismo fin de semana, en una entrevista publicada, se le preguntó de modo directo: ¿Tampoco sabía usted que Aldama estaba relacionado con un negocio de hidrocarburos para el que se creó una empresa en Tenerife, con intención de fijar ahí un depósito de carburantes procedentes de Venezuela? Respuesta del ministro: No recuerdo haber estado en una reunión para hablar de eso. Bueno, al menos ya no niega las cosas de modo tan rotundo; negación que sí que hizo en una sesión de la Comisión de Investigación sobre la trama corrupta de compra de material sanitario en pandemia cuando dijo no conocer a nadie ni haberse reunido con nadie. Pero han sido los mensajes intervenidos por la UCO los que han confirmado no solamente conocimiento, sino también reuniones en despacho oficial con algunos de los implicados y esto, señorías, es sumamente grave, por cuanto el Código Penal advierte que, en una comisión de investigación, quién faltare a la verdad en su testimonio puede incurrir en un delito tipificado de falso testimonio. No se entendería que la Presidencia de esta Cámara fuera cómplice por omisión de consentir que esto haya ocurrido en sede parlamentaria. Por eso, desde esta tribuna y en nombre de mi grupo, quiero manifestar que, de acreditarse en la instrucción del procedimiento que el ministro mintió en sede parlamentaria, solicitamos a la Mesa del Congreso que, siguiendo la ley orgánica de comparecencia ante comisiones, ponga esta circunstancia en conocimiento del Ministerio Fiscal por si fuera constitutivo de delito. **(Aplausos)**. Es una obligación que tiene la Presidencia de esta Cámara; esperamos que no miren para otro lado y dejen de intentar librarse de la acción de la justicia como están tratando de hacer de modo permanente. Una acción de la justicia que es resultado de nuestro Estado de Derecho y que avanza de modo inexorable, a pesar de los intentos de Sánchez de coartar a los jueces de este país.

Sánchez repudia a los jueces porque el panorama al que se enfrenta es tan sorprendente como demoledor. En próximas fechas se extienden actuaciones por la presunta corrupción de su partido, de su Ejecutivo y de su entorno familiar. Este mismo jueves comparecerá en el Tribunal Supremo para declarar el exministro de Transportes, el todopoderoso José Luis Ábalos, una de las personas más cercanas a Sánchez, que era a la vez la mano derecha, la mano izquierda y la mano que mecía la cuna del sanchismo. El lunes 16 le tocará el turno a Víctor de Aldama, ese que ridiculizan, que menosprecian, que repudian por completo, pero a la vez el mismo que se movía como pez en el agua por los ministerios y que, además, tenía sillones privilegiados en los actos del Partido Socialista y pases preferentes en la sede del PSOE, donde andaba como Pedro por Ferraz. Al día siguiente, el 17 de diciembre, irá Koldo, el jefe de los avales de las primarias de Sánchez, el que le mandaba mensajes a la entonces presidenta de Baleares diciéndole: Cariño, te tengo informada de todo, y que también enviaba mensajes al presidente de Canarias diciendo: Aprieta con los PCR, que lo consigues seguro. Después viene el día 18 de diciembre, cuando va a declarar la mujer de Sánchez, la dueña de la cátedra sin ser catedrática, quien es investigada hasta por cuatro delitos —tráfico de influencias, corrupción en los negocios, apropiación indebida e intrusismo profesional— y que también podría ser acusada de un quinto delito de malversación. Ahí es nada. El próximo día 20 también le va a tocar declarar a la asesora de la Moncloa que se encargaba de pedir dinero a las empresas para patrocinar los negocios de la mujer del presidente. Y, de regalo de Reyes, además de mucho carbón, el 9 de enero Sánchez va a ver cómo tiene que declarar su propio hermano, investigado hasta por cinco delitos en un asunto que tiene también imputado al secretario general del Partido Socialista en Extremadura. ¿Alguien da más? **(Aplausos.—El señor Pérez López pronuncia palabras que no se perciben)**. ¿Alguien puede entender que esto es normal en democracia? Nosotros no lo entendemos, no lo aceptamos y nos preguntamos también hasta cuándo. ¿Hasta cuándo los grupos que apoyan al Gobierno van a seguir dando soporte a este bochorno? Porque, de seguir empeñados en consentir todo esto y no apartarse de este camino, inevitablemente todos ellos serán también cómplices de no poner fin a este sinsentido. Parece que ya alguno se ha dado cuenta de que dieron un poder omnímodo y otorgaron la confianza a alguien que ni era ni es de fiar, y si siguen confiando también será su responsabilidad. Serán igual de responsables que Sánchez de todo lo que está pasando.

Pero tengan todos algo muy claro: a pesar de la autocrática actitud de un presidente como Sánchez, que quiere silenciar a la oposición, que quiere silenciar a los jueces, que quiere silenciar a los periodistas, a todos los que persiguen su corrupción, el Grupo Popular en el Congreso va a seguir denunciando cada presunto delito, va a seguir revelándose ante cada episodio infame que conozcamos y, además, va a seguir representando a todos los millones de españoles que creen en la dignidad de la política; esos millones de españoles que confían en que hay una alternativa real a la pesadilla que están viviendo y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 58

piden la voz para que, a través de las urnas, puedan expresar su voluntad de cambio y dejar atrás cuanto antes a Sánchez y a su corrupción. Ese es nuestro compromiso y no les vamos a fallar.

Gracias. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida, por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos).**

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que la iniciativa sorprende un poco, porque se incurre en una serie de contradicciones o de incoherencias. También hay que decir que presentaron la iniciativa y pocos días después la subsanaron para bajar el tono del expositivo de la iniciativa, porque supongo que alguien les aconsejaría hacerlo. No sé si fue alguien del Grupo Socialista o de su propio grupo, sus asesores, pero han bajado mucho el tono de los graves hechos de corrupción que rodean al Gobierno de Pedro Sánchez. Al final, la petición que ustedes hacen ante tan graves hechos es la siguiente: Instar al Gobierno a colaborar con la acción de la justicia para esclarecer las responsabilidades que pudieran derivarse de los casos de corrupción que en la actualidad están siendo investigados y que comprometen presuntamente al Gobierno, al Partido Socialista y al entorno familiar del presidente del Gobierno. ¿De verdad a lo máximo que ustedes pueden instar en estas circunstancias tan graves al Gobierno es a que colabore con la justicia? ¡Pero si el Gobierno ya ha dicho que va a colaborar con la justicia! **(Aplausos)**. ¿Y qué es lo que han hecho cuando se han sentado delante del juez que les interroga? Han guardado silencio, ese es el concepto de colaboración con la justicia que tiene este Gobierno.

Por otro lado, acaban de decir aquí que piden a la Mesa de esta Cámara que informe a la Fiscalía por la falsedad que parece evidente que puede haber cometido el ministro Ángel Víctor Torres al decir que no conocía a Aldama. Pero ustedes tienen mayoría absoluta en la Mesa del Senado, ¿por qué no lo han hecho todavía, si esa misma declaración en esos mismos términos se ha producido en el Senado? **(Aplausos)**. De verdad que todo apunta a que tienen una oposición consensuada, ficticia y pactada, porque tan pronto salen de aquí tienen que llamar al Partido Socialista para repartirse las instituciones del Estado.

Nosotros hemos presentado una enmienda para estar a la altura de las circunstancias. Es más, le voy a dar dos criterios, un criterio que es propio de ustedes, del Grupo Popular, y un criterio que ha sido del Gobierno. No sé si recuerdan al ministro Soria, del Partido Popular, ¿recuerdan por qué dimitió el ministro Soria? Una lucha cainita dentro del Partido Popular que acabó poniéndose de manifiesto —no sé si les suena— en los papeles de Panamá. Él negó rotundamente estar vinculado con ninguna empresa con sede en Panamá. Después, se filtraron unos papeles por parte de alguien del entorno del Gobierno, muy cercano al propio presidente del Gobierno, en los que, efectivamente, aparecía que él tenía un cargo en una empresa con sede en Panamá y, según su criterio, eso es para dimitir. ¿Y por qué no exigen ustedes la dimisión cuando se produce lo mismo en el Partido Socialista? **(Aplausos)**. Y ahora les voy a dar un criterio del propio Partido Socialista. Cuando el Partido Popular tuvo los escándalos de corrupción que tuvo, les costó el Gobierno, una moción de censura. ¿Por qué ustedes no hacen lo mismo? Señorías del Grupo Popular, de verdad, parecen una oposición totalmente ficticia y pactada.

Con nuestra enmienda nosotros estamos pidiendo lo que parece razonable. En primer lugar, la separación del ministro, que es evidente que no ha dicho la verdad en estas instituciones, en las comisiones de investigación del Congreso y del Senado. En segundo lugar, en las sesiones de control al Gobierno nuestro presidente Abascal ha preguntado reiteradamente al presidente del Gobierno, al 'número 1', que aclare qué conversaciones ha tenido con los directivos de las empresas cotizadas en el IBEX 35 para beneficiar a su mujer. No ha respondido, esa es toda la colaboración que ha hecho. **(Aplausos)**. Eso tiene que responderlo. ¿Por qué creen que no responde a una pregunta tan reiterada y tan fácil de responder? Y, por último, es evidente que hay que pedir la dimisión en bloque de todo el Gobierno y la convocatoria de elecciones, para que por fin los españoles puedan elegir un Gobierno digno que les gobierne.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 59

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Algún diputado o diputada se ha dejado las gafas en la tribuna. **(La señora Sánchez Torregrosa indica que son suyas y se las acercan los servicios de la Cámara)**. Perfecto.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente. Simplemente, quiero manifestar que no apoyaremos la iniciativa porque no consideramos que haya que instar al Gobierno a algo que, desde nuestro punto de vista, ya está haciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal Sáez por un tiempo de cinco minutos. **(Rumores)**. Ruego silencio. Cuando quiera, señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Durante la pandemia del COVID tanto España como el mundo entero nos enfrentamos a una crisis con muy pocos precedentes. Las prioridades como sociedad y de este Gobierno fueron muy claras: proteger la salud, la vida y la economía. Algunos —yo creo que vale la pena recordarlo— impulsaron revueltas con palos de golf y dieron alas a teorías conspirativas antivacunas y contra la salud pública. Cada cual que acarreé con lo suyo. Asegurar que las trabajadoras y trabajadores esenciales dispusieran de un EPI no fue tarea fácil en un mercado capitalista que se convirtió rápidamente en una subasta. En los hospitales se trabajó sin descanso, todas las profesionales, desde quienes limpiaban las habitaciones pasando por los transportistas, continuando por las administrativas, por supuesto las enfermeras y, obviamente, las médicas, que se dejaron la piel. La mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas cumplimos escrupulosamente las normas del estado de alarma que se había decretado —les aseguro que algunas nos jugábamos la vida—; no todos, pero la mayoría.

Y, como en todas las crisis, hubo individuos execrables que vieron en el drama su oportunidad para hacer negocio a expensas del sufrimiento colectivo. En un momento en que la solidaridad y la coordinación eran esenciales, hubo quien conspiró para defraudar. Manipularon y desviaron fondos públicos, un hecho inadmisibles siempre, pero algo más nauseabundo —si me lo permiten decir así— en el contexto en el que nos encontrábamos. A nosotras nunca nos ha incomodado hablar de esto. De hecho, si fuera por nosotras, aún hoy en día seguiríamos en la comisión de investigación; sí, esa que a ustedes les interesó dejar caer cuando estábamos deseando escuchar las explicaciones del señor Tellado, del señor Elías Bendodo o de la señora Díaz Ayuso, entre otros. **(Aplausos)**. Quizá dejaron morir esa comisión porque pensaban que iba a morir igual, como las 7291 personas que murieron en las residencias de Madrid **(aplausos)**, a las que jamás vamos a olvidar. Jamás, señor Bendodo, jamás.

Dos consideraciones —una más coyuntural y otra más de profundidad— sobre las noticias que estamos conociendo actualmente. Primera, yo creo que siempre hemos sido muy contundentes en torno a la corrupción. Evidentemente, queremos que las investigaciones sigan su curso, lleguen hasta el final y, obviamente, depuren todas las responsabilidades, caiga quien caiga. Dicho esto, en nuestra cultura política no hay lugar para la discrecionalidad en función de quién ejerza la corruptela. Queremos saber quién y cómo aprovechó la confusión y la urgencia para enriquecerse, indistintamente del color político que tuviera. A nosotras tampoco nos van a encontrar siendo amables con quienes utilicen el *lawfare* como estrategia política para derribar adversarios; tampoco ahí nos van a encontrar. Estamos recibiendo información por fascículos y creemos que es necesario conocer la historia completa de los corruptos —insisto— y también de los corruptores. La segunda consideración es que, gracias a un Estado sólido, que actuó como debía, se salvaron muchas vidas. Se garantizaron ingresos para muchos trabajadores y trabajadoras que tuvieron que parar. Hablamos de ERTE, de ayudas a autónomos y a pequeñas y medianas empresas que paralizaron su actividad en aquellos momentos y que pudieron recuperarla posteriormente.

Ahora tenemos el deber de procurar que esto —y me refiero a la corrupción— no vuelva a suceder jamás, de fortalecer los procedimientos de contratación pública y de transparencia y, obviamente, de seguir mejorando los recursos de la sanidad pública, y les advierto que van a tener ustedes próximamente una muy buena oportunidad con los presupuestos generales del Estado. No a la Quirón, sino a la pública; no a sus colegas, sino a los de todos; es ahí donde tienen que estar los recursos. **(Aplausos)**. Sin duda, la próxima vez debemos estar mucho mejor preparadas para tener un Estado más ágil, con unos servicios públicos correctamente dotados y a salvo de la falta de escrúpulos que demostraron algunos individuos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 60

en lo público y también en lo privado. Señorías, cada euro que se desvió del bolsillo, en este caso para Quirón y que sin duda alguna aprovecharon algunos de sus colegas, no llegó a los EPI, no llegó a los hospitales y no llegó a buen recaudo a donde tenía que ir. Sin duda, la gente en su casa confiaba en que aquellos que estábamos en posiciones de poder y responsabilidad haríamos lo correcto para protegerlos y, sin embargo, es evidente que hubo quien traicionó esa confianza de la peor manera posible.

Esta es una moción oportunista. Obviamente, la presentan para desviar su gestión criminal de la DANA, sí, y, además, también es una moción guiada por su estrategia de odio, caos, confrontación y *lawfare*, en la que claramente se encuentran muy cómodos sus señorías. Sin duda, pretenden volver a sentarse en la Moncloa y así volver a repartir los sobres que tanto les gustaban, para ir bañando a sus colegas y tener ese circuito, esa economía circular que tanto gustaba al Partido Popular. No contribuiremos a la estrategia de degradación de la democracia, tampoco a la desafección ni al descrédito de la política. A nosotras nos encontrarán haciendo propuestas como la agencia antifraude que emana de las recomendaciones del GRECO. Es cierto, les reconozco que eso no brinda tanto espectáculo ni da tanta risa, ¿verdad?, pero sin duda representaría una mejora para la transparencia de nuestras instituciones. Nos van a encontrar trabajando, defendiendo la democracia, en contra del *lawfare* y en contra de la corrupción, porque, sí, señorías, el Partido Popular tiene mucho mucho mucho mucho que aportar en términos de humildad cuando hablan ustedes de corrupción. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Corujo Berriel por un tiempo de cinco minutos también. Cuando quiera.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidenta.

Señorías, hay quien excusa el estilo de oposición del señor Feijóo sosteniendo que le viene impuesto. Independientemente de las soflamas procedentes de Sol, lo que sí les aseguro es que está en la propia naturaleza del líder del Partido Popular, por más que quiera, porque mira que intenta revestirse con las galas de moderado y también de dialogante, y lo conocimos bien en Galicia. Llegó prometiendo acuerdos sobre financiación autonómica, también llegó acordando la supuesta tramitación de la ejecución del tren de alta velocidad, también propuso un acuerdo sobre la modificación de la reforma del voto emigrante, pero, como les decía, a la hora de la verdad ninguna de estas propuestas que se llevaron a cabo por parte del señor Feijóo llegó a ningún tipo de acuerdo.

Decía que lo conocíamos bien en Galicia porque llegó a la Presidencia de la Xunta gallega cabalgando entre mentiras, bulos e infamias. **(Aplausos)**. Comenzó cuestionando la legitimidad de Touriño, denunciando en el propio Parlamento gallego que se había producido un fraude con el voto emigrante. ¡Señorías, fíjense, todo un adelantado a su tiempo! Además, siguió acusándole de despilfarro por la compra de un vehículo blindado, cuando lo cierto es que ese mismo modelo había sido adquirido por el señor Feijóo cuando fue vicepresidente de la Xunta de Galicia —y fíjense con quién— con Fraga. ¿Lo recuerdan? También mintió cuando sostuvo que Touriño había gastado cuatro millones de euros en la remodelación del mobiliario de su despacho, y además se permitió la ignominia de presentar la foto de ese mobiliario, cuando realmente no correspondía con el que se había adquirido.

Digo todo esto porque quiero perfilar cuál es la personalidad y la naturaleza política del señor Feijóo. Y siempre, siempre ha utilizado el mismo *modus operandi*, utiliza una noticia, que se filtra a través de un medio de comunicación amigo, y se lanza... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Corujo.

Por favor, un poco de silencio, porque, si no, es imposible escuchar a quien está en el uso de la palabra.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidenta.

Es que les molesta cuando oyen que todo esto lo pueden comprobar. **(Aplausos)**.

Por tanto, el señor Feijóo, como les decía, utiliza la misma estrategia política: filtra a través de un medio de comunicación amigo una noticia falsa y luego, encarecida y apasionadamente, se ensalza amplificándola, aun sabiendo y teniendo conocimiento con certeza de que se trata de una mentira.

Por cierto, en medio de las peores oleadas de incendios que sufrió Galicia, que costaron la vida a cuatro personas y afectaron a casi 80 000 hectáreas, el señor Feijóo puso en pie de guerra a todos sus alcaldes. Además, acusó falsamente al presidente y dijo, incluso, que estaba de vacaciones, cuando era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 61

mentira. Sin embargo, hoy el señor el señor Feijóo protege a quien puedo evitar la muerte de 222 personas, que pagaron las consecuencias de que coincidiera lo peor de la DANA con un almuerzo prolongado de su presidente. **(Aplausos)**. No tienen ustedes credibilidad alguna. Y lo que es peor, señorías del Partido Popular, carecen de decencia política. **(Aplausos)**.

Señorías, pregunta hoy el Partido Popular cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia que investiga la Audiencia Nacional y yo les voy a responder: No le afecta en modo alguno. ¿Y saben por qué? Porque no tiene nada que ver con esa trama. Además, goza, señorías del Partido Popular, de la confianza plena del presidente del Gobierno, del presidente Pedro Sánchez, y también de quienes compartimos con él los duros momentos que tuvo que afrontar como presidente de Canarias. ¿Y saben qué, señorías del Partido Popular? El señor Torres, cuando fue presidente del Gobierno de Canarias, sí que estuvo a la altura de las circunstancias. **(Aplausos)**.

El señor Torres, señorías del Partido Popular, sí estuvo al frente en cada una de las situaciones de emergencia que asolaron a las islas. Lo que sí afecta no al ministerio sino a la calidad de nuestra democracia es la incapacidad que tienen ustedes, el Partido Popular, de reconocer la legitimidad de este Gobierno cuando están en la oposición. Lo que sí afecta gravemente a la convivencia es el recurso constante que hace el Partido Popular de la mentira, el bulo y la infamia como práctica constante, día sí y día también. **(Aplausos)**. Eso es lo que hace el Partido Popular cada día. Y lo que sí afecta, y mucho, a la credibilidad de la justicia es el uso espurio que hacen algunos de ellos, empeñados en dar respuesta al grito de «el que pueda hacer que haga», a pesar de que no debieran hacer lo que hacen. **(Protestas)**.

Para terminar, señorías, les quería decir que hacían ustedes alusión a unas declaraciones realizadas por el actual ministro Torres justo en el debate de la moción de censura que se celebró el 30 de mayo de 2018, una moción de censura que, como bien saben, trajo un nuevo Gobierno, presidido por Pedro Sánchez, que ha traído prosperidad, avances, recuperación de derechos y ha permitido alcanzar otros derechos nuevos. **(Aplausos.—Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Corujo, tiene que ir finalizando.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Respecto a esa moción de censura ustedes hacían referencia a unas declaraciones del ministro Torres, pero nosotros reiteramos cada una de sus palabras cuando decía que la corrupción es la línea roja y que la decencia y la dignidad son la única opción.

No voy a terminar sin decirles a las señorías del Partido Popular lo siguiente... **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Tiempo!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un poco de silencio, por favor.
Señora Corujo, tiene que terminar.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Señorías, están un poco nerviosos, y les entiendo.

Señorías del Partido Popular, han fallado al pueblo valenciano. Señorías del Partido Popular, han fallado a mi tierra, al pueblo canario, con la insolidaridad de no modificar la ley de extranjería para la recogida y acogida de los menores no acompañados. **(Protestas.—Aplausos)**. Y vuelven a fallar al pueblo canario, señorías del Partido Popular.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Corujo.
Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. (VOTACIÓN):

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE RATIOS DE ENFERMERAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN CENTROS SANITARIOS Y OTROS ÁMBITOS (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 120/000018 DE LA XII LEGISLATURA, 120/000005 DE LA XIII LEGISLATURA Y 120/000004 DE LA XIV LEGISLATURA). (Número de expediente 120/000003).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos votando la proposición de ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios y otros ámbitos. Es una proposición de ley de iniciativa popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 86

10 de diciembre de 2024

Pág. 62

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; votos a favor, 316; votos en contra, 5; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DERECHO A OTORGAR INSTRUCCIONES PREVIAS. (Número de expediente 122/000133).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el derecho a otorgar instrucciones previas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; votos a favor, 162; votos en contra, 180; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.